



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN MIGRACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS II
COHORTE

**“ESTUDIO ENFOCADO AL SECTOR DE TRANSPORTE Y SU
RELACIÓN CON LAS REMESAS DE MIGRANTES
INTERNACIONALES EN EL CANTÓN DE SANTA ISABEL DE LA
PROVINCIA DEL AZUAY”**

**Tesis previa a la obtención del Título
de Magister en Migración, Derechos
Humanos y Políticas Públicas**

AUTORA:

|Ing. Vanessa Verónica Rodríguez Balarezo

DIRECTOR:

Eco. José Patricio Aucay Cabrera

Cuenca - Ecuador

2016

RESUMEN

Según estudios realizados referente a la población migrante del cantón de Santa Isabel, el resultado fue un gran porcentaje de habitantes han migrado a países del primer mundo en busca de trabajo para mejorar su situación económica y poder enviar remesas a sus familiares de su país de origen y este comportamiento es continuo, ya que los padres inculcan a sus hijos y familias en cumplir el sueño americano; en el caso de Ecuador, de la provincia del Azuay y especialmente en el cantón de Santa Isabel en donde se llevará a cabo la investigación de esta problemática. En este sentido el objeto de la investigación es realizar un estudio emergente y necesario para saber en la actualidad hacia donde se está destinando los rubros económicos migrantes, conocer de qué forma ha incidido en el sector del transporte terrestre, sus efectos sociales, económicos, políticos y psicológicos, dentro de un marco de progresividad de migración a partir del año 1996 hasta la actualidad y sí poder brindar posibles soluciones a las diversas problemáticas del cantón en la materia; y finalmente determinar las consecuencias que refleje con las posibles soluciones que indique este estudio, y determinar la viabilidad del mismo, mediante el debido fomento de políticas públicas de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, para tomar medidas a mediano y largo plazo que transforme la situación actual del transporte cantonal y la repercusión que ha tenido la emigración.

Palabras Clave: Emigración internacional, Remesas, Transporte, Retorno migratorio, Políticas migratorias.

ABSTRACT

According to studies conducted in reference to the migratory population of the canton of Santa Isabel, the result was that a great percentage of the inhabitants have migrated to first world countries in search of work in order to better their economic situation and send remittances to their family members in their country of origin, and this behavior is continuous; as in the case of Ecuador, in the province of Azuay and especially in the canton of Santa Isabel where the investigation of this problem will be carried out. In this sense, the object of the investigation is to achieve an emerging and necessary study in order to know actually where their economic funds are being destined, to know in which way this has affected the ground transportation sector, their social, economic, political and psychological effects, within a timeframe of progressive migration from the year 1996 until the present, and to deliver possible solutions to the diverse issues to the canton on the subject. And finally, to determine the consequences that reflect the possible solutions that this study indicates, and to determine the viability of the same, by way of the due promotion of public policies on behalf of the Autonomous Decentralized Government Municipality of Santa Isabel, in order to take mid and long term measures to transform the actual cantonal transportation situation and the repercussion it has had on emigration.

Key Words: International emigration, Remittances, Transportation, Migratory return, Migratory policies.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE DE CONTENIDOS	4
ÍNDICE DE GRÁFICOS	6
ÍNDICE DE TABLAS	8
AGRADECIMIENTO	11
DEDICATORIA	12
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I	17
LA MOVILIDAD HUMANA Y TRANSPORTE TERRESTRE	18
1.1 LA MOVILIDAD HUMANA	18
1.1.1 CARACTERISTICAS DE LA MIGRACIÓN	20
1.1.2 TIPOS DE MIGRACIÓN	21
1.1.3 CAUSAS GENERALES DE LA MIGRACIÓN	22
1.1.4 CONSECUENCIAS GENERALES DE LA MIGRACIÓN	23
1.2 EL TRANSPORTE TERRESTRE	25
1.2.1 MODALIDADES DE TRANSPORTE	26
1.2.2 ÁMBITOS DE TRANSPORTE	32
1.2.3 REGULACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE TERRESTRE	34
CAPÍTULO II	37
MIGRACIÓN Y REMESAS MIGRATORIAS	38
2.1 LA MIGRACIÓN EN EL AZUAY CON ÉNFASIS EN EL CANTÓN DE SANTA ISABEL	38
2.1.1 Generalidades del cantón Santa Isabel provincia del Azuay	40
2.1.2 Migración en el cantón Santa Isabel provincia del Azuay	41
2.2 EFECTOS SOCIALES Y PSICOLÓGICOS DE LA MIGRACIÓN EN EL CANTÓN DE SANTA ISABEL	48
2.2.1 Efectos Psicológicos de la Migración	48
2.2.2 Efectos Sociales de la Migración	51
2.3 FACTORES CRÍTICOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LA MIGRACIÓN EN EL CANTÓN SANTA ISABEL	55
2.3.1 Factores positivos	56
2.3.2 Factores negativos	57

2.4 REMESAS INTERNACIONALES DE MIGRANTES EN EL CANTÓN DE SANTA ISABEL Y SU REPERCUSIÓN EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	60
2.4.1 Remesas migratorias.....	61
2.4.2 Remesas migratorias en el cantón Santa Isabel y en el Azuay	65
2.4.3 Análisis de casos de uso remesas en Santa Isabel	71
2.4.4 Resultados de la investigación de campo.....	74
CAPÍTULO III	84
ANÁLISIS DE INCIDENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	85
3.1 ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS PARA TEMA MIGRATORIOS	85
3.2 DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN EL CANTÓN SANTA ISABEL	90
3.3 CREACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE	96
3.3.1 Objetivo	96
3.3.2 Funciones.....	96
3.3.3 Presupuesto para implementación del área.....	107
3.3.4 Ingresos por la implementación del área	109
3.4 PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES.....	111
3.4.1 Plan Local de Retorno: “De vuelta a tu tierra”	111
3.4.2 Plan Local de Uso de Remesas: “Invierte en Santa Isabel”	115
3.5 ANTEPROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE Y FOMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS DEL CANTÓN SANTA ISABEL	120
CAPÍTULO IV	140
CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN	141
4.1 CONCLUSIONES.....	141
4.2 RECOMENDACIONES.....	144
DISEÑO DE TESIS.....	150
BIBLIOGRAFÍA	174

ÍNDICE DE GRÁFICOS

2.1.1 Cantón Santa Isabel: Migración total en el cantón Santa Isabel años 2001-2010.....	45
2.1.2.1 Motivo de viaje año 2001.....	47
2.1.2.2 Motivo de viaje año 2010.....	48
2.1.2.3 Cantón Santa Isabel: Motivo de viaje en el cantón Santa Isabel según sexo año 2001.....	48
2.1.2.4 Cantón Santa Isabel: Motivo de viaje en el cantón Santa Isabel según sexo año 2010.....	49
2.1.2.5 Cantón Santa Isabel: Edad de los migrantes al momento de viajar año 2001.....	50
2.1.2.6 Cantón Santa Isabel: Edad de los migrantes al momento de viajar año 2010.....	51
2.1.2.7 Cantón Santa Isabel: País de destino escogido por los migrantes año 2010.....	51
2.1.2.8 Emigración de Santa Isabel.....	52
2.4.2.1 Cuenta corriente del Banco Central del Ecuador sus componentes: años 1993 hasta el año 2012.....	74
2.4.2.2 Provincias beneficiarias de remesas en el Ecuador.....	75
2.4.2.3 Remesas recibidas, provincia del Azuay.....	76
2.4.2.4 Remesas enviadas por cantón-Astro.....	77
2.4.4.1 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 1 realizadas a los transportistas.....	86
2.4.4.2 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 2 realizadas a los transportistas.....	87
2.4.4.3 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 3 realizadas a los transportistas.....	88
2.4.4.4 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 4 realizadas a los transportistas.....	89
2.4.4.5 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 5 realizadas a los transportistas.....	90
2.4.4.6 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 6 realizadas a los transportistas.....	91
2.4.4.7 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 7 realizadas a los transportistas.....	92

3.3.2.1 Estructura del Área de Atención Integral al Migrante.....	108
3.5.1 Aprovechamiento de remesas migratorias.....	147
3.5.2 Vínculos del GAD Municipal de Santa Isabel con el Gobierno Central.....	148
3.5.3 Vínculos internos del GAD Municipal de Santa Isabel.....	155

ÍNDICE DE TABLAS

2.1.1.1 Población del cantón Santa Isabel por parroquia.....	46
2.4.3.1 Testimonio de Jaime.....	80
2.4.3.2 Testimonio de Juan.....	82
2.4.4.1 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 1 realizadas a los transportistas.....	86
2.4.4.2 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 2 realizadas a los transportistas.....	87
2.4.4.3 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 3 realizadas a los transportistas.....	88
2.4.4.4 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 4 realizadas a los transportistas.....	89
2.4.4.5 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 5 realizadas a los transportistas.....	90
2.4.4.6 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 6 realizadas a los transportistas.....	91
2.4.4.7 Resultados de las encuestas de la pregunta N° 7 realizadas a los transportistas.....	92
3.2.1 Actividades para los migrantes que solicitan créditos.....	102
3.3.3.1 Prepuesto anual Área de Atención Integral al Migrante 2016-2017.....	120
3.3.3.2 Prepuesto anual Área de Atención Integral al Migrante 2017-2018.....	121
3.3.3.3 Prepuesto anual Área de Atención Integral al Migrante 2021-2022.....	122
3.3.4.1 Proyección de ingreso anual Área de Atención Integral al Migrante 2016-2017.....	123
3.3.4.2 Proyección de ingreso anual Área de Atención Integral al Migrante 2021-2022.....	124
4.2.1 Estudio enfocado al sector de transporte y su relación con las remesas de migrantes en Santa Isabel.....	163



UNIVERSIDAD DE CUENCA
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Vanessa Verónica Rodríguez Balarezo, autora de la tesis “**ESTUDIO ENFOCADO AL SECTOR DE TRANSPORTE Y SU RELACIÓN CON LAS REMESAS DE MIGRANTES INTERNACIONALES EN EL CANTÓN DE SANTA ISABEL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY**” certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, octubre de 2016

Vanessa Verónica Rodríguez Balarezo

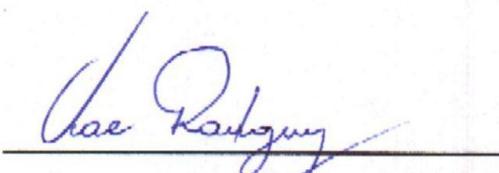
0103803367



UNIVERSIDAD DE CUENCA
CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR

Vanessa Verónica Rodríguez Balarezo, autora de la tesis ““ESTUDIO ENFOCADO AL SECTOR DE TRANSPORTE Y SU RELACIÓN CON LAS REMESAS DE MIGRANTES INTERNACIONALES EN EL CANTÓN DE SANTA ISABEL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de MAGÍSTER EN MIGRACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor/a

Cuenca, octubre de 2016



Vanessa Verónica Rodríguez Balarezo

0103803367



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de alcanzar un logro más en mi vida. Le agradezco también por regalarme a esa personita especial que me apoya en cada paso que doy y ser la que guía mi camino, ella es mi mundo.

Te amo Faby.



DEDICATORIA

A mi madre, mi mejor amiga...

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En el cantón Santa Isabel de la provincia del Azuay, al igual que la gran mayoría de cantones del Austro en el periodo comprendido entre los años 1996 y 2008 por diferentes causas políticas, económicas y sociales, muchos de sus ciudadanos, han optado en algún momento por emigrar de su cantón de nacimiento. Es en este sentido que se produjo en el cantón Santa Isabel dos tipos de emigraciones, la primera es la migración interna a ciudades como Cuenca o Quito y la segunda es la externa a países como Estados Unidos y España.

Esta migración ha traído de la mano una serie de efectos económicos, sociales y psicológicos, entre negativos y positivos, por ejemplo un efecto positivo primordial es el hecho de que en el cantón los emigrantes durante el tiempo que se han encontrado fuera del cantón Santa Isabel han enviado a sus familiares remesas internacionales que han conseguido su mantención económica en general, así como la adquisición de viviendas y terrenos para actividades productivas; en determinados casos la creación de nuevos negocios, sin embargo no todas las remesas son bien aprovechadas, ya que pocos son los casos que han alcanzado un desenvolvimiento de sus negocios con éxito. Para obtener un aprovechamiento de las remesas en el cantón hace falta el fomento de políticas públicas que orienten a un adecuado uso de las remesas migratorias y para ello previamente se necesita que los emigrantes que aún no hayan retornao cuenten con planes migratorios que viabilicen y faciliten su pronto retorno al cantón, así como la posibilidad de reunir las remesas migratorias en un monto suficiente para invertir en una actividad económica y productiva para el cantón y para la persona migrante, sean estas de transporte, agricultura, comercio, artesanía, ganadería y negocios en general.

En un segundo plano, la presente investigación tiene como finalidad analizar los efectos de la migración en el cantón de Santa Isabel de la provincia del Azuay, enfocado al sector del transporte, para el fomento de políticas públicas que coadyuven al aprovechamiento de las remesas dentro de un plan sostenible de desarrollo local. Es decir; dentro de la adecuada utilización de remesas se planteará como objetivo el que las políticas públicas fomenten que éstas remesas migratorias sean utilizadas en el transporte terrestre, ya sea en la conformación de una operadora de transporte terrestre o en su defecto la renovación de la flota vehicular que a más de generar nuevos y mayores ingresos para el sector del transporte, se pueda contribuir a la mejora del servicio de transporte y de calidad en beneficio de la ciudadanía. El transporte terrestre será un elemento fundamental para el adecuado uso de remesas y que puedan generarse ingresos suficientemente necesarios que conciban que la ciudadanía considere una ventaja el

retornar a su cantón de origen y dar un nuevo uso a sus remesas migratorias, al tener un acceso directo a las políticas públicas que para el efecto se emitan.

Las políticas públicas para el adecuado aprovechamiento de remesas que se plantean en esta investigación se enmarcan en dos planes, tanto de retorno denominado “De vuelta a tu tierra” como de un adecuado uso de las remesas migratorias denominado “Invierte en Santa Isabel”. Estos planes serán orientados a que sea el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel quien en ejercicio de sus competencias exclusivas de tránsito y concurrentes de desarrollo social, emita las políticas públicas locales que tutelen y garanticen derechos migratorios de la ciudadanía y un nuevo destino a las remesas internacionales. Estas políticas públicas serán ejercidas a través de un Área de Atención Integral al Migrante dependiente del departamento de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel que se conforme y de quien en la presente investigación se planteará su estructura y funcionamiento; así como el anteproyecto de ordenanza que regule a esta dependencia y a los derechos de las personas migrantes a nivel local y los planes que se emitan para el adecuado uso de las remesas internacionales, enfocándose a las diferentes actividades económicas necesitadas en el cantón y con un tratamiento especial al transporte terrestre cantonal. Finalmente para convertir al Área de Atención Integral al Migrante dependiente del departamento de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel en un vínculo entre la ciudadanía de dicho cantón con los planes, programas y proyectos migratorios de otros niveles de gobierno se ha establecido un mapeo de actores interinstitucionales y análisis de sus actuales relaciones, con quienes se requiere mantener una coordinación indispensable. Las políticas públicas que se plantean en esta investigación como beneficiosas para la ciudadanía y el aprovechamiento de las remesas migratorias son las siguientes:

1. Consolidar un área de servicio en beneficio de la ciudadanía emigrante del cantón Santa Isabel, la cual permita y articule el acceso a las diferentes oportunidades locales que mediante política pública plasmada en planes y ordenanzas seccionales este sector de la población sea atendido integralmente y a su vez utilice sus remesas migratorias de forma canalizada y asesorada de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel.
2. Incidir en el retorno físico de emigrantes que hayan decidido o que tengan considerado como una posibilidad el regresar al país y sobre todo al cantón Santa Isabel para continuar con sus proyectos y planes de vida; mediante diversos mecanismos, entre ellos

facilidades y medidas para la disminución de trabas económicas y legales, así también para su reinserción social y laboral.

3. Incentivar y crear mecanismos de inversión de remesas migratorias internacionales en el cantón Santa Isabel, en diferentes negocios y actividades productivas en general con énfasis en el transporte terrestre, los cuales de forma conjunta y articulada contribuyan al sostenible desarrollo económico local.

Todas estas políticas públicas, estarán plasmadas en la creación del Área de Atención Integral al Migrante y en los dos planes “De vuelta a tu tierra” e “Invierte en Santa Isabel”, los cuales se encuentran enmarcados dentro de la política nacional migratoria del buen vivir, por lo que serán normados mediante la ordenanza correspondiente.

CAPÍTULO I

LA MOVILIDAD HUMANA Y TRANSPORTE TERRESTRE

CAPÍTULO I

LA MOVILIDAD HUMANA Y TRANSPORTE TERRESTRE

1.1 LA MOVILIDAD HUMANA

Para hablar de movilidad humana o migración es importante comprender a qué hacen referencia estos términos, sobre todo considerando que migración es el utilizado históricamente, en tanto que movilidad humana es uno reciente que promueve la vigencia de derechos humanos. Estas dos denominaciones son asimilables o consideradas como sinónimos, pues su definición abarca los mismos contenidos y elementos; consecuencia de lo cual indistintamente se utilizarán los dos términos.

Migración.- Son los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativa. (Ruiz García, 2002). El concepto genérico de “migración” alude al desplazamiento de individuo o poblaciones dentro del territorio de un mismo Estado o de un Estado a otro (Organización Internacional para las Migraciones, 2010).

Movilidad Humana.- Es la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas), que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior. La movilidad es un concepto reciente, cuya utilidad es integrar en una sola idea a todas las formas de movimiento de personas, como el refugio, la migración internacional, la movilidad forzada por delitos transnacionales (trata de personas), la movilidad en el marco de sistemas de integración, entre otras. A su vez, se reconoce que cada una de estas formas de movilidad está influida por una serie de factores sociales, políticos, culturales, económicos, etc. (Módulo II: Movilidad Humana. Gestión Fronteriza Integral en la subregión andina., 2012).

Esta investigación sostiene el criterio de que el término migración significa el traslado de una o más personas desde su lugar de origen a otro en el que tenga mejores condiciones de vida en un entorno social, económico y político diferente producido por cualquier circunstancia.

La migración es una realidad y práctica muy antigua, debido a que el ser humano tiende a buscar mejores condiciones de vida y más aún cuando estos son causados por problemas políticos,

económicos, sociales, culturales y personales, requiriendo realizar cambios significativos en la vida del individuo como son el abandono de su lugar de origen, de sus familias, amistades, costumbres, etc.

Existen varios conceptos de migración de los que han hablado diferentes autores que permiten individualizar los elementos que confluyen, características, efectos e incidencia, de tal forma:

Arango (1985), refiere que “las migraciones son desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia, que debe ser significativa, y con carácter relativamente permanente o cierta voluntad de permanencia...” (Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales, pág. 60).

Oso (1998), incluye la demarcación geográfica, refiere que se suele denominar migración al desplazamiento que trae consigo el cambio de residencia del individuo, de un lugar de origen a uno de acogida y que conlleva el traspaso de divisiones geográfico administrativas, bien sea al interior de un país (regiones, provincias) o entre países (Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales, pág. 61).

Según la visión de los autores anteriormente citados la migración se presenta cuando las personas se desplazan a otro territorio ya sea dentro del mismo país o hacia el exterior, siendo este cambio de manera permanente o por algún tiempo prolongado buscando mejores condiciones de vida.

De la misma manera Ruíz García (2002) señala que migración “son los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativa...”

Otra definición sobre migración es la que da Giménez Romero (2003), quien manifiesta que “una migración es el desplazamiento de una persona o conjunto de personas desde su lugar habitual de residencia a otro, para permanecer en él durante cierto tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir una determinada mejora...” (Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales, pág. 61).

La Organización Internacional para las Migraciones (2010), habla acerca del concepto de migración, manifestando “que es el desplazamiento de un individuo o poblaciones, dentro del territorio de un mismo Estado o de un Estado a otro...”

La movilidad humana al ser ese desplazamiento de una o más personas de un lugar a otro, debe de parte de la comunidad internacional y de los estados otorgar la debida tutela y protección para un movimiento humano ordenado y que respete los derechos humanos. Para ello se debe tener en cuenta determinadas características, causa, tipos, efectos y consecuencias.

1.1.1 CARACTERISTICAS DE LA MIGRACIÓN

Ante las definiciones citadas es visible que la migración abarca el desplazamiento de la persona o grupo de personas de un territorio a otro, en busca de mejores oportunidades de vida ya sea a nivel económico, social, cultural, laboral e incluso a nivel familiar, la movilidad de personas a existido siempre, pero con el paso del tiempo y evolución de la sociedad este hecho ha incrementado. Esta situación permite contar con ciertas características especiales y con importancia para considerar en la investigación.

“Las migraciones significan además, un escenario de crisis para la familia que vive, ya sea porque el jefe o los jefes de familia parten dejando atrás a sus hijos...” (Petit, 2003, pág. 5). Generalmente la migración suele ser de uno de sus miembros, ya que el traslado de todo el grupo familiar suele ser complejo, porque implica mayores gastos económicos, un reajuste social y cultural de los miembros de familia, aparte de la adquisición de deudas de grandes cantidades de dinero para poder viajar a otro lugar.

La migración no solamente implica el desplazamiento de un lugar a otro, sino también influye en la transformación de nuestras sociedades y su evolución, es decir; se adoptan costumbres del lugar de residencia, dando origen a una mezcla de culturas, modas y tendencias diferentes de diversa índole.

Es importante que la persona que decide cambiar su lugar de residencia este consciente del cambio que va a surgir en su vida como del proceso de asimilación, al que se va a enfrentar ya que el adaptarse a una nueva cultura no es un proceso sencillo, debido a que en la mayoría de casos implica el aprendizaje de un nuevo idioma, adoptar nuevas formas de convivir y de desarrollarse en una sociedad distinta a la suya.

Otra característica de la migración es como Brigitte (2013), refiere que se reconocen tres actores en el fenómeno migratorio: la comunidad de partida o de origen, la comunidad de destino, y los mismos migrantes, por lo tanto manifiesta que es considerado un fenómeno complejo puesto que además de estos tres factores, incluye movimientos en diferentes direcciones: de ida y regreso (Brigitte, Impactos socioculturales de la migración, 2013, pág. 10).

Al inicio quienes migraban en busca de mejores oportunidades laborales y económicas eran hombres jóvenes cabezas de hogar, pero en la actualidad se puede observar que son personas del sexo masculino o femenino quienes deciden viajar, al igual que personas de distintas edades motivados por diferentes finalidades como es reunirse con familiares, estudiar, trabajar, etc. Cabe recalcar que en la actualidad los países a los que viajan continúan siendo en su mayoría de Norte América y Europa, pero se incluyen además destinos, que proporcionen aquellos recursos para mejorar su calidad de vida y de su familia, movilizándose desde distintas ciudades del Ecuador, pero se ha observado que existen gran cantidad de migrantes que viajan desde Azuay y Cañar.

Así también la movilidad humana se ha transformado en una situación proliferada en el mundo, sobre todo en países en vía de desarrollo o subdesarrollados, siendo países de Norte América y europeos los receptores de la población migrante.

En el Ecuador la migración internacional empieza alrededor de 1950 y va a la par con la migración de los campos a la ciudad según Herrera y Criollo (2009), refiere que durante cuatro décadas, los países de destino de emigración internacional fueron países del continente americano: Venezuela, Canadá y Estados Unidos, manifiesta que en esta década la migración se urbaniza y se feminiza progresivamente y también los destinos se diversifican. En el año 2000 en la zona del sur del país era común encontrar familias con miembros migrantes en Estados Unidos y España (Transformaciones familiares en la experiencia migratoria ecuatoriana, pág. 2).

1.1.2 TIPOS DE MIGRACIÓN

Existen varios tipos de migración, encontrándose principalmente la migración **interna** (dentro de un país) o **externa** (fuera de un país).

También se complementan los tipos de migración con la **voluntaria**, sea ésta por razones de estudio, turismo o económicas (trabajo)

La migración, puede ser **temporal** (por un tiempo determinado) o **permanente** (el lugar de destino se vuelve la residencia habitual del migrante).

A ello se adiciona la migración **forzada** que hace referencia a un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, ya sea por causas naturales o humanas.

Finalmente Tizón García (1993), refiere que la migración califica a las personas como **emigrantes e inmigrantes**, la una se presenta cuando el traslado es de un país a otro, mientras que la segunda es de una región a otra lo suficientemente distante, por un tiempo suficientemente prolongado como para que implique vivir en otro lugar y desarrollar las actividades de la vida cotidiana (Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales, pág. 61).

1.1.3 CAUSAS GENERALES DE LA MIGRACIÓN

Según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes (2005), manifiesta que una de las causas por las que las personas migran se debe a motivos económicos. Resalta que algunos migrantes van en busca de mejores perspectivas socioeconómicas y aspiran a trabajar en el exterior, otros enfrentan la extrema pobreza en su país de origen y no ven otra alternativa que emigrar para sobrevivir, otros migrantes se trasladan debido a circunstancias políticas: huyen de la guerra, de luchas civiles, de conflictos étnicos o de violaciones a los derechos humanos (La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes , pág. 17).

Las personas que migran a otro territorio van en busca de un mejor futuro y puede deberse a crisis políticas surgidas en sus países de origen, pueden estar motivadas al cambio de residencia buscando una cultura más adecuada a sus necesidades, debido a causas familiares y la necesidad de estar junto a sus seres queridos, pero la causa que más influye en la decisión de cambiar de residencia a las personas es debido al factor económico.

Brigitte (2013), señala que las posibles causas de la migración puede ser provocadas por el factor económico, sin embargo en la actualidad se consideran factores no económicos: para escapar de la opresión y de la discriminación, buscar una mayor libertad y mayores entretenimientos, gozar de mejores servicios básicos, acercarse a parientes y amigos que ya han migrado, parece que los factores ligados a las condiciones de vida determinan cada vez más la movilidad (Impactos Socioculturales de la Migración, pág. 10).

Existen muchos casos en los cuales el miembro que migra inicialmente tiene como objetivo el buscar mejores condiciones económicas para la familia, pero con el paso del tiempo sus objetivos cambian y se va adaptando a su nuevo lugar de residencia como a su cultura, cambiando además su objetivo inicial de permanecer un tiempo determinado en el lugar que se encuentra por quedarse definitivamente en el mismo, produciéndose la ruptura de la relación de pareja o la toma de decisiones como se ha evidenciado en algunos casos que el conyuge viaja en busca de su pareja y dejan a los hijos a cargo de familiares, desestructurándose el grupo familiar y deteriorándose sus relaciones. Además en la familia se presenta el interés por el materialismo, es decir el cariño se manifiesta a través de regalos o el envío de remesas por parte de los padres hacia los hijos, más no el estar presentes en las diferentes actividades que afrontan los hijos día a día.

1.1.4 CONSECUENCIAS GENERALES DE LA MIGRACIÓN

Existen diversas consecuencias que se presentan a causa de la migración y movilidad humana existente en la actualidad, sin embargo para la presente investigación se ha considerado importante considerar las siguientes y aquellas que en el capítulo 2.2 y 2.3 de este documento se planteen.

Así como existen causas para la migración, también existen consecuencias, en muchos casos el acto de migrar traen consigo grandes beneficios para aquellos que van en busca de una mejor calidad de vida, sin embargo el migrar tiene su costo dentro de las familias y la sociedad en general.

Es así que según Petit (2003) la crianza de los niños es fuertemente impactada porque empiezan a desarrollarse en un contexto de inestabilidad económica, incertidumbre sobre el

futuro familiar, pérdida de coherencia de la unidad familiar, desaparición de referentes familiares, dificultades escolares, sobrecarga de la figura materna con el consiguiente aumento del estrés y depresión de la mujer (pág. 6).

La ausencia de uno de los progenitores involucra la ruptura de los vínculos entre los padres y la ausencia de una figura materna o paterna con la cual se identifica en diferentes etapas de su desarrollo generando la posible aparición de problemas tales como: vincularse tempranamente a actividades laborales, aceptando empleos informales, de riesgo y mal remunerados, abandono escolar, consumo de sustancias, falta de límites y reglas en el hogar, conductas delictivas, etc.

Para las familias que tienen un integrante que migra significa un incremento en el nivel de ingreso a corto plazo que permite satisfacer las necesidades básicas para subsistir como vivienda, alimentación, vestido, permite acceder con mayor facilidad a la educación o atender un problema de salud y puede proporcionar los satisfactores básicos de todo individuo (Resano Pérez, Wong Luna, & Martínez Martíñon, 2006, pág. 38).

Vertovec citado por Gioconda Herrera et. al. (2009), señala que el impacto de las migraciones y el transnacionalismo deben entenderse como factores que impulsan o aceleran transformaciones que ya están en curso, la migración puede agudizar cambios en las familias que tenían muchas probabilidades de que ocurran o que ya estaban sucediendo, así la decisión de emigrar puede conformar una separación matrimonial de facto, o las remesas enviadas por él o la migrante puede contribuir a cambiar las pautas de consumo familiar (Transformaciones familiares en la experiencia migratoria ecuatoriana, pág. 2).

La migración no solo tiene consecuencias en la familia sino también tiene consecuencias o efectos demográficos, económicos, sociales, etc.

Al hablar de efectos demográficos se hace referencia a que en las regiones de destino aumenta la natalidad y disminuye la mortalidad, mientras que en las de origen sucede lo contrario, esto se debe a que generalmente las personas que migran son personas jóvenes que van en busca de una mejor calidad de vida, continuando con el desarrollo familiar.

Dentro de los efectos económicos la migración se ha convertido en la mejor manera de solucionar la economía de la población, este fenómeno surge a través del envío de remesas, entendiéndoselas como el envío de dinero que una persona o individuo hace de un país a otro, usualmente del país en el que se encuentra a otro en donde todavía se encuentra su familia, como medio de pago para su subsistencia mientras se encuentra ausente. Generalmente el migrante envía dinero a su familia para la mantención y para la compra de bienes inmuebles o la construcción, mejorando la situación económica familiar.

Dentro de los efectos sociales se produce una pérdida de fuerza laboral, debido a que provoca pérdida de mano de obra en el país emisor y ganancia de mano de obra en el país receptor.

Existen también consecuencias en la educación, cuando una persona migra con todo su grupo familiar. Según refiere el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2007, citado por Ochoa Moreno (2009), los migrantes suelen tener niveles de educación en promedio más altos que aquellos que no migran de sus comunidades, pero en algunos casos niveles menores que en los lugares de destino. La migración puede modificar la desigualdad en niveles de educación, puesto que las remesas inducen mayor inversión en educación primaria y secundaria de los hijos de familias migrantes (Influencia de la migración en la calidad de vida de los hogares lojanos , pág. 54).

1.2 EL TRANSPORTE TERRESTRE

Como preámbulo para el diagnóstico del tema de la presente investigación es imprescindible poder conocer a cabalidad en que consiste el transporte terrestre y las especificidades que el mismo tiene y que de forma directa influye al planteamiento que se está sosteniendo de que las remesas en el cantón Santa Isabel, pueden ser utilizadas en mejorar el servicio de transporte terrestre. Sobre todo por la importancia de diferenciar en que consiste cada una de las diferentes formas de transporte existentes, así como sus ámbitos, para identificar de que forma la migración a repercutido en estos económico y como se verá, estratégico para el Estado, el cual requerirá de políticas públicas relacionadas con el sector y la migración de acuerdo a su ámbito y tipo.

El transporte al ser una forma de movilización de personas y bienes, puede ser efectuado por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial dentro del territorio nacional; de las cuales el Estado garantiza su libertad sin privilegios de ninguna naturaleza. El Estado regula el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias. Es decir existen diferentes formas de movilizarse normadas cada una por su ley especial (Arévalo Segarra A. C., 2015).

1.2.1 MODALIDADES DE TRANSPORTE

Para esta investigación lo importante es establecer las diferentes modalidades de transporte terrestre que son las existentes y necesarias en el cantón Santa Isabel; es así que dice el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Asamblea Nacional, 2011) que: “Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse...” Por ello el artículo 51 de esta misma ley, los clasifica en público, comercial, por cuenta propia y particular. Estas modalidades deben operar en un ámbito específico, por lo que a continuación se sintetizarán las modalidades y ámbitos normados por la ley:

a) TRANSPORTE PÚBLICO:

El artículo 55 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Asamblea Nacional, 2011) considera al transporte público como un servicio estratégico, así como la infraestructura y equipamiento auxiliar que se utilizan en la prestación del servicio. Las rutas y frecuencias a nivel nacional son de propiedad exclusiva del Estado, las cuales podrán ser comercialmente explotadas mediante contratos de operación. En general consiste en el traslado de personas, con o sin sus objetos personales, de un lugar a otro dentro de los ámbitos definidos en la investigación, cuya prestación estará a cargo del Estado. En el ejercicio de esta facultad, el Estado decidirá si en vista de las necesidades del usuario o usuaria, la prestación de dichos servicios podrá delegarse, mediante contrato de operación, a las compañías o cooperativas legalmente constituidas para este fin. Este transporte público en todos sus ámbitos, se hará en rutas definidas por un origen, un destino y puntos intermedios, resultantes de un análisis técnico y un proyecto sustentado, sujetos a una tarifa fijada (Arévalo Segarra A. C., 2015).

Tipos de transporte público:

Puede operar en los ámbitos intracantonal con servicio urbano, rural o combinado entre ambos, intercantonal, intrarregional e interprovincial, fronterizo e internacional; y puede ser según el Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de los siguientes tipos:

1) Transporte colectivo.- Destinado al traslado colectivo de personas, que pueden tener estructura exclusiva o no y puedan operar sujetos a itinerario, horario, niveles de servicio y política tarifaria. El servicio se puede brindar en buses, minibuses y buses tipo costa; los mismos que pueden ser convencionales, de entrada baja o piso bajo (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

Definiendo a bus, según el glosario de términos del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Presidencia de la República del Ecuador, 2012), es aquel vehículo automotor diseñado para el transporte público colectivo compuesto por un chasis y una carrocería acondicionada para el transporte de pasajeros con una capacidad desde treinta y seis asientos incluido el conductor.

2) Transporte masivo.- Destinado al traslado masivo de personas sobre infraestructuras exclusivas a nivel, elevada o subterránea, creada específica y únicamente para el servicio; que operen sujetos a itinerario, horario, niveles de servicio y política tarifaria. El servicio se puede brindar en tranvías, monorriel, metros, trolebuses, buses articulados y buses biarticulados (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

b) TRANSPORTE COMERCIAL:

Según el Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Presidencia de la República del Ecuador, 2012), el transporte terrestre comercial es aquel que se presta a terceras personas a cambio de una contraprestación económica, siempre que no sea servicio de transporte colectivo o masivo. Para operar un servicio comercial de transporte se requerirá de un permiso de operación, en los términos establecidos en la ley y su reglamento. Dentro de esta clasificación, entre otros, el servicio escolar e institucional, taxis, tricimotos, carga pesada, carga liviana, mixto y turístico y los demás que se prevean en el reglamento, los cuales serán prestados únicamente por compañías y cooperativas autorizadas para tal objeto y que cumplan con los requisitos y las características especiales de seguridad establecidas por la Agencia Nacional de Tránsito.

Tipos de transporte comercial:

Este Reglamento define a las diferentes modalidades de transporte terrestre comercial, entre ellas:

- 1) Transporte Escolar e Institucional.-** Consiste en el traslado de estudiantes desde sus domicilios hasta la institución educativa y viceversa de acuerdo a la necesidad del contratante; y en las mismas condiciones al personal de una institución o empresa pública o privada, dentro del ámbito del domicilio autorizado para su operación y excepcionalmente fuera de ese ámbito cuando los competentes organismos de tránsito y transporte lo autorizaren. La prestación del antes indicado servicio se debe realizar en vehículos automotores autorizados para ese efecto, como furgonetas, microbuses, minibuses y buses (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).
- 2) Taxi.-** Consiste en el traslado de terceras personas a cambio de una contraprestación económica desde un lugar a otro dentro del ámbito intracantonal autorizado para su operación, y excepcionalmente fuera de ese ámbito cuando sea requerido por el pasajero o pasajera. Se realizará en vehículos automotores autorizados para ese efecto con capacidad de hasta cinco pasajeros incluido la o el conductor. Debe cumplir las exigencias definidas en el reglamento específico emitido para el efecto y las ordenanzas que emitan los gobiernos autónomos descentralizados. Además contarán con equipamiento (taxímetros) para el cobro de las tarifas respectivas fijadas por la autoridad competente, durante todo el recorrido y tiempo que fueren utilizados por las y los pasajeros, los mismos que serán utilizados obligatoriamente a nivel nacional, de tecnología homologada y certificada por la ANT o por los gobiernos autónomos descentralizados que hayan asumido las competencias, cumpliendo siempre con las regulaciones de carácter nacional emitidas por la ANT de acuerdo al Reglamento y las normas INEN (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

Se divide en dos subtipos:

- Convencionales.-** Consiste en el traslado de terceras personas mediante la petición del servicio de manera directa en las vías urbanas, en puntos específicos definidos dentro del

mobiliario urbano conocido como el paradero de taxi, o mediante la petición a un centro de llamadas. Por ello es requerido obligatoriamente que tengan la central de llamadas, pues en la práctica se aprecia que existen muchas operadoras que no la poseen o que si la tienen en varios casos no cuentan con la autorización de la Superintendencia de Telecomunicaciones de uso de frecuencias UHF/VHF (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

- Ejecutivos.- Consiste en el traslado de terceras personas mediante la petición del servicio, exclusivamente, a través de un centro de llamadas, siendo el recorrido autorizado el solicitado por el cliente. No puede brindar el servicio mediante la petición en las vías urbanas. Por regla general este servicio cuenta con tarifas más altas que la del servicio convencional y también su señalética debe ser diferente (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

3) Servicio alternativo-excepcional.- Consiste en el traslado de terceras personas desde un lugar a otro en sitios donde sea segura y posible su prestación, sin afectar el transporte público o demás modalidades de transporte terrestre comercial. Los sectores urbano-marginales y rurales donde podrá operar esta clase de servicio serán definidos por los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos respectivos. Los títulos habilitantes son responsabilidad de la Agencia Nacional de Tránsito, o de los gobiernos autónomos descentralizados que hayan asumido la competencia, según el caso. Las características técnicas y de seguridad del servicio de transporte alternativo-excepcional y de los vehículos en que se preste serán reguladas por la Agencia Nacional de Tránsito mediante el reglamento específico (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

4) Carga liviana.- Consiste en el traslado de bienes en vehículos de hasta 3.5 toneladas de capacidad de carga, desde un lugar a otro de acuerdo a una contraprestación económica. Los vehículos suelen ser camionetas de cabina sencilla o camiones de esta capacidad de carga. Deberán estar provistos de una protección y medios de sujeción adecuada para la carga que transporten (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

5) Transporte mixto.- Consiste en el transporte de terceras personas y sus bienes en vehículos de hasta 1.2 toneladas de capacidad de carga, desde un lugar a otro, de acuerdo a una contraprestación económica, permitiendo el traslado en el mismo vehículo de hasta 5 personas sin incluir el conductor, que sean responsables de estos bienes, sin que esto obligue

al pago de valores extras por concepto de traslado de esas personas, y sin que se pueda transportar pasajeros en el cajón de la unidad (balde de la camioneta). Deberán estar provistos de una protección adecuada a la carga que transporten (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

6) Carga pesada.- Consiste en el transporte de carga de más de 3.5 toneladas, en vehículos certificados para la capacidad de carga que se traslade y que cumplan con las normas técnicas respectivas, y de acuerdo a una contraprestación económica del servicio. Esta modalidad puede operar en los ámbitos intracantonal, intraprovincial e interprovincial (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

7) Turismo.- Consiste en el traslado de personas que se movilizan dentro del territorio ecuatoriano con motivos exclusivamente turísticos y se regirá por su propio reglamento (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

3.- TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA:

Según el Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial El transporte terrestre por cuenta propia es aquel que traslada a personas o bienes en el ejercicio de las actividades comerciales propias de una persona jurídica o natural, según el reglamento respectivo lo determine. El servicio de transporte terrestre por cuenta propia es el servicio que satisface necesidades de movilización de personas, dentro del ámbito de las actividades comerciales relacionadas con la producción exclusiva de las personas naturales y/o jurídicas, mediante el uso de su propio vehículo o flota privada o mediante un contrato arrendamiento financiero o leasing vigente. No se incluye en esta clase el servicio particular, personal o familiar. Para la prestación del servicio se requerirá obligatoriamente de la autorización de operación.

El ordenamiento jurídico prohíbe la prestación del transporte público o comercial mediante el uso de unidades que cuenten con autorización de operación por cuenta propia. Los costos de operación del transporte no podrán ser transferidos al consumidor ni al beneficiario del servicio de las diferentes actividades comerciales de la persona que es beneficiaria de la autorización por cuenta propia y debe ser prestado únicamente por personas naturales o jurídicas que tengan una actividad económica privada permitida por el reglamento respectivo

a analizarse más adelante. Esta autorización de operación constituye el único documento que habilita al beneficiario a desarrollar la actividad de transporte terrestre por cuenta propia según sea su actividad económica (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

Las unidades que realicen transporte por cuenta propia, deberán obligatoriamente ser parte y constar en los activos de la persona natural o jurídica que preste dicho servicio y estar debidamente matriculadas a nombre de la misma. Las unidades que consten matriculados a nombre de una persona natural o jurídica diferente, no podrán prestar el servicio de transporte por cuenta propia.

Tipos y ámbitos de transporte por cuenta propia:

El transporte por cuenta propia puede operar en los siguientes ámbitos de operación: intracantonal, intraprovincial, intrarregional e interprovincial, exclusivamente en los vehículos que cumplan las normas técnicas respectivas y son de tres tipos:

“-Transporte de personas: En buses, mini buses, furgonetas, vehículos livianos.

-Carga liviana: Vehículos con capacidad de carga de hasta 3.5 toneladas.

-Carga pesada: Vehículos y sus unidades de carga con capacidad de carga de más de 3.5 toneladas...” (Arévalo Segarra A. C., 2015).

4.- TRANSPORTE PARTICULAR:

El transporte terrestre particular es aquel vehículo que satisface las necesidades propias de transporte de sus propietarios sin fines de lucro.

El transporte particular al igual que el transporte por cuenta propia al tenor del artículo 64 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Presidencia de la República del Ecuador, 2012) de acuerdo a su matrícula y al servicio que brinda se clasifica como de uso particular, sean estos vehículos para el transporte de personas, bienes, mixtos o especiales de su uso privado, salvo los vehículos agrícolas y camineros determinados por los organismos competentes que tienen su propia clasificación. En tanto que el transporte público y comercial son de uso público según la clasificación de su matrícula (Arévalo Segarra A. C., 2015).

1.2.2 ÁMBITOS DE TRANSPORTE

Así también como se ha analizado estos tipos, modalidades o clases de transporte terrestre, es importante sintetizar cuales son los diversos ámbitos de operación del transporte terrestre que la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Asamblea Nacional, 2011) y su Reglamento General para la Aplicación (Presidencia de la República del Ecuador, 2012) han establecido.

Los ámbitos son los lugares o delimitaciones territoriales sobre las cuales pueden las operadoras de transporte terrestre brindar el servicio; de ello depende a su vez el sector en el que el título habilitante permita su operación, fija la competencia administrativa para la regulación y establece la forma en la que se realizará el control de transporte respectivo. Lo importante es establecer cuál es el área de cobertura de servicio o zona de servicio, por ello corresponde entenderla como el espacio de territorio donde está autorizada la operadora en brindar el servicio de transporte terrestre, definida de acuerdo a lo señalado en el informe técnico (Arévalo Segarra A. C., 2015).

En aplicación al artículo 60 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Presidencia de la República del Ecuador, 2012), los ámbitos de transporte son:

a) Servicio de transporte intracantonal.- Es el que opera dentro de los límites cantonales, pudiendo ser un servicio urbano (entre parroquias urbanas), servicio rural (entre parroquias rurales) o servicio combinado (entre parroquias urbanas y rurales). El perímetro urbano de un cantón, según sea el caso para el servicio de transporte, debe ser determinado por los gobiernos autónomos descentralizados en coordinación con las Unidades Administrativas Regionales o Provinciales de la Agencia Nacional de Tránsito; o directamente por los gobiernos autónomos descentralizados que hubieren asumido las competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Es responsable de este registro la Unidad Administrativa en donde se preste el servicio, o el gobierno autónomo descentralizado que haya asumido la competencia en el correspondiente territorio (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

b) Servicio de transporte intraprovincial (intercantonal).- Es aquel que se presta dentro de los límites provinciales entre cantones. Será responsable de este registro la Unidad Administrativa Regional o Provincial, o el gobierno autónomo descentralizado regional que

hubiere asumido la competencia en el lugar donde se preste el servicio (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

c) Servicio de transporte intrarregional.- Es el transporte que opera entre las provincias que conforman una misma región. Será responsable de este registro el gobierno autónomo descentralizado regional que hubiere asumido las competencias, o la Agencia Nacional de Tránsito (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

d) Servicio de transporte interprovincial.- Es aquel que se presta dentro de los límites del territorio nacional, entre provincias de diferentes regiones, o entre provincias de una región y las provincias del resto del país o viceversa, o entre provincias que no se encuentren dentro de una región. Será responsable de este registro, únicamente, la Agencia Nacional de Tránsito (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

e) Servicio de transporte internacional.- Es aquel que se presta fuera de los límites del país, teniendo como origen el territorio nacional y como destino un país extranjero o viceversa; para la prestación de este servicio, se observará lo dispuesto por la ANT y la normativa internacional vigente que la República del Ecuador haya suscrito y ratificado (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

f) Servicio de transporte transfronterizo.- Se presta entre regiones de frontera debidamente establecidas acorde al reglamento específico generado para este efecto y cumpliendo con la normativa internacional vigente (Presidencia de la República del Ecuador, 2012).

En resumen y en otras palabras el ámbito de operación según el artículo 65 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial puede ser según las diferentes circunscripciones territoriales, a nivel intracantonal (dentro de un cantón), intraprovincial (entre cantones de una misma provincia bajo cualquier tipo, es decir dentro de los límites provinciales), intrarregional (entre cantones de diferentes provincias pero de una misma región), interprovincial (entre diferentes provincias, así no sean de una misma región, bajo cualquier tipo, dentro de los límites del territorio nacional), internacional (es aquel que opera, bajo cualquier modalidad, fuera de los límites del país, teniendo como origen el territorio nacional y como destino un país extranjero o viceversa) y fronterizo (a diferencia del internacional es entre diferentes países con límites territoriales continuos, regulado por los

acuerdos internacionales vigentes). Dentro del ámbito intracantonal existe dos ámbitos, el primero el servicio de transporte urbano, es aquel que opera en las cabeceras cantonales y el rural entre parroquias rurales o desde ella hacia un terminal terrestre de la cabecera cantonal y viceversa, o combinado.

Como se indicaba este ámbito de operación es importante para definir cuál es el ente estatal de derecho público competente para autorizar su circulación, ya sea por un GAD Municipal o Metropolitano (intracantonal), por un GAD Regional (intrarregional) o por la Agencia Nacional de Tránsito (resto de circunscripciones territoriales del país).

Finalmente es importante puntualizar ciertos aspectos que la ley concibe al regular los ámbitos de operación del transporte terrestre: Primero, el transporte internacional de personas y mercancías, es un servicio de transporte público garantizado por el Estado, consecuentemente, se requerirá de un contrato de operación de acuerdo con los términos establecidos en la ley, y se regirá adicionalmente por los tratados, convenios y acuerdos internacionales suscritos por el país; segundo, el transporte fronterizo de personas y mercancías, es un servicio público que se lo realiza sólo dentro los límites establecidos para la zona de integración fronteriza respectiva, requerirá de un contrato de operación, de acuerdo con los términos establecidos en la ley, y se regirá adicionalmente por los tratados, convenios y acuerdos internacionales suscritos por el país (Arévalo Segarra A. C., 2015).

1.2.3 REGULACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE TERRESTRE

Por otra parte el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 15 faculta que dos o más provincias con continuidad territorial, superficie regional mayor a veinte mil kilómetros cuadrados y un número de habitantes que en su conjunto sea superior al cinco por ciento (5%) de la población nacional, formarán regiones, de acuerdo con la Constitución y la ley.

No obstante hasta la actualidad, a pesar de que el COOTAD fue publicado en el Registro Oficial en el año 2010, no se ha conformado ningún gobierno autónomo descentralizado regional. De todas formas el COOTAD en su artículo 32 literal c), en armonía con el artículo 262 literal c) de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que Los gobiernos

autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:... c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades (Arévalo Segarra A. C., 2015).

Cuando se requiera de regulación internacional, fronteriza, interregional, e interprovincial será la matriz nacional de la Agencia Nacional de Tránsito la competente. Cuando la regulación requerida sea intraprovincial o intracantonal (cuando no se haya asumido la competencia), la Unidad Administrativa Provincial de la Agencia Nacional de Tránsito será la competente, salvo el caso de Guayas que la competencia radica en la Comisión de Tránsito del Ecuador (ex Comisión de Tránsito del Guayas).

Finalmente (Arévalo Segarra A. C., 2015) es importante indicar que la prestación del servicio de transporte terrestre puede efectuarse de dos formas; la primera, de forma directa de parte del Estado en la que no se requiere de ningún tipo de título habilitante, al ser el propio Estado el encargado de cubrir esta necesidad pública de transporte, basta con tener normas y políticas claras que correspondan. Si es el Estado el titular de la prestación del servicio, lógicamente no existe la figura de concesión ni autorización, en tal virtud lo que se debe considerar son absolutamente todos los principios que el ordenamiento jurídico contempla y su ejercicio debe ser idéntico a cualquier otro servicio público brindado de forma directa por el Estado, tales como agua, luz, alcantarillado, entre otros. Una segunda posibilidad de brindar el servicio público de transporte terrestre es mediante una autorización que se realice a particulares siempre que reúnan los requisitos de ley. La prenombrada autorización, se la efectúa mediante un título habilitante de transporte terrestre, que conceptualizándolo, podemos decir que son las autorizaciones, concesiones y facultades que se otorgarán de parte del Estado (ANT o el GAD que haya asumido legalmente las competencias) a las personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador que tengan capacidad técnica, financiera y que cumplan con los requisitos exigidos en la ley, los reglamentos y las ordenanzas, para la prestación de mentado servicio por diez años renovables; y pueden ser según el tipo de transporte, los siguientes:

- Contratos de operación para la prestación de servicio de transporte público de personas y/o bienes, en cualquier ámbito y tipo.
- Permisos de operación para la prestación de los servicios de transporte comercial, en cualquier ámbito y tipo.

- Autorizaciones para la operación de servicios de transporte por cuenta propia, en cualquier ámbito y tipo.

El título habilitante es un acto administrativo, en el que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce por tener esta calidad y al ser emitido por un gobierno autónomo descentralizado como el caso del de Santa Isabel, las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad, como han sido emitidos (Arévalo Segarra A. C., 2015). El Estado debe procurar dentro de las competencias que correspondan, la formalización de sector, como el ejercicio de vigilancia sobre el uso y ocupación del suelo, la organización, planificación, fomento, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial concedido expresamente a título precario por interés legítimo.

De tal forma se puede decir, que son títulos habilitantes de transporte terrestre, los instrumentos legales mediante los cuales el Estado, en el ámbito de sus competencias, regula administrativamente y autoriza la prestación del servicio público de transporte terrestre, de personas o bienes, a una persona jurídica, salvo el caso de cuenta propia que puede ser también a una persona natural, que cumple con los requisitos dispuestos por el ordenamiento jurídico, la facultad de establecer y prestar los servicios de transporte terrestre en los ámbitos y vehículos definidos en el Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Arévalo Segarra A. C., 2015).

Son estas todas las generalidades importantes que se han considerado que pueden influir al desarrollo de la presente investigación, sobre todo considerar que las políticas públicas que deben orientarse como propuesta en la misma, van dirigidas hacia el transporte terrestre público, o el comercial salvo carga pesada o turismo de conformidad con el ordenamiento jurídico, por ser de competencia según el ámbito de operación y modalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel. En el transcurso de la investigación se desarrollarán algunos aspectos de la realidad del transporte terrestre del cantón Santa Isabel y sobre todo su relación con la migración cantonal.

CAPÍTULO II

MIGRACIÓN Y REMESAS MIGRATORIAS

CAPÍTULO II

MIGRACIÓN Y REMESAS MIGRATORIAS

En los últimos 40 años la migración se ha proliferado en América Latina, siendo destacados ciertos países con mayor número de personas migrantes como México, Colombia, Brasil, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y Ecuador. Solo en México se recibe el 38% de porcentaje de remesas del total de América Latina y el resto de países citados reciben en total el 41% de remesas, quedando el resto de países de América Latina con tan solo el 21% de las remesas (Calfat & Roldán, 2011).

De esta forma Ecuador resalta a pesar de su menor población y extensión territorial respecto del resto de América Latina, siendo una situación importante de considerar, pues conforme se citará más adelante la provincia del Azuay es una de las que cuentan con un mayor porcentaje de migración dentro del país, por lo que se puede decir, que la provincia del Azuay bajo este criterio representa una zona mayormente afectada en la región con la migración.

No solo hablamos de migración de forma aislada sino siempre va íntimamente ligada con remesas migratorias, pues por lo general existe una primicia a mayor migración, mayor ingresos de remesas al país; aunque existen casos en los que las personas emigrantes no envían remesas al país de origen pues hacen una nueva vida en el país de destino y se arraigan al mismo.

2.1 LA MIGRACIÓN EN EL AZUAY CON ÉNFASIS EN EL CANTÓN DE SANTA ISABEL.

La provincia del Azuay en el año 2010 según el INEC tiene una población de 712.127 habitantes, con una tasa de crecimiento del 1,9% anual. Junto a las provincias del Guayas y Pichincha reportan el 57.8% de la emigración hacia otros países. Al hablar de migración internacional, la provincia del Azuay entre los años 2000 y 2010 han tenido según el INEC 8884 hombres y 6084 mujeres inmigrantes, mientras que en este mismo periodo 31231 hombres y 15568 mujeres emigrantes (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012).

La migración interna es el fenómeno demográfico derivado del cambio de residencia habitual de las personas al interior de los límites internacionales del mismo país, es por ello que según el INEC en la información que proporciona en su informe de Proyecciones de la Población de la República del Ecuador 2010-2050, entre los años 2000 al 2010 en la provincia del Azuay han

inmigrado 44665 hombres y 36303 mientras que han emigrado 27105 hombres y 25209 mujeres (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012).

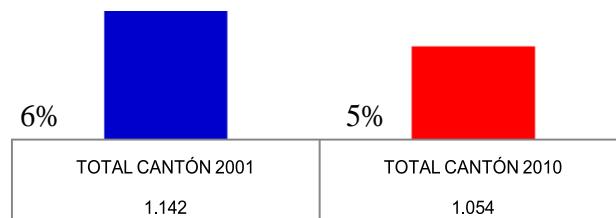
Según los datos proporcionados en la ECV (2005-2006) los hogares receptores de remesas en el Ecuador, en la provincia del Azuay existe un 22,78% del total nacional y un 12,84% de distribución en la provincia respecto del total nacional (Calfat & Roldán, 2011), siendo estos porcentajes de recepción de remesas un reflejo de los porcentajes de emigración de la provincia, respecto del total nacional, ubicándolo en la segunda provincia con más ingresos de remesas a nivel nacional, después del Guayas y antes de las provincias de Cañar y Pichincha.

En otras palabras, en la provincia del Azuay se ha sentido fuertemente la emigración, mucho más que la inmigración latente sobre todo a su capital Cuenca; siendo la emigración un aspecto social de relevancia que ha llevado a ser atendido por los diferentes niveles de gobierno, pues buscan trabajar en beneficio de los emigrantes azuayos y sus familiares, pues necesitan ser atendidos en todos los diferentes sectores de la provincia, ya que no es la emigración una exclusividad de un cantón sino se ha convertido en una generalidad de la provincia, que a pesar de que según la información manejada por el INEC expresada en el censo realizado en el año 2010, a partir del año 2008 ha ido disminuyendo en un pequeño porcentaje, aún persiste y persistirá mientras la sociedad ecuatoriana cuente con las políticas públicas y un ambiente económico, social y político propicio para disminuir considerablemente la emigración del Ecuador y de provincias del sur y austro como el Azuay.

Al igual que en el Azuay, el cantón Santa Isabel no es la excepción en lo que respecta a la influencia migratoria en la población Cantonal, es por ello que partiendo de los análisis demográficos se podrá ubicar y considerar los elementos trascendentales que inciden positiva o negativamente. De tal forma el censo del año 2001 registró 1.142 habitantes que habían emigrado del cantón Santa Isabel; mientras que en el último censo realizado en Ecuador en el año 2010 el número de personas emigrantes disminuye y es de 1.054, con lo que el año 2001 la emigración representaba el 6% y en el 2010 el 5% sobre la población total del cantón conforme se aprecia en el siguiente gráfico 2.1.1.

GRÁFICO N° 2.1.1

Migración total en el cantón Santa Isabel Años 2001-2010.



Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001; VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010; INEC.

Elaborado: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Isabel.

2.1.1 Generalidades del cantón Santa Isabel provincia del Azuay

Previo a este análisis migratorio del cantón Santa Isabel es importante conocer las generalidades básicas del cantón que influyen a la migración y al transporte terrestre cantonal, en los términos que manifiesta según las fuentes e investigaciones realizadas y de la propia información que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, el estudio de consultoría de Actualización del Plan de Movilidad del cantón Santa Isabel (Gárate Peña, 2015):

Santa Isabel, es un Cantón occidental perteneciente a la provincia del Azuay en Ecuador, está localizada en la cuenca alta y media del río Jubones, que cruza de norte a sur el valle de Yunguilla y desemboca en el Océano Pacífico. Su extensión territorial es de 771,42 km² aproximadamente. Tiene una superficie de 771,41 km², siendo el 9,63% del total de la provincia del Azuay. 77.552 hectáreas son las que constituyen el cantón Santa Isabel, conformado por las parroquias El Carmen de Pijilí, Shaglli, Cañaribamba, Santa Isabel y Abdón Calderón.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda del INEC 2010, detallados en la tabla 2.1.1.1 el cantón de Santa Isabel cuenta con una población de 18393 habitantes, de los cuales 8910 son hombres y 9483 mujeres. De estos datos a partir del año 2010 han existido dos variantes importantes, una primera la conformación de una nueva parroquia que es Cañaribamba, de poblados que anteriormente correspondían a otras parroquias del cantón sobre todo a Santa Isabel urbano, y una segunda variante el que la parroquia El Carmen de Pijilí de pertenecer al cantón Camilo Ponce Enríquez en la fecha en la que se realizó el censo, en la actualidad forma parte del cantón Santa Isabel, variando de tal forma la población cantonal. Esta conformación y población cantonal, la cual se aplicará a todo el presente estudio es la siguiente:

TABLA N° 2.1.1.1

Población del cantón Santa Isabel por parroquia.

CÓD.	CANTÓN	CÓD.	PARROQUIA	POBLACIÓN
01	08 Santa Isabel	50	Santa Isabel	9.877
		51	Abdón Calderón	4.631
		53	Shaglli	2.155
		1551	El Carmen de Pijilí	4.594
		S/C	Cañaribamba	1.730
			Total	22.987

Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010; INEC.

Elaborado: Equipo consultor del estudio Actualización del Plan de Movilidad del cantón Santa Isabel.

2.1.2 Migración en el cantón Santa Isabel provincia del Azuay

Dicho esto, retomando el tema de la migración y centrando el mismo a este cantón Santa Isabel, en el año 2001 la población migrante a nivel cantonal correspondía a 858 (75%) hombres y 284 (25%) mujeres. Para el 2010 la tendencia es similar, 813 (77%) hombres y 241 (23%) mujeres.

En el año 2001 la mayor población migrante masculina a nivel parroquial se encontraba en la parroquia El Carmen de Pijilí con el 81%, y la más alta migración femenina, con 26% en Abdón Calderón. Para el 2010, en la tendencia de la migración según el censo correspondiente el mayor porcentaje masculino está en la parroquia Shaglli con el 79%, seguida por la parroquia urbana de Santa Isabel con 78%. Respecto a la migración femenina las más importantes son de las parroquias Abdón Calderón y Carmen de Pijilí con el 28% y 34% respectivamente. Esta migración es considerada tanto la interna como la externa.

Estos dos últimos censos contemplan además los motivos de viaje de las personas que han emigrado, es así que en el año 2001 el principal motivo de viaje de los emigrantes según el gráfico 2.1.2.1 se debió a la búsqueda de residencia propia con un 48% seguido de un 36% correspondiente a trabajo; en tanto que en el año 2010, el 83% de la migración se debió a trabajo, seguido de un 15% correspondiente a unión familiar al tenor del gráfico 2.1.2.2. Vale manifestar en cuanto a este tema que para el censo del 2010, las alternativas de respuesta correspondientes a esta pregunta cambiaron eliminándose las opciones residencia y turismo.

GRÁFICO N° 2.1.2.1

Motivo de viaje año 2001.



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010; INEC y Actualización del Plan de Movilidad del cantón Santa Isabel. **Elaborado:** La autora.

GRÁFICO N° 2.1.2.2

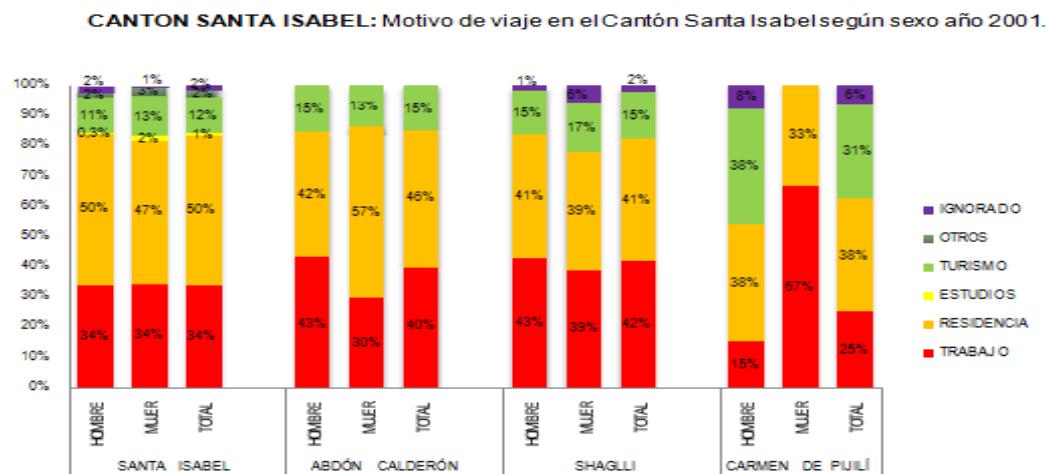
Motivo de viaje año 2010.



Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001; VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010; INEC. **Elaborado:** La autora.

GRÁFICO N° 2.1.2.3

Motivo de viaje en el cantón Santa Isabel según sexo año 2001.



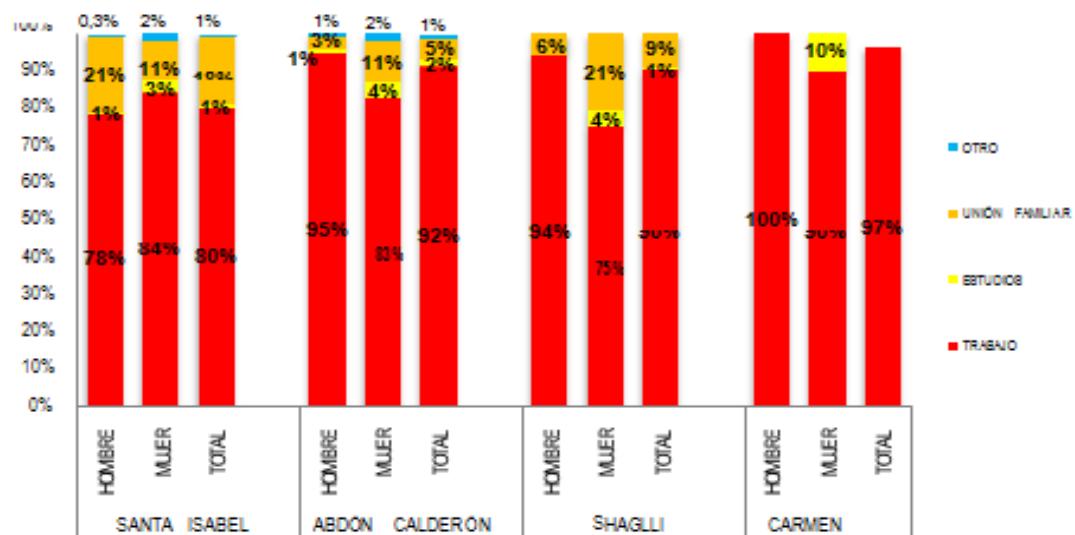
Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001.

Elaborado: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Isabel.

GRÁFICO N° 2.1.2.4

Motivo de viaje en el cantón Santa Isabel según sexo año 2010.

CANTON SANTA ISABEL: Motivo de viaje en el Cantón Santa Isabel según sexo año 2010.



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010; INEC

Elaborado: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Isabel.

A nivel parroquial de lo apreciado en los gráficos 2.1.2.3 y 2.1.2.4 se mantiene la tendencia de motivo de viaje (trabajo y residencia), por sexo esta información no cambia, pero es importante mencionar que para el caso del Carmen de Pijilí el 67% de la población femenina migrante declaró que lo hizo por trabajo.

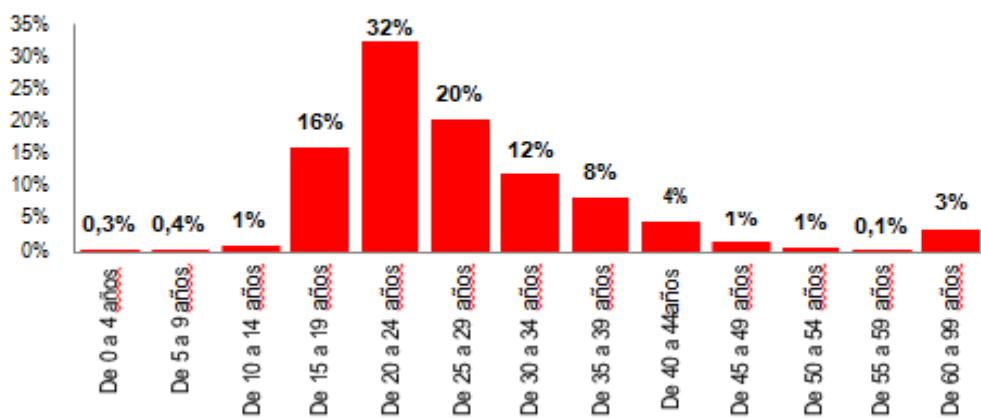
Otra de las situación de relevancia que permiten el estudio dentro de una zona, como el cantón Santa Isabel, es el análisis de la edad en la cual las personas han salido del cantón en búsqueda de una nueva y/o diferente oportunidad de desarrollo laboral o personal, es en este sentido que igual con la misma finalidad de tendencia se realiza la comparación entre los emigrantes en el año 2001 y en el año 2010.

De tal forma la edad de los emigrantes del cantón Santa Isabel conforme se observará en los gráficos 2.1.2.5 y 2.1.2.6 al momento de viajar se concentran en los rangos de 15 a 29 años por general según el INEC, agrupando en estas categorías de edad tenemos: el 68% para el 2001 y 58% para el 2010; sin embargo, particularmente el grupo de edad de 20 a 24 años resalta porcentualmente en ambos censos con el 32% para el 2001 y 28% para el 2010. Es así que usualmente la población migrante es joven; en los mejores años de la edad productiva por sus condiciones sobre todo físicas.

GRÁFICO N° 2.1.2.5

Edad de los migrantes al momento de viajar año 2001.

CANTON SANTA ISABEL: Edad de los migrantes al momento de viajar año 2001.



Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001

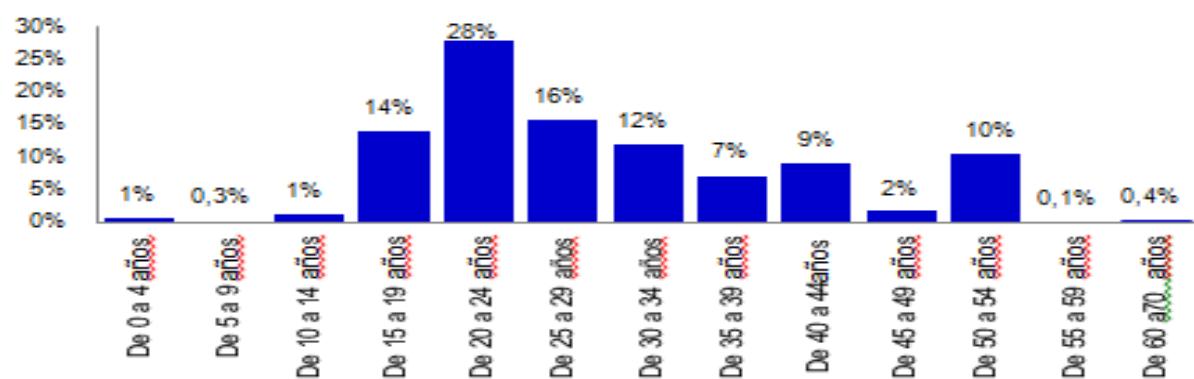
Elaborado: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Isabel.

Según información del Censo del 2001 los principales países escogidos por los habitantes del cantón Santa Isabel para migrar fueron Estados Unidos con el 82% y España con aproximadamente el 15%, de forma similar que en el resto de la provincia del Azuay y en general del país conforme se observa en el gráfico 2.1.2.7.

GRÁFICO N° 2.1.2.6

Edad de los migrantes al momento de viajar año 2010.

CANTON SANTA ISABEL: Edad de los migrantes al momento de viajar año 2010.



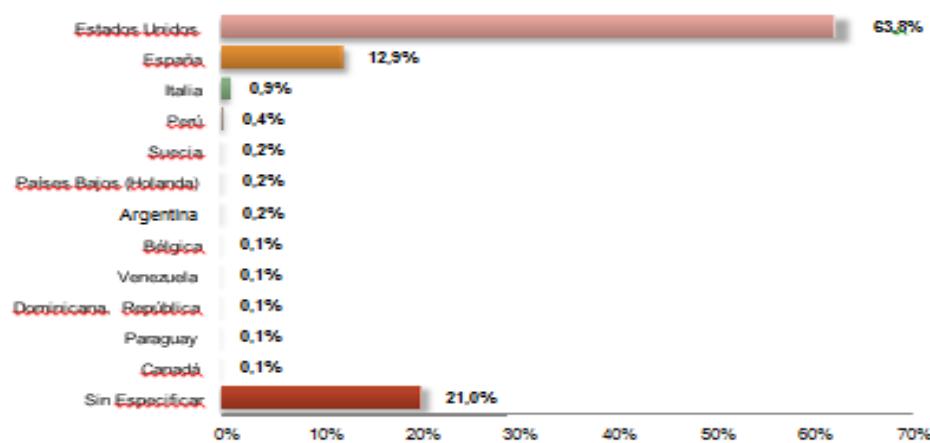
Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010; INEC

Elaborado: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Isabel.

GRÁFICO N° 2.1.2.7

País de destino escogido por los migrantes año 2010.

CANTON SANTA ISABEL: País de destino escogido por los migrantes año 2010.



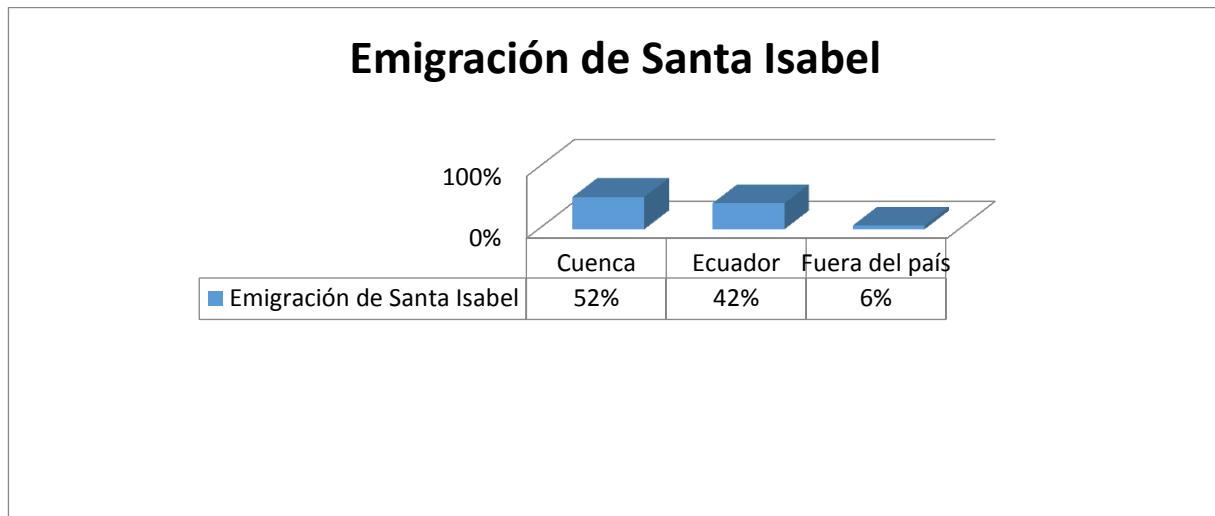
Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010; INEC.

Elaborado: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Isabel.

Según el gráfico 2.1.2.8 la información recopilada en el Censo del 2010, en cuanto a país de destino escogido por los habitantes del cantón Santa Isabel para migrar no varía sustancialmente pues continúa siendo Estados Unidos con el 63,8% y España con el 12,9%. Pero esta migración en la actualidad con los datos del año 2010, no se ven reflejados exclusivamente a otros países receptores sino también su resultado ha desencadenado datos migratorios a otras ciudades del país con especial atracción la ciudad de Cuenca ubicada en la misma provincia del Azuay.

GRÁFICO N° 2.1.2.8

Emigración de Santa Isabel.



Fuente: Encuesta de Actitudes y Aptitudes, 2012 y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Isabel.

Elaboración: La autora.

Entre los sitios de emigración, la principal atracción, en base a estos datos que reposan en las oficinas administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, es Cuenca con el 52% de preferencia, situación que se explica por tratarse de lo que podemos denominar un polo regional, mientras que el 42% se plantea algún lugar dentro del país y mencionan ciudades como Quito, Machala, Loja, Gualaceo, Pasaje, Santo Domingo, Ambato, entre las principales; pero aproximadamente un 6,35% de los que se plantean la migración, piensan en destinos internacionales como Estados Unidos, Perú, España y Europa que son con quienes más se buscará estudiar y analizar por ser considerados como quienes mayores montos de remesas migratorias existe como para poder incidir en el transporte terrestre intracantonal ya sea para mejorarlo o para la expansión del servicio mediante la conformación de nuevas operadoras de transporte sean éstas compañías o cooperativas.

Es en este contexto que las razones que aducen para proponer nuevos territorios de residencia son la búsqueda de fuentes de trabajo y de ingreso tanto para los perceptores de ingresos del hogar como para sus hijos, así como mayores oportunidades de estudio para los hijos, para salir de la pobreza y mejorar la calidad de vida, encontrar mejores servicios e incluso en unos pocos casos señalan a los problemas políticos de Santa Isabel como un factor que impulsa la migración.

Una característica importante de la migración en el cantón Santa Isabel, es que se da como consecuencia de la falta de fuentes de trabajo, movilidad humana que a su vez produce las remesas migratorias, fuente de ingresos en el cantón Santa Isabel; principalmente, en las parroquias Cañaribamba y Santa Isabel, pues es en estas parroquias donde existe el fenómeno migratorio y gracias a él las familias sobreviven. Además, esta fuente de ingreso no solo es importante en estas parroquias sino a nivel nacional puesto que ha llegado a constituirse en la segunda fuente de ingresos más importante en muchos de los casos al interior de las familias ecuatorianas.

De los ingresos el 63,6% están representados por actividades que forman parte del ingreso principal y el 36,4% está representado por actividades complementarias al citado ingreso principal. En una breve síntesis la población que emigra es joven, en su mayoría de 20 a 24 años y especialmente hombres. La razón de emigración principal es trabajo y el país de destino Estados Unidos. Esta alta adscripción al territorio se confirma con una baja expectativa de migración, pues el 77% de sus habitantes no consideran otro lugar como sitio de residencia, ante un 23% que considera vivir en otro lugar fuera del cantón.

En general conforme se ha indicado, la emigración del cantón Santa Isabel sobre todo y en mayoría obedece a razones de trabajo o residencia, con un fuerte número de personas que han acudido a ciudades al interior del país, sin embargo existen muchos que salen fuera del país hacia otros como Estados Unidos y España preferentemente. Las edades y sexo que más se ha observado que han emigrado son hombres que fluctúan entre los 20 y los 24 años de edad y que entre el año 2001 y el 2010 en los diferentes censos realizados por el INEC no ha existido mayor diferencia, sino al contrario se constata una real tendencia en porcentajes por lo general similares; dicho sea de paso, según esta información desde el año 2008 al 2010 existió en menor medida la emigración transnacional, en Santa Isabel, en el Azuay y en el país. Todos los indicadores manifestados son referentes a la migración interna y externa presentada en el cantón

Santa Isabel que repercuten en las diferentes actividades económicas del cantón y con similares efectos sociales y psicológicos.

2.2 EFECTOS SOCIALES Y PSICOLÓGICOS DE LA MIGRACIÓN EN EL CANTÓN DE SANTA ISABEL

2.2.1 Efectos Psicológicos de la Migración

Calfat y Roldán (2011) refieren que “la separación de uno de los miembros del hogar influye de manera decisiva en el bienestar integral de los demás miembros; más aún cuando la persona que se separa correspondía al jefe de familia...” (Migración Internacional y remesas, pág. 273).

En los hijos:

La ausencia de uno de los progenitores en la vida del niño sobre todo en su desarrollo emocional es determinante, ya que la familia y sus relaciones influyen en gran medida en la formación de la personalidad, de su autoestima, seguridad, relaciones sociales, etc.; debido a que la familia es el primer contexto de aprendizaje y relaciones interpersonales de las personas, en el entorno familiar el niño encuentra cuidado y protección. El formar parte de una familia sobre todo el tipo de relación que se tiene con los progenitores contribuirá en la autonomía, estabilidad emocional y capacidad de establecer vínculos afectivos satisfactorios, además la presencia y cuidado de los padres influye en los valores de los hijos y elecciones para su vida y previene el temprano involucramiento a actividades perjudiciales como es el consumo de drogas, trabajo infantil, embarazos a temprana edad entre otros.

Cabe recalcar que la presencia de los padres en el desarrollo de los hijos es de vital importancia para reforzar ciertos valores y sentimientos como modelo forjador de la identidad, de creación de hábitos de disciplina, como agente de contención, enseñándole a afrontar problemas y en la resolución de los mismos, brindando soporte material pero sobre todo emocional que muchas de las personas que migran no pueden brindar a sus hijos, enseñándoles que el cariño se demuestra a través de regalos y de proveer la parte material sin ser parte de sus vidas.

Según el Programa Nacional Escuela para Padres, elaborado por el Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador 2006, citado por Calfat y Roldán (2011), los hijos e hijas de los emigrantes crecen sin afecto cotidiano, porque es insustituible (el amor), los padres y madres viven lejos física y psicológicamente por lo tanto no pueden impartir valores y compartir sus

vivencias aspectos imprescindibles en la formación de ellos y ellas , son seres huérfanos de padre y madre así lo digan temporalmente pero desorganizaron su familia por salir al exterior (Migración internacional y remesas, pág. 273).

Quienes asumen el cuidado de hijas e hijos de migrantes suelen ser familiares generalmente lo hacen los abuelos pero en otros casos quedan al cuidado de tíos u otro tipo de familiar, quienes tratan de impartir aquellos cuidados necesarios haciendo lo mejor, pero sin embargo no es igual al cuidado que brinda un parent o madre ya que se encuentran desempeñando un rol que no les pertenece y por este motivo los niños, niñas y adolescentes no respetan las reglas y normas establecidas en el hogar, muchos se refugian en sus amistades, otros crecen con la ilusión de reencontrarse con sus padres y otros crean resentimientos hacia los mismos, teniendo una gran carencia afectiva, la misma que se genera a través de vínculos afectivos con los progenitores, existen también casos en donde los niños terminan convirtiéndose en jefes de hogar debido a la ausencia de los padres.

Calfat y Roldán (2011), manifiestan que los hijos de migrantes pueden presentar depresión, inseguridad, baja autoestima, temor, agresividad, fracaso escolar, introversión, cambios de comportamiento, automarginación, desadaptación a un medio familiar diferente, baja calidad de vida que puede causar psicopatologías, dificultades en el aprendizaje, bajo rendimiento en sus estudios, consumo de alcohol y psicofármacos, nerviosismo con profunda tristeza, intentos de suicidio, embarazos precoces, etc. (Migración internacional y remesas, pág. 273).

Calfat y Roldán (2011) manifiestan también que la ausencia de los padres hace más vulnerables a los niños/as, debido a que se encuentran expuestos a situaciones de maltrato y de violencia, por otro lado su salud emocional se encuentra afectada por una mezcla de sentimientos que incluyen entre otros, el abandono, la orfandad, el resentimiento, la culpa, soledad y mal comportamiento en el hogar (Migración internacional y remesas, pág. 295).

Según Herrera y Carrillo (2009), en el Ecuador, La emigración del parent tiende a no ser percibida por los jóvenes como una ausencia que no altere su cotidianidad los efectos negativos y la situaciones problemáticas surgen cuando entran en crisis identidades

masculinas y paternas tradicionales: su rol de proveedores y la imagen de autoridad; en el primer caso, cuando el padre emigrante deja de enviar remesas o no manda lo suficiente, la escasez en la reproducción material afecta la reproducción social de la familia, por otro lado la ausencia del padre provoca vacíos en la representación de la autoridad y frecuentemente empuja a las madres a reforzar medidas de control sobre sus hijos por temor a que les ocurra algo (Transformaciones familiares en la experiencia migratoria ecuatoriana, pág. 5).

Herrera y Carrillo (2009), refieren que en los casos que migra la madre o los dos, padre y madre, aparece la familia ampliada no siendo el caso cuando migra solo el padre, el centro del cuidado es la madre y ésta es claramente identificada como la persona encargada de los menores pág. 6. Refieren además que la emigración del padre cuando se mantiene una relación transnacional relativamente estable, no es resentida mayormente por los menores porque las madres asumen las pocas tareas que dejan de hacer los hombres con respecto al cuidado de los hijos. La estructura tradicional que divide los espacios productivos y reproductivos en padres y madres respectivamente es la que rige las percepciones sobre los cambios y permanencias en los jóvenes respecto a la salida de los padres, en cambio la salida de la madre trastoca la vida cotidiana de los jóvenes y la organización del cuidado por parte de los familiares.

En las parejas:

En cuanto a las parejas de personas migrantes refieren sentir tristeza, dolor, soledad, falta de apoyo, inseguridad y ante la ausencia de la pareja asumen roles que comúnmente le correspondería al otro miembro.

Entre algunas parejas con el paso del tiempo la relación se rompe y surgen divorcios e infidelidades o uno de los miembros convive con otra persona debido a la soledad que sienten ya sea en el país de origen o en el exterior.

En el emigrante:

En cambio para aquellos que abandonan su país de origen en busca de nuevas oportunidades existen consecuencias positivas y negativas:

Dentro de las **consecuencias positivas** según refiere Flores (2010), se encuentran: Rejuvenecimiento de la población, la disposición a los cambios por parte de la población, aportes de capital y mano de obra, aportes de nuevas técnicas (innovación tecnológica), aumenta el consumo, aumenta la diversidad cultural por lo que el país empieza a tener acceso a manifestaciones culturales nuevas (arquitectura, arte, tecnología, etc.).

Dentro de las **consecuencias negativas** se encuentran: desequilibrios en cuanto a la estructura por edad y sexo, introducen mayores diversidades sean estas políticas, lingüísticas y religiosas, llegando a formarse grupos segregados y marginales, perjudica a la conciencia gremial de la clase trabajadora, ya que los inmigrantes suelen aceptar salarios inferiores a los de la población local, aumentan las necesidades de servicios sobre todo asistenciales y educativos, son tratados como personas inferiores, sufren atropellos y son víctimas de discriminación, existe baja autoestima, existe tristeza y desesperación por no encontrar un trabajo estable y estar lejos de sus familias (Estudio sobre las familias emigrantes y su incidencia en las relaciones escolares y familiares de los hijos, realizado en el sexto y séptimo año de Educación general Básica, de la Escuela "Agustín Carrión Heredia" de la ciudad de Cuenca, pág. 24).

Manifiesta que los efectos individuales de la migración en el Ecuador suelen ser monetarios pero también de índole psicológica como separación de los cónyuges, los costos emocionales de los hijos, la semiruptura con sus raíces culturales, además mientras se regulariza su situación en el país de destino se encuentra en una situación de gran vulnerabilidad, sobre todo mientras no cuenta con la documentación legal para trabajar, psicológicamente la inserción forzada en una sociedad extraña y muchas veces hostil le expone a problemas como la discriminación y la xenofobia. La emigración en el Ecuador generalmente es del padre cabeza de hogar generándose desunión, el crecimiento de los hijos sin los padres, pero en ocasiones con la capacidad de adquirir fácilmente bienes por las remesas que les envían sus padres, favoreciendo el involucramiento de muchos niños y jóvenes en una sociedad cada vez más consumista, existen también padres que se desvinculan de sus hijos generando traumas de abandono e incremento de su pobreza.

2.2.2 Efectos Sociales de la Migración

Diversos efectos económicos y sociales han sido asociados al fenómeno migratorio, en el caso del Ecuador las remesas constituyen la segunda fuente más importante de divisas.

Guinón 2006 citado por Calfat y Roldán (2010), señala que “a nivel país las remesas provenientes de ecuatorianos residentes en el extranjero han coadyuvado a la disminución del desempleo, la reducción de la pobreza, el incremento substancial del consumo y la inversión...” (pág. 291).

“Cuando las personas experimentan un proceso migratorio, se considerarán una serie de variables psicosociales, como el grado de identificación con su propio grupo o la discriminación que percibe del lugar en donde reside...” (Calfat & Roldán, 2010, pág. 248).

En la población en general:

Cabe recalcar que las consecuencias sociales y económicas están estrechamente relacionadas debido a que las personas que emigran suelen tener mayores posibilidades laborales en el país de destino además de ser más aptas para ciertas actividades laborales, a cambio logran mejorar sus condiciones sociales y económicas al igual que mejora la condiciones de su familia, esta realidad implica una pérdida de recursos humanos para los países subdesarrollados.

En muchos países a los que migraron, han sido tratados como personas inferiores, se les asignan actividades pesadas que son consideradas denigrantes, sufriendo atropellos y siendo víctimas de pandillas, en varias ocasiones son golpeados y les roban. Al llegar nuestros compatriotas son víctimas de maltrato, las mujeres sufren abusos, teniendo que acceder a todo lo que los españoles o norteamericanos deseen (Flores Morales, 2010, pág. 25).

Las consecuencias sociales de la migración se puede observar desde cuatro dimensiones:

Demográfico.- Implica el abandono masivo de la población; también un envejecimiento, ya que generalmente quien migra es gente joven, o si los migrantes son habitantes de zonas rurales lo que sucederá es una despoblación rural, en la comunidad receptora las consecuencias son contrarias, es decir, mitiga la falta de población joven (caso de países desarrollados afectados del envejecimiento).

Económicas.- Los masivos movimientos migratorios llevan asociados diferentes problemáticas que pueden ser positivas o negativas. Para la sociedad emisora puede ser positiva en la medida que reduce el volumen de pobreza y/o el desempleo, equilibra la balanza de pagos gracias a las

remesas; o al incremento de su potencial humano innovador en caso de migrantes calificados en inversores que retornen o pueden desencadenar situaciones conflictivas en caso que retornen individuos deportados por causas de violencia, pandillerismo, narcotráfico o enfermedades mentales. Por el contrario la migración de gente calificada es negativa por la pérdida de recursos humanos, para las sociedades receptoras es positivas en la medida que el crecimiento económico requiere de mano de obra adicional, ya que con la población nativa no habría suficiente potencial humano para seguir con el ritmo de desarrollo. También puede ser negativa dependiendo si la situación económica es adversa o simplemente no expansiva aumentando la competencia por los recursos sociales entre inmigrantes y nativos.

Repercusiones sociales y culturales.- las sociedades emisoras pueden alterar el proceso natural del cambio social asociado a factores internos. Las sociedades evolucionan no solo por fuerzas externas a su propio sistema (internalización económica y cultural, intercambio con otras culturas; evolución tecnológica externa, etc.) sino también como consecuencia de los cambios de la interpretación propia de la cultura y las influencias exteriores por parte de las sucesivas generaciones. La recepción de migrantes tiene también importantes implicaciones para la sociedad receptora en el ámbito de la convivencia social. A mayor diversidad cultural, mayores serán los retos para la población autóctona, en aras de encontrar estrategias pacíficas de convivencia (Cebada Contreras & Fernández Guzmán, 2011, pág. 11).

La migración de la parte rural a la urbana o de un país a otro, tienen como consecuencia la alteración de la cultura y la identidad, debido a que los individuos al llegar a un nuevo lugar de residencia, para tener una mayor adaptación o aceptación del entorno adopta nuevas costumbres, valores, tradiciones, técnicas, ciencia, lengua, tecnología, etc.

Transportistas de Santa Isabel:

Respecto al cantón Santa Isabel y específicamente a los transportistas y sus familiares, también han formado parte del fenómeno migratorio, vendiendo sus unidades de trabajo y sus acciones en las compañías de transporte, para contar con los recursos económicos necesarios requeridos para viajar al exterior.

En algunos casos los transportistas migrantes se radican de manera permanente en el país de destino que inicialmente tenía como objetivo, permanecer un tiempo determinado, pero posteriormente sus objetivos y necesidades en el país de destino cambian quedándose por un tiempo prolongado.

Por otra parte aquellos transportistas migrantes que retornan al país no siempre retornan a su ciudad de origen, sino se radican en la ciudad de Cuenca o sus alrededores con la finalidad de mejorar su situación económica y social. Otra realidad en cuanto a los transportistas que han migrado es que al regresar a Santa Isabel no lo hacen con el capital necesario para poder comprar nuevamente sus unidades de trabajo, disminuyendo sus posibilidades de trabajo y por ende sus ingresos económicos.

La migración también tiene consecuencias psicológicas en los transportistas, al igual que en sus familiares, ya que la ausencia de uno de los progenitores afecta el desarrollo psicoafectivo de los niños afectando varias áreas de los niños como es el desarrollo de su autoestima, los niños se tornan inseguros, no tienen límites ni hacen caso a las reglas establecidas por sus cuidadores a quienes no miran como figuras de autoridad ni como aquellas que personas que les van a brindar cuidado y protección. Generalmente en los hogares de los transportistas que han migrado los hijos han quedado al cuidado de la madre o con abuelos y tíos.

La madre no logra establecer límites ante los hijos debido a que requiere del respaldo de su conyuge siendo difícil guiar a sus hijos sobre todo en el caso de los adolescentes, en cambio cuando los niños se quedan al cuidado de los abuelos no existen límites ni reglas claras, ni el cuidado y ejemplo que los niños requieren en su desarrollo, debido a que los abuelos tienen otra visión de la crianza y otro vínculo con sus nietos siendo más permisivos.

El vínculo afectivo que es indispensable en el desarrollo de los niños y formación de la personalidad es distante y ausente con los padres generando distanciamiento afectivo con los mismos, ya que en los casos que los padres han retornao al país relacionarse con sus hijos genera grandes conflictos.

Se ha visibilizado que hijos de transportistas que han migrado del país han presentado tristeza, cuadros de ansiedad, baja autoestima, bajo rendimiento escolar, falta de límites, trabajo infantil, consumo de sustancias, falta de imágenes con las cuales puedan identificarse, pérdida de valores, identificación con el grupo de pares e intentos de viajar al exterior para reunirse con sus padres.

Los transportistas que han abandonado su país y el cantón de Santa Isabel refieren haber presentado estrés, soledad y cuadros depresivos por el impacto que implica el abandonar su cultura, costumbres, familia, etc.; y adaptarse a un nuevo estilo de vida en el país de destino, se movilizan de manera significativa sus sentimientos y emociones.

Algunos transportistas refieren haberse divorciado de sus parejas debido al proceso migratorio debido a que el distanciamiento afecta la relación de pareja y aquellos que aún se mantienen dentro del matrimonio han experimentado conflictos significativos con la misma y en menor cantidad existen transportistas que han formado otra familia en el exterior abandonando o descuidándose de su familia del país de origen.

Es evidente que el proceso migratorio ha afectado y continúa afectando en varios aspectos a los transportistas de Santa Isabel y sus familias.

A nivel social también son evidentes las consecuencias en los transportistas y sus familiares, debido a que toman la decisión de abandonar su país de origen y viajar a un país desarrollado con la finalidad de mejorar sus recursos económicos y ofrecer mejores condiciones de vida para su familia.

Con el envío de remesas en algunos casos han logrado adquirir bienes materiales sobre todo construir casas, comprar terrenos ya sea en Santa Isabel o la ciudad de Cuenca y en otros casos el costo de la vida diaria suyo y de sus familias han dificultado la compra de bienes retornando al país con un pequeño capital hasta lograr encontrar estabilidad en su lugar de origen.

Se ha evidenciado que el fenómeno migratorio ha influido culturalmente, puesto que las personas que migran adquieren un nuevo lenguaje adoptando el de lugar de destino y mezclando con el lenguaje nativo, existen cambios en vestimenta, alimentación, costumbres, valores y necesidades.

El fenómeno migratorio en los transportistas de Santa Isabel ha influido significativamente por un lado a disminuido el desempleo y mejorado las condiciones de vida de sus familias y por ende disminuye la pobreza, pero por otro ha significado la pérdida de mano de obra en este Cantón y ha implicado el abandono del trabajo en el transporte dentro de las familias, aunque también al salir del país los transportistas otras personas han utilizado estas plazas de empleo generándose nuevas oportunidades de trabajo.

2.3 FACTORES CRÍTICOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LA MIGRACIÓN EN EL CANTÓN SANTA ISABEL

Las consecuencias de la migración son diversas y variadas, y dependen del tamaño y tipo de migración, involucrando factores demográficos, económicos, sociales, culturales, familiares, etc.

2.3.1 Factores positivos

Un factor positivo de la migración son las remesas, porque han sido una gran ayuda a la economía de los hogares en Santa Isabel mejorando las condiciones de vida en cuanto a lograr cubrir necesidades básicas del hogar como son alimentación, construcción de viviendas, vestimenta, acceso a una mejor educación, salud, etc. Con el envío de remesas se han emprendido ciertos negocios que han mejorado la economía del cantón.

Con el envío de remesas se ha mejorado las condiciones socioeconómicas de los hijos de migrantes.

Con el envío de remesas se han creado nuevas fuentes de trabajo en el cantón Santa Isabel.

También cabe recalcar que la migración a una mayor capacitación y adquisición de conocimientos de cómo manejar una compañía y prestar servicios como es el caso del transporte en Santa Isabel.

Un efecto positivo de la migración es la educación que reciben sus hijos en el país de destino, teniendo una preparación académica que luego puede ser aprovechada esos conocimientos dentro del lugar de origen; nos referimos a casos en donde migra toda la familia en busca de mejores oportunidades.

Otro factor positivo de la migración se puede decir que es la población de personas jóvenes en las ciudades o países de destino, debido a que se cuenta con gente dispuesta a trabajar y a la vez las personas se benefician, al poder enviar remesas a sus familias para mejorar las condiciones de vida tanto en el país de origen como de destino.

Se puede señalar que otro factor positivo de la migración es la disminución de la pobreza, ya que en países como el Ecuador las personas no cuentan con fuentes de trabajo o sus ingresos no cubren las necesidades del hogar, al migrar un miembro de la familia ayuda al sustento económico de la familia mejorando la calidad de vida del grupo familiar, correspondiendo las remesas el 17% del ingresos en el país según la Encuesta de Condiciones de Vida ECV 2005-2006.

Otro factor positivo de la migración es la adquisición de nuevos idiomas, lo que ha servido para encontrar nuevas oportunidades de trabajo, ya que en la actualidad Santa Isabel acoge residentes de otros países que en su mayoría son jubilados extranjeros y tienen necesidades de transporte, alimentación y de adquirir servicios en general.

Un factor positivo de la migración es que se adquiere valores y nuevas costumbres ya que existen países ordenados en su forma de interactuar, donde existe respeto por la sociedad y quienes residen en esos lugares adoptan esas costumbres que mejoran nuestra sociedad.

Los migrantes del cantón Santa Isabel tienen mayor estabilidad laboral y económica necesaria para mejorar su calidad de vida.

2.3.2 Factores negativos

Efectos sociales

Según los estudios realizados en el cantón Santa Isabel la población que más índice de migración existe suele ser joven, en edades productivas y también reproductivas, siendo este un efecto negativo debido a que los países o ciudades de destino se rejuvenecen mientras que las de origen cuentan con una población de mayor edad, en los lugares de destino existe una tasa más alta de natalidad y disminuye de la mortalidad, mientras que en las de origen sucede lo contrario.

Una consecuencia negativa demográfica en este cantón, es que existe una mínima diferencia de migración referente al sexo, como se citó en el capítulo 2.1 que hace referencia a la migración en el Azuay con énfasis en el cantón Santa Isabel, existe una mínima diferencia entre la migración de hombres y mujeres, siendo tan solo un poco más elevado el número de hombres que han migrado, esta realidad es preocupante debido a que implica el abandono de los hijos quienes tendrán que vivir bajo el cuidado de un familiar que no son sus progenitores.

Otro efecto que se visibiliza en el cantón Santa Isabel es los cambios que se generan en los hogares en cuanto a su estructura, funcionamiento, tamaño y dinámica familiar. Según el Consejo Nacional de Población de México (2010), refiere que diversos son los estudios realizados en contextos de origen de los migrantes, han documentado que la migración promueve la formación de hogares con jefatura femenina, así como de hogares ampliados, o extensos, además ha contribuido a la creación de formas inéditas de organización y convivencia, al igual que al surgimiento de nuevas pautas de derechos y obligaciones (Indices de intesidad migratoria Mexico- Estados Unidos, pág. 21).

Esta realidad es evidente en nuestro país y en el cantón Santa Isabel debido a que el núcleo familiar se desestructura y los hijos se quedan bajo la responsabilidad de la madre en el mejor de los casos o están bajo el cuidado de abuelos, tíos y demás familiares, asumiendo nuevas responsabilidades dentro del funcionamiento familiar como es velar por el bienestar de los hermanos menores y en otros casos ser sustento del hogar.

Cabe recalcar que otro efecto de la migración en el cantón Santa Isabel es el surgimiento de “familias transnacionales”. El Consejo Nacional de la población (2010) manifiesta que son familias transnacionales aquellas cuyos miembros viven una parte o la mayor parte del tiempo separados los unos de los otros, siendo capaces de crear vínculos que permiten que sus miembros se sientan parte de una unidad, son hogares en los que los miembros viven al menos en dos países distintos (Indices de intesidad migratoria México- Estados Unidos, pág. 22).

En este tipo de familias se ha generado inestabilidad debido a que por lo menos un miembro de la misma pasa una parte de tiempo en el hogar y otra parte del tiempo fuera de él y todos los miembros de la familia tienen cambios constantes en cuanto a reglas, normas, límites, responsabilidades, etc., dando lugar a una ruptura del normal desenvolvimiento de los miembros del hogar.

Produce la pérdida de población, hace referencia no solo a las personas que deciden quedarse de manera permanente en el lugar de destino sino a aquellos que al regresar al país deciden vivir en una ciudad diferente que le ofrece mayores oportunidades, abandonando definitivamente el lugar de origen.

La migración tiene efectos en diferentes áreas de la vida del migrante, por ejemplo afecta a la familia de varias maneras porque en muchas ocasiones se presentan rupturas temporales o definitivas de la pareja, ausentándose el padre o madre de cumplir con responsabilidades respecto a la familia, generalmente el hombre o mujer viaja al exterior con el ideal de tener mejores ingresos económicos pero la distancia física con la pareja en ocasiones les lleva a buscar nuevas parejas y se generan rupturas con sus conyugues, generando inestabilidad y abandono a sus hijos.

Efectos psicológicos

Afecta el desarrollo psicoafectivo de los niños hijos de migrantes, debido a que es fundamental y necesaria la presencia de los padres para generar vínculos afectivos estables que propicien cuidado y protección.

Los hijos de migrantes tienen una autoestima baja, son inseguros, no tienen límites ni reglas, tienen un bajo rendimiento académico, son rebeldes y no cuentan con imágenes de autoridad involucrándose fácilmente a actividades que pueden perjudicar su desarrollo como es el abandono temprano de la educación por empezar a trabajar, consumo de drogas o embarazos a temprana edad.

La ausencia de uno de los miembros de la familia afecta en la estructura de la misma, ya que existe un cambio de roles que afecta el desarrollo de la familia y sus miembros.

Efectos económicos

Disminución o pérdida de fuerza laboral, es decir; en los países de origen se pierde mano de obra, debido a que la población que mayor índice de migración presenta es una población joven y capacitada en el cantón Santa Isabel, debido a que su salida temporal o definitiva genera escases de fuerzas de trabajo en ciertos sectores o industrias perjudicando la economía del lugar de origen; existiendo un crecimiento en la economía del país receptor siendo esto negativo para el cantón Santa Isabel ya que aquí esta mano de obra y producción económica es perdida. En otras palabras, la gran diferencia de oportunidades laborales y remuneración salarial entre el país emisor y receptor, siendo mejores las condiciones que los migrantes encuentran en el país receptor por lo que eligen como lugar de residencia temporal o definitivo.

Es importante también considerar que otro de los efectos que genera la migración es que los emigrantes encuentran trabajos de baja remuneración realizando oficios que en el país de origen se niegan realizar, disminuyendo las posibilidades de superación en el país donde reside y afectando la posibilidad de reunirse en un determinado tiempo con su familia, generando inestabilidad en la misma.

Efectos culturales

Con la migración existe una pérdida de la cultura tradicional y ancestral del cantón Santa Isabel, debido a que de manera independiente a los motivos que le llevan a una persona a desplazarse a otro lugar de residencia, esto lleva consigo el acoplarse e integrarse con la sociedad de destino,

es decir poco a poco con el paso del tiempo van cambiando sus prácticas, valores, costumbre, tradiciones adquiridas en el lugar de origen por otras que se van presentando como parte de la cultura del lugar de residencia, a pesar de que muy difícilmente los rasgos de la cultura de la sociedad de origen desaparecen definitivamente, se ven afectados ya que sufren cambios generados por la cultura del lugar donde los migrantes residen.

A más de tener consecuencias en la cultura también afecta la identidad de los individuos a través de la adopción de nuevos valores, costumbres, lenguaje, etc., que le son más útiles para adaptarse a la nueva sociedad donde reside.

Un aspecto final y que afectado a migrantes de todo el país y también a migrantes del cantón Santa Isabel es la discriminación que existe en los lugares que residen, es decir, que han recibido maltrato sobre todo psicológico por parte de aquellas personas nativas, generando estrés, soledad, aislamiento, etc., y haciendo que se dificulte la adaptación de los migrantes en el lugar de destino.

2.4 REMESAS INTERNACIONALES DE MIGRANTES EN EL CANTÓN DE SANTA ISABEL Y SU REPERCUSIÓN EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En este punto del desarrollo de la presente investigación existe un elemento trascendente en el análisis del estudio enfocado al sector de transporte y su relación con las remesas de migrantes internacionales en el cantón de Santa Isabel de la provincia del Azuay, por cuanto uno de los componentes del tema y objetivo de mismo son las remesas internacionales de migrantes en el Cantón, para posteriormente determinar la repercusión que éstas tienen en el sector del transporte terrestre, e inclusive en ciertas actividades productivas en las que también tienen influencia.

Este análisis corresponde realizarlo en tres campos, un primero en la generalidad de las remesas internacionales de migrantes aterrizándola en las remesas de este tipo existentes en el cantón Santa Isabel, seguido de un segundo que comprenda la repercusión de estas remesas migratorias provenientes del exterior al transporte terrestre intracantonal de Santa Isabel y finalmente un tercer campo que involucren otras actividades productivas que tienen influencia las remesas migratorias como la agricultura, ganadería, comercio, entre otras.

En las últimas dos décadas en Ecuador y América Latina las remesas se han configurado como vitales y de gran interés, pues son flujos de dinero sobre todo que representan uno de los principales rubros de transferencias corrientes en la balanza de pagos, en ocasiones superando a los rubros de exportación y de inversión directa extranjera, por lo que su debate político, económico y social es trascendente al interior y exterior de los Estados tanto emisores como receptores, por su aparente potencialidades como posible fuente de financiamiento del desarrollo local y regional.

2.4.1 Remesas migratorias

La migración mantiene una gran influencia sobre todo en lo que tiene que ver con talento humano, por lo que se puede considerar a las remesas como un flujo exógeno de ingreso que se haya muy alejado de la realidad. A pesar de la utilidad de contar con escenarios contra factuales de los ingresos obtenidos de las remesas, la no existencia de datos con características de los migrantes, impide una evaluación acertada de los cambios en el ingreso familiar una vez producida la migración (Calfat & Roldán, 2011).

En Ecuador, de conformidad con los resultados obtenidos de la Encuesta de Condiciones de Vida ECV 2005-2006, un 16% de las personas ecuatorianas tienen en los ingresos de sus hogares la recepción de remesas migratorias internacionales, siendo éstas en promedio un 17% del ingreso que perciben como núcleo familiar cada mes, siendo este 16% distribuido en un 56,84% en la sierra, un 37,44% en la costa y un 5,73% en el oriente. En el caso de la sierra indica este informe que la concentración de remesas es especialmente alta en consideración del total de hogares, es así que en el Azuay existe un 27,78% de hogares que reciben ingresos provenientes de remesas migratorias internacionales y en la provincia del Cañar un 44,16%; las remesas que el Cantón Santa Isabel recibe representan a nivel nacional el 1,02%. Estas remesas tienen en el Austro ecuatoriano al igual que en el resto del país sobre todo la finalidad de satisfacer las necesidades básicas de los hogares, aunque también están orientadas a poder invertir en viviendas, aunque como se ha dicho introductoriamente en esta zona se encuentran varias casas sin utilizar por cuanto continúan viviendo en el exterior o en su defecto arrendadas.

Según (Alarcón, 2001) existen dos posiciones en torno al impacto económico de las remesas que los emigrantes remiten a sus países de origen: una primera posición es la pesimista donde las remesas crean una forma de dependencia económica en la medida en que éstas son gastadas, por lo general en el consumo, dando lugar a una nula o a una escasa inversión productiva, en tanto que la posición optimista defiende el dar crédito a las inversiones que realizan, a los

efectos indirectos de los ahorros y al impacto de las remesas en la promoción del crecimiento económico a través del gasto en el consumo, pues estas remesas generan un efecto multiplicador en la demanda agregada, en el empleo y en la inversión de capital en el gasto en general.

Sostiene también (Alarcón, 2001) que las remesas que envían los migrantes posibilitan el desarrollo económico y funcionan como un substituto ante la carencia de un sistema de remesas migratorias en general en latino américa. Las remesas funcionarían como un suplemento asistencial para una buena proporción de las familias de las personas migrantes, que requieren de un mayor involucramiento de los gobiernos nacionales.

Completa el tema (Durand J. , 2007) indica que, “además de las denominadas remesas salario, inversión y capital, existen otro tipo de remesas denominadas remesas disipadas, de prestigio y tecnológica...”

La **remesa disipada** o perdida es aquella que significa un costo o pérdida para el migrante; es decir los costos de la transferencia de remesas y las pérdidas, robos y extorsiones que sufren los migrantes.

La **remesa de prestigio** es considerada por diversos actores como un gasto conspicuo, dado que se gasta en fiestas y celebraciones por medio de los cuales se adquiere prestigio, las cuales se adecuan a normas y valores culturales de cada sociedad.

Las **remesas tecnológicas** son la transferencia de tecnología, en donde los migrantes transfieren sus conocimientos en sus ciudades de origen.

Cuando las remesas se usan fundamentalmente para financiar el consumo de los hogares, suele subestimarse el volumen de remesas destinadas a la inversión productiva en predios agrícolas y a la formación de empresas y negocios familiares en zonas urbanas, subestimando con ello el impacto de las remesas en la promoción del desarrollo local. También los gastos de consumo financiado con remesas impulsan la economía nacional y local, en vista de que el aumento de consumo de bienes dinamiza el mercado local y favorece a la formación de nuevos negocios. Contribuyen de tal forma las remesas a mejorar las condiciones de vida y bienes de la población perceptora disminuyendo la pobreza y las desigualdades económicas con una distribución más equitativa de los ingresos al interior de un país. Las remesas tienen

un gran dinamismo y estabilidad, convirtiéndolo en un ingreso más fiable por lo que las remesas tienden siempre a incrementar (Canales, El nexo remesas-desarrollo. Evidencias y lecciones desde América Latina, 2011).

Si bien las remesas son uno de los principales motivos de la migración, su entendimiento exige una visión estructural que vaya más allá de los tiempos cortos de la migración en cada coyuntura. Así como no todos los hogares con migrantes activos son perceptores de remesas, no todos los hogares alejados de la migración activa están necesariamente distanciados del proceso de envío y percepción de remesas. Sin duda, las probabilidades de percepción de remesas se incrementan en el caso de los hogares con migrantes activos, pero ello no puede negar el hecho de que también en los demás hogares las remesas son un factor importante para su organización social y económica (Canales, 2005, pág. 160).

“Si las migraciones constituyen un sistema, de transferencia de fuerza de trabajo en un mundo globalizado desde el Tercer Mundo hacia las economías del mundo desarrollado, las remesas representan un sistema de transferencias salariales no sólo en sentido inverso, sino consustancial a este proceso global que enmarca las migraciones internacionales en la actualidad...” (Canales, El nexo remesas-desarrollo. Evidencias y lecciones desde América Latina, 2011).

Continúa Alejandro Canales sosteniendo respecto de las remesas que las mismas conforman un sistema de transferencias salariales que fluyen de trabajadores precarios y vulnerables, hacia sus familiares que viven en condiciones de pobreza y contextos de marginación social. Las remesas se orientan fundamentalmente a financiar el consumo familiar, contribuyendo a mantener un mínimo nivel de vida, a la vez que por otro lado, no fluyen en los montos y volúmenes necesarios para promover un verdadero proceso de movilidad social (Canales, El nexo remesas-desarrollo. Evidencias y lecciones desde América Latina, 2011).

Las remesas tienen un vínculo con el desarrollo económico de un país, que por un lado hay quienes denotan una relación favorable y por otro quienes no hallan una relación concreta; los primeros son realizados a escala macro (Banco Mundial, CEPAL, BID, FOMIN, entre otros entes que han realizado estudios del tema), estos estudios encuentran un efecto positivo débil del flujo de remesas de emigrantes internacionales sobre el desarrollo económico. Estos trabajos han influenciado para la aplicación de políticas públicas que recetan planes y programas que buscan canalizar las remesas hacia inversiones productivas (Mendieta, 2011).

A nivel meso y micro, existen trabajos que analizan la relación remesas y desarrollo económico, por ejemplo en México, país que tiene gran incidencia emigratoria internacional, varias universidades han analizado los efectos de las remesas sobre el desarrollo económico regional y local, encontrando que no más del 10% del flujo de remesas enviadas se destinan a la inversión productiva lugares de origen de los emigrantes (Mendieta, 2011).

Autores como Lozano, consideran como un “paradigma” del desarrollo el hecho de tratar a las remesas de emigrantes como la salvación a los problemas que son responsabilidad del Estado mexicano (Lozano, 2004). En Ecuador pos su parte no más del 9% de las remesas se destinan a inversión en actividades productivas (Mendieta, 2011). Las remesas están directamente vinculadas con los patrones migratorios, y en particular, con los arreglos familiares que se establecen en y entre los hogares. Sin embargo, no todos los hogares migrantes son igualmente perceptores de remesas. En no pocos casos, hogares sin migrantes recientes o simplemente sin migrantes, son sin embargo, perceptores de remesas. Esto es posible porque las remesas, al igual que la migración, se sustentan en redes sociales y familiares transnacionales, que permiten la configuración territorial de arreglos familiares extensos, en términos de la articulación de hogares y unidades domésticas. En otras palabras, las remesas son un soporte básico en la reproducción económica de esta transnacionalización de las relaciones familiares. Las familias de los migrantes suelen establecer formas de reproducción social y económica que involucran de manera preponderante los ingresos salariales de los migrantes en países sobre todo como Estados Unidos (Canales, 2005, pág. 149).

Aun cuando las remesas son una importante fuente de ingreso de los hogares, no siempre parecen fluir e influir en la misma magnitud, intensidad, ritmo y frecuencia en todos los hogares de una misma comunidad, aunque todos ellos participen igualmente del fenómeno migratorio y conformen una comunidad transnacional. Tal parece que hay diversos factores sociodemográficos, económicos, así como de estructura familiar, composición de la unidad doméstica, características de sus miembros, evolución del ciclo familiar, experiencia e historia migratoria familiar e individual, entre otros aspectos, que establecen importantes diferencias en cuanto a los momentos y condiciones en que un hogar se vuelve perceptor de remesas (Canales, 2005, pág. 151).

El proceso de envío y recepción de remesas está directamente asociado con la condición migratoria y las redes migratorias prevalecientes en los hogares y a la par existen otros factores sociodemográficos que contribuyen a configurar el perfil de los hogares perceptores de remesas.

La participación directa en la dinámica migratoria no parece ser el único factor para que un hogar sea perceptor de remesas. A ello hay que agregar ciertas características sociodemográficas del hogar, en particular, los arreglos residenciales que se establecen a partir del mismo proceso migratorio, así como las condiciones de vida del hogar, especialmente en términos de la capacidad para generar recursos propios independientes de las remesas, la disponibilidad de bienes y servicios, la situación respecto a la tenencia de la vivienda, así como algunas características del jefe del hogar (Canales, 2005, pág. 168). Las remesas tienden a fluir en contextos familiares y arreglos domésticos y contribuyen a modificar dichas condiciones estructurales del hogar, por lo que las remesas pueden disminuir o incluso dejaran de fluir temporalmente, al menos cuando la situación del hogar de origen del migrante tienda a mejorar. En particular las remesas no pueden entenderse sólo como un flujo monetario y de recursos materiales, sino también como un flujo de valores culturales y simbólicos, sobre los cuales se sustenta la reproducción social y cultural de estos arreglos familiares extensos, los cuales trascienden los límites territoriales de los hogares y de las comunidades de origen (Canales, 2005, pág. 169).

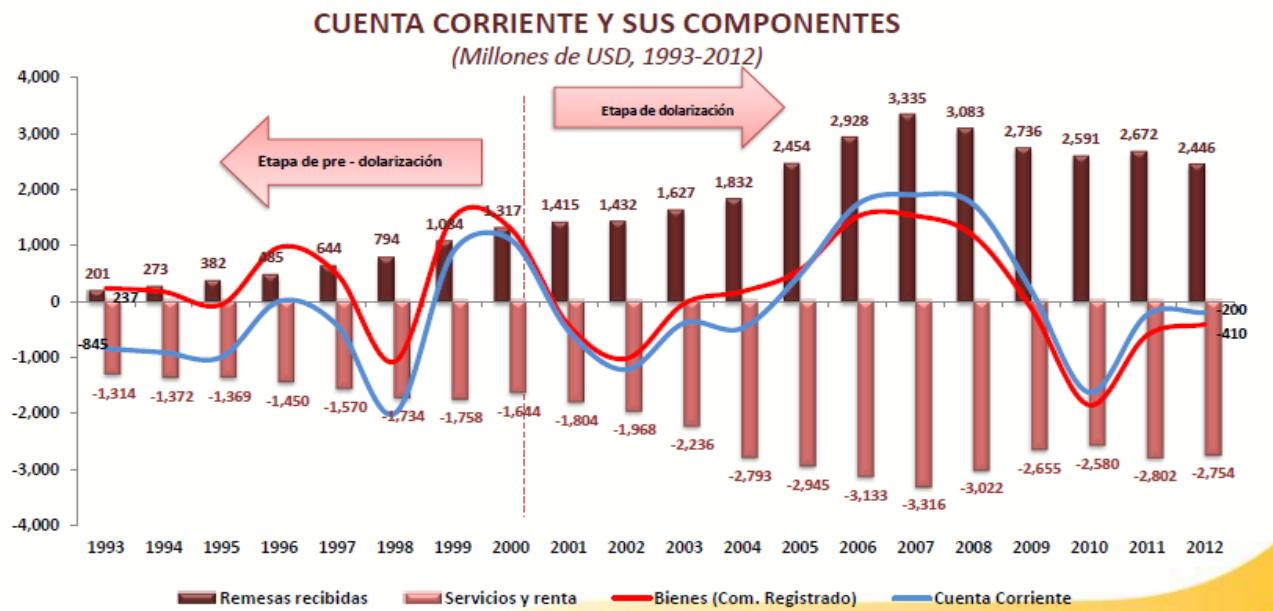
2.4.2 Remesas migratorias en el cantón Santa Isabel y en el Azuay

Todas estas generalidades de las remesas a nivel internacional son un aspecto común entre los diferentes países y ciudades, como el caso específico de Ecuador y Santa Isabel. Es así que en este cantón, las remesas han tenido un destino habitual conforme se indicó en los primeros temas de la investigación, las remesas provenientes de otros países como Estados Unidos, España o el resto de Europa, en el cantón Santa Isabel son sobre todo destinadas a la mantención de los hogares, tanto en alimentación como en salud o vestimenta, en general tratar de salir de la pobreza, en gran medida también las remesas son utilizadas en adquirir viviendas aunque no en todos los casos son en Santa Isabel, sino hay quienes compran sus viviendas en el cantón Cuenca, donde se produce la emigración externa. Lo importante es que en Santa Isabel lo común es utilizar las remesas para mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus familiares.

(Banco Central del Ecuador, 2013).

GRÁFICO N° 2.4.2.1

Cuenta corriente del Banco Central del Ecuador y sus componentes: años 1993 hasta el año



2012.

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2013.

Elaborado: Banco Central del Ecuador.

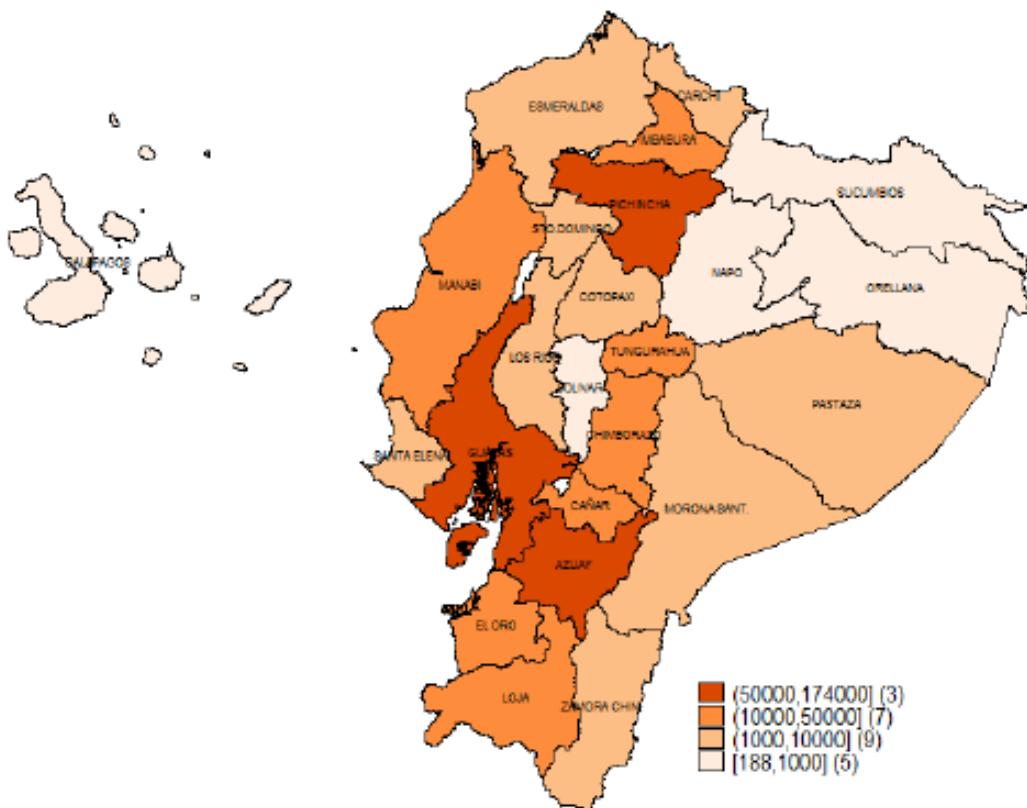
Este gráfico 2.4.2.1 permite visibilizar históricamente desde el año 1993 hasta el año 2012, como entre otros aspectos del Banco Central del Ecuador ha existido un dinamismo en lo referente a las remesas migratorias, donde en el periodo comprendido entre los años 2006 y 2009 fue donde más dinero de remesas ingresó al país.

GRÁFICO N° 2.4.2.2

Provincias beneficiarias de remesas en el Ecuador.

PROVINCIAS BENEFICIARIAS DE REMESAS

(Millones de USD, primer trimestre 2013)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2013.

Elaborado: Banco Central del Ecuador.

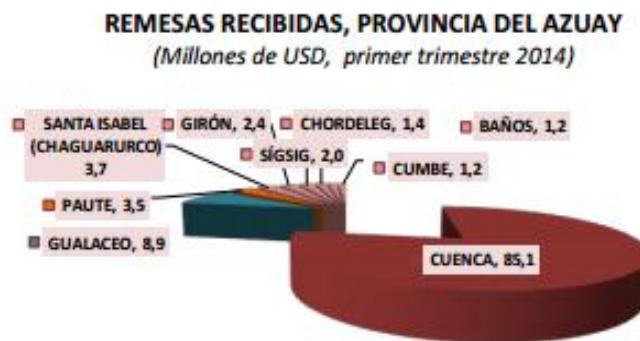
Este gráfico 2.4.2.2 se visualiza por su parte las zonas del Ecuador que perciben remesas migratorias y cuales de las mismas perciben en mayores cantidades en el año.

Analizando por su parte el gráfico 2.4.2.3, por ejemplo el flujo de remesas que ingresó al Austro en el primer trimestre de 2014, ascendió a 172.2 millones de dólares (29.5% del total de remesas recibidas en el país), monto inferior en 16.7% (USD 206.9 millones) al contabilizado en el cuarto trimestre de 2013 y menor en 2.0% (USD 175.8 millones) al registrado en el primer trimestre de 2013 según la información que mantiene el Banco Central del Ecuador en su informe de Evolución de las Remesas Región Austro primer trimestre del año 2014. La distribución del flujo de remesas en el Austro en este trimestre, presentó a la provincia del

Azuay como la mayor beneficiaria de este rubro al captar 64.9% (USD 111.8 millones) del total receptado en esta zona. La concentración observada se explicaría por la residencia de miles de hogares favorecidos.

GRÁFICO N° 2.4.2.3

Remesas recibidas, provincia del Azuay.



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2014

Elaborado: La autora

Durante el primer trimestre de 2014 la provincia del Azuay receptó por concepto de remesas USD 111.8 millones, valor inferior en 15.6% (USD 132.4 millones) al registrado en el cuarto trimestre de 2013 y menor en 0.6% (USD 112.5 millones) al presentado en el primer trimestre de 2013. El reparto del monto recibido por esta provincia muestra, que Cuenca es la principal beneficiaria (USD 89.1 millones), seguida de Gualaceo, Paute, Santa Isabel, Girón, Sígsig, Cumbe, entre otras ciudades (Banco Central del Ecuador, 2014).

En este trimestre la distribución del flujo de remesas en el Ecuador por sector, reflejó una concentración de 164.7 millones de dólares en el sector urbano (95.6% del flujo receptado en la zona), monto inferior en 17.5% (199.7 millones de dólares) al contabilizado en el cuarto trimestre de 2013 y menor en 5.5% (174.3 millones de dólares) a su similar de 2013. El sector rural, de su lado, sumó 7.5 millones de dólares (4.4% del total receptado en el Austro), valor inferior en 12.0% al observado en el cuarto trimestre de 2013 (8.6 millones de dólares) y 133.2% (3.2 millones de dólares) mayor al registrado en el primer trimestre de 2013. La participación del sector rural en el pago de remesas obedece a la inserción de las cooperativas de ahorro y crédito del sector popular y solidario (Banco Central del Ecuador, 2014).

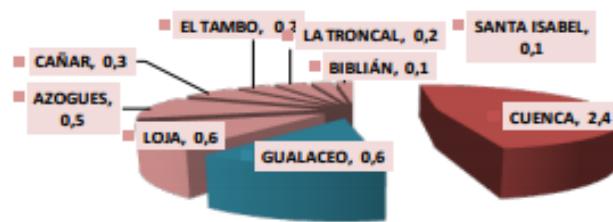
Por su parte en este primer trimestre del ejemplo que se analiza del año 2014, no solo se recibieron remesas del exterior sino también el Banco Central del Ecuador constató que

ciudadanos extranjeros residen en las principales ciudades del Austro y laboran en actividades económicas de comercio, servicios, minas y canteras, hoteles y restaurantes, entre otras por lo que remiten remesas a sus países de origen (Banco Central del Ecuador, 2014).

GRÁFICO N° 2.4.2.4

Remesas enviadas por Cantón-Astro.

REMESAS ENVIADAS POR CANTÓN - ASTRO
(Millones de USD, primer trimestre 2014)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2014

Elaborado: La autora

Según la gráfica 2.4.2.4 las remesas en el cantón Santa Isabel han mantenido una línea similar desde el año 2014 hasta la actualidad, y son invertidas en la forma antes indicada, es decir sobre todo en viviendas y manutención de sus familiares.

Por ejemplo las principales provincias en el Ecuador en beneficiarse en remesas en el primer trimestre del año 2013 son: El Guayas con 152,7 millones de dólares, la provincia del Azuay con 99,5 millones de dólares, y la Provincia del Pichincha con 76,8 millones de dólares (Banco Central del Ecuador., 2013). De lo que se puede deducir que existe una tendencia, trimestralmente que en la ciudad de Santa Isabel reciben 3,72 millones de dólares de remesas.

Dentro de este contexto, parte de los migrantes que han existido a lo largo de los años en el cantón Santa Isabel previo o posterior a sostener su calidad de migrante fueron o llegaron a ser transportistas; en otras palabras por las diferentes situaciones que motivaron la migración quienes migraron y eran transportistas, lo hicieron por cuanto su actividad económica no cumplía con las expectativas necesarias para su adecuada calidad de vida, a pesar de tener un trabajo como el transporte en el cantón Santa Isabel, por lo que vendieron sus unidades para poder viajar. Seguido a ello se presentó el segundo caso, en el que quienes retornaron al país, específicamente al cantón Santa Isabel adquirieron una unidad de transporte y acciones y

participaciones en una operadora de transporte para tener una fuente de trabajo invirtiendo sus remesas reunidas en el Ecuador por su trabajo en el exterior.

En el cantón Santa Isabel existen 18 compañías de transporte de las modalidades de transporte público colectivo en bus, comercial mixto, carga liviana, escolar e institucional, taxi convencional y ejecutivo, entre todas las modalidades 379 unidades que en la actualidad laboran según la información proporcionada por la Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Santa Isabel. Por cuanto no se ha realizado una investigación sobre el tema en los año 1996 hasta el 2008 en lo que respecta a conocer el número de personas que siendo socios de una operadora de transporte migraron en busca de nuevas oportunidades vendiendo sus unidades y cediendo las acciones, como para determinar un porcentaje de cuántos de ellos migraron. Sin embargo en la actualidad según la información que la misma Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Santa Isabel posee en sus archivos y estudios, aproximadamente un 9% de las personas que actualmente son transportistas en las anteriormente determinadas modalidades han sido emigrantes, un 5% son personas que de manera directamente han recibido remesas de sus familiares cercanos para invertirlos en el negocio del transporte terrestre que presta un servicio público; y, finalmente, un 21% de transportista reciben de forma indirecta remesas de sus familiares, que aunque no son destinadas para el transporte terrestre, son utilizadas para su alimentación, salud y casas en donde residen junto al resto de sus familiares.

Por su parte según la investigación de campo conforme se resaltará posteriormente, el 70,45% de los transportistas del cantón Santa Isabel que han sido emigrantes o tienen familiares en esta situación reciben o han recibido remesas del exterior y en mayoría la utilizan en mantenimiento familiar y en menor medida en inversión en viviendas, negocios o vehículos. A la par es importante indicar que las remesas migratorias que ingresan al cantón Santa Isabel y que no sean utilizadas a la mantención familiar o uso de viviendas y otras necesidades de similar tipo, son utilizadas para otras actividades productivas como la agricultura, ganadería, pero sobre todo comercio pues la ciudadanía emprende nuevos negocios, pues los migrantes que han retornado a Ecuador pero sobre todo a Santa Isabel con la posibilidad de contar con un negocio propio lo han hecho al comercio de cualquier índole, sean estos bazar, papelerías, mueblerías o venta de productos de primera necesidad. Esta consideración es vital ya que a pesar de ser la agricultura la mayor actividad económica del cantón y la ganadería la segunda más importante, las y los migrantes retornados no han priorizado destinar sus remesas en este tipo de actividades y negocios.

Estos son unos sustentos fundamentales que marcan el camino de necesidades existentes en el cantón para poder dar un adecuado destino a las remesas que existen en el cantón Santa Isabel provenientes del exterior, para contar con efectivas políticas públicas que viabilicen el retorno de migrantes y el uso adecuado de remesas internacionales en diferentes actividades económicas sobre todo en aquellas relacionadas al transporte terrestre intracantonal que preste un servicio público y que de esta forma se consiga mejorar la calidad del mismo. Se considera que con el adecuado aprovechamiento de las remesas y de los efectos positivos de la migración en el cantón Santa Isabel, con la generación de políticas públicas debidamente orientadas se conseguirá disminuir los efectos negativos de la migración y sobre todo los psicológicos y sociales sustentados en esta investigación.

2.4.3 Análisis de casos de uso remesas en Santa Isabel

Han existido ciertos casos de personas que han migrado y han emprendido sus negocios en el cantón Santa Isabel, que a continuación se citarán algunos casos, de personas que han migrado y han dado un adecuado uso a las remesas internacionales en su cantón de nacimiento.

El primer caso es Jaime, es un ex emigrante, de procedencia de la parroquia Cañaribamba del cantón Santa Isabel, parroquia que siendo la más pequeña en superficie y población es caracterizada por su gran importancia productiva en el cantón, prevalente sobre las demás.

TABLA N° 2.4.3.1

Testimonio de Jaime.

JAIME		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> - En Santa Isabel no tenía trabajo fijo y estable, hecho que fue lo que motivó que emigrara. - Tenía 30 años de edad cuando emigró de Santa Isabel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vivió 8 años en Estados Unidos, laborando en el sector de la construcción la mayor parte del tiempo. - En Estados Unidos nunca obtuvo la documentación de legalización en todos estos años. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunió un poco de dinero y en su retorno adquirió un vehículo de transporte y acciones en una compañía, en un monto total de 15.000 dólares. - Una vez que compró esta unidad de transporte al haber retorna a Ecuador cantón con otro pensamiento, visión y

		<p>buenas ideas por lo que actualmente es representante legal de la compañía y dirigente de transporte, a criterio de la Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Santa Isabel ha transformado a una de las compañías de transporte más grandes y representativas del cantón.</p>
--	--	---

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado: Autora.

Otro caso de relevancia cantonal, en el año 2005 en el cantón Santa Isabel se formó la Asociación de Familiares de Migrantes, que agrupa a 130 socios de San Alfonso, comunidad donde se creó una panadería y una fábrica de lácteos; al igual que en Santa Teresita y en La Libertad, mientras que en Shaglli (parroquia de Santa Isabel); los asociados crearon un banco comunitario con un capital de 500 dólares. María Benalcázar, de 28 años, es la presidenta de esta organización, ella realizó en el año 2000 un viaje como turista a España y decidió quedarse a trabajar sin legalizar su estadía. Después de tres años de permanecer sin trabajo fijo en el exterior decidió retornar al Ecuador, donde se reencontró con sus dos hijos, Carlos de 9 y María de 7 años. Desde que regresó, asegura haber buscado varias formas de ganarse la vida y una de ellas fue solicitando un préstamo a sus dos hermanos mayores y cuñada que están en el mismo país europeo; sin embargo, añadió, que emprender una empresa o negocio sola es demasiado costoso y difícil, por eso recurrió a la organización. Sus familiares y otros tres compatriotas se reunieron en España y les enviaron 100 dólares como regalo para incrementar el capital del banco, según la dirigente. María Benalcázar está convencida de que es posible trabajar, crear pequeñas empresas y dar trabajo con las remesas de los familiares que ahora viven en el exterior, pues considera que ya se está comprobando en este cantón (El Universo, 2005).

Un tercer caso es Don Juan y su hijo Alejandro, son ex emigrantes, de procedencia de la parroquia urbana y cabecera cantonal de Santa Isabel, en la cual radica la mayor población del

cantón y es caracterizada por ser en centro de negocios no solo de Santa Isabel sino de cantones aledaños.

TABLA N° 2.4.3.2

Testimonio de Juan.

DON JUAN		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> - En Santa Isabel no tenía trabajo por lo que se vio obligado a migrar en búsqueda de una fuente de empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Juan trabajó por muchos años junto a su hijo en New Jersey-Estados Unidos en el área de la construcción y lavando platos. - Los dos cumplieron permanecieron en ese país aproximadamente 10 años, tiempo en el cual lograron reunir aproximadamente 20.000 dólares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Invirtieron sus remesas en un minimercado, el más grande de la zona urbana del cantón Santa Isabel. - Adquirieron su casa en el mismo cantón Santa Isabel. - Retornaron hace tres años a Ecuador y emprendieron con el minimercado. - En este negocio se vende todos los productos de primera necesidad, papelería, ferretería, etc. Los fines de semana y días de feria, abástese a otros cantones aledaños como Saraguro, Pucará, San Fernando que no tienen tanta variedad.

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado: Autora.

Estos son ejemplos de casos de personas que han progresado y contribuido al desarrollo cantonal de Santa Isabel, que teniendo una calidad de emigrantes en otros países, han podido reunir remesas para destinarlas en su cantón de origen, ejemplos que motivan a que la administración municipal preste atención a este sector de la población quienes han demostrado que utilizando sus remesas migratorias se puede conformar negocios productivos y rentables. Las políticas públicas que deba plantearse de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Santa Isabel deberán incidir y estar apalancadas al desarrollo del cantón y a su vez personal de los emigrantes. La finalidad de un debido aprovechamiento de las remesas es conseguir negocios como los exemplificados, solventes y beneficiosos para la sociedad, lo que se alcanzará a través de políticas públicas locales referentes a las remesas migratorias.

.4.4 Resultados de la investigación de campo

La metodología aplicada ha sido la determinada en el diseño de tesis correspondiente, a lo que tras la elaboración y tabulación de encuestas se han obtenido los resultados planteados a continuación y que sirven de sustento para todo lo que se ha venido sosteniendo a lo largo de la investigación.

Universo de estudio y tratamiento muestral

Población: Corresponde al colectivo formado por transportistas del cantón Santa Isabel.

Muestra: Considerando que la población es finita se aplicará el muestro correspondiente con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

EN DONDE:

N= Número total de la población o universo

Z= coeficiente de seguridad, seleccione el coeficiente de seguridad de acuerdo con el margen de error

Z² = Elevar Z al cuadrado (multiplicar el valor por sí mismo)

p = proporción esperada, es un valor fijo

$$q = 1 - p \quad (1 - 0,05 = 0,95)$$

d= precisión = 0,1 (valor fijo)

d2= Elevar d al cuadrado (multiplicar el valor por sí mismo)

p^*q = Multiplicar el valor de p por el valor de q

N =	379
Z =	1,96
Z2 =	3,8416
p	0,01
q	0,99
d =	0,1
d2 =	0,01
p*q	0,38

n = 106

Formato de encuesta

N° 00

ENCUESTA PARA ESTUDIO DE REMESAS MIGRATORIAS DE SANTA ISABEL

Saludos cordiales, estamos realizando una encuesta para determinar el destino de las remesas migratorias en el cantón Santa Isabel para la elaboración de la tesis de grado en la Universidad de Cuenca. Por su aporte le agradecemos anticipadamente.

1.- ¿Fue usted emigrante?

2.- ¿Tiene o ha tenido familiares emigrantes?

* Si la pregunta 1 y 2 fueron b) No, termina la encuesta.

3.- Usted o sus familiares según sea el caso, ¿a qué país han emigrado?

- a) Estados Unidos b) España c) Italia
d) Latinoamérica e) Canadá f) Otro _____

4.-¿Recibe usted o sus familiares remesas del exterior? Si la respuesta es no, siga a la pregunta 6.

5.- ¿En qué utiliza usted o sus familiares según sea el caso, las remesas que reciben?

6.- ¿Estaría dispuesto en acceder a asesoramiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel para invertir sus remesas migratorias en el cantón?

7.- ¿Le interesaría invertir sus remesas en transporte terrestre del cantón de Santa Isabel?

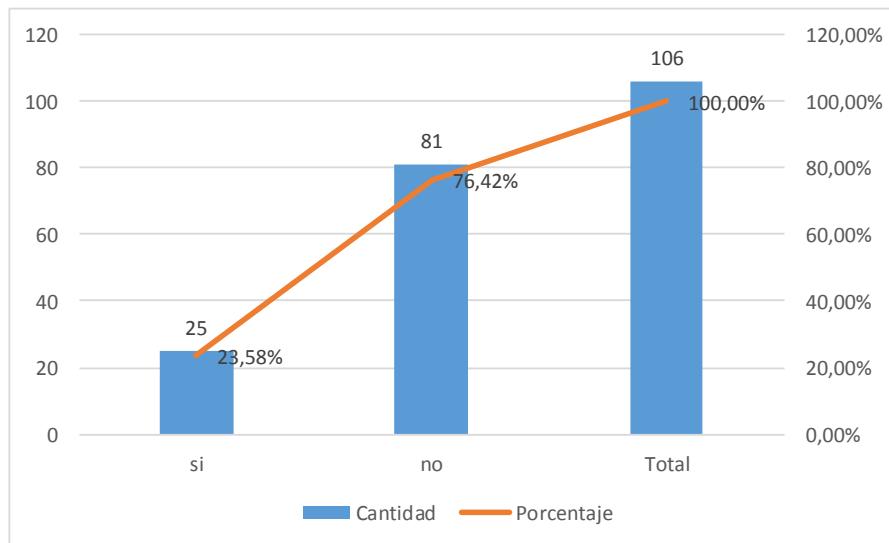
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS PRACTICADAS

Pregunta 1: ¿Fue usted emigrante?

Tabla 2.4.4.1:

Variables	Cantidad	Porcentaje
si	25	23,58%
no	81	76,42%
Total	106	100,00%

Gráfico 2.4.4.1:



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: La autora

Análisis e Interpretación: Del 100% de los encuestados

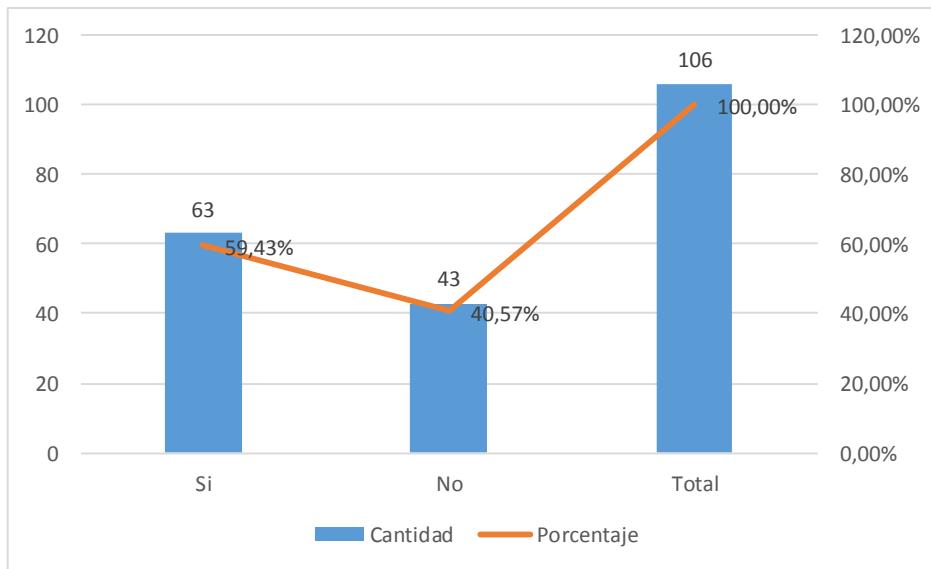
Del 100% de los transportistas encuestados un 76,42% no son emigrantes, mientras que el 23,58% si lo son. Con lo que se concluye que la mayor parte de los transportistas del cantón Santa Isabel, no han emigrado.

Pregunta 2: ¿Tiene o ha tenido familiares emigrantes?

Tabla 2.4.4.2:

Variables	Cantidad	Porcentaje
Si	63	59,43%
No	43	40,57%
Total	106	100,00%

Gráfico 2.4.4.2:



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: La autora

Análisis e Interpretación

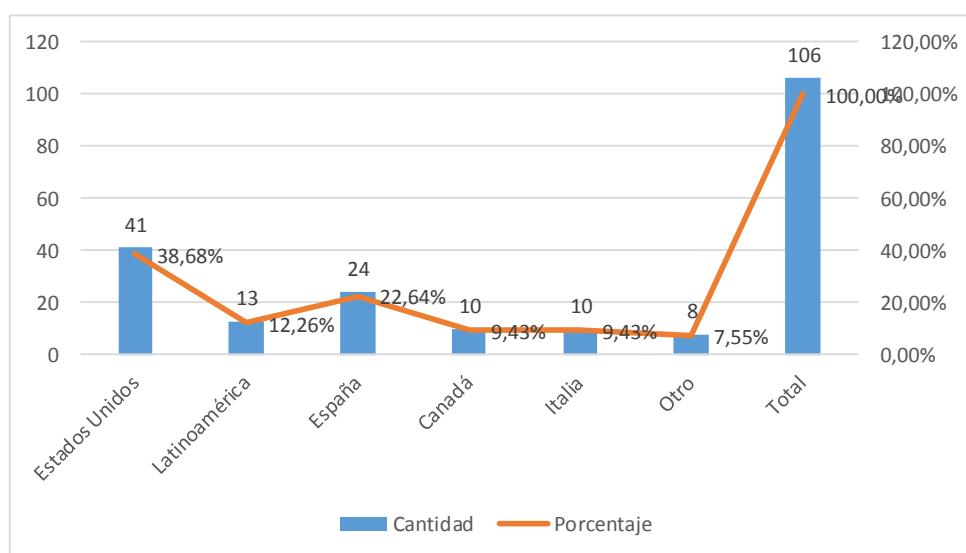
Del 100% de los transportistas encuestados, un 59,43% si han tenido familiares que han emigrado, en tanto que un 40,57% no. Con lo que se deduce que una mayoría de los transportistas encuestados en el cantón Santa Isabel han tenido alguna vez familiares que han emigrado al exterior.

Pregunta 3: Usted o sus familiares, según sea el caso, ¿A qué país han emigrado?

Tabla 2.4.4.3:

Variables	Cantidad	Porcentaje
Estados Unidos	41	38,68%
Latinoamérica	13	12,26%
España	24	22,64%
Canadá	10	9,43%
Italia	10	9,43%
Otro	8	7,55%
Total	106	100,00%

Gráfico 2.4.4.3:



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: La autora

Análisis e Interpretación

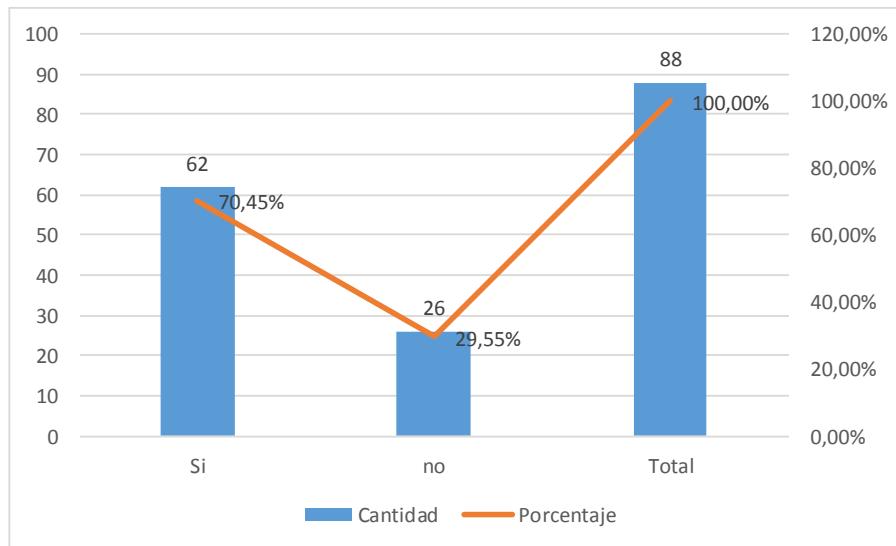
Del 100% de los transportistas encuestados, el 46,59% de ellos o sus familiares han emigrado a Estados Unidos, un 27,07% a España, un 9,43% a Italia, un 14,77% a Latinoamérica, un 11,36% a Canadá y un 7,55% a otro país. De lo que se concluye que la mayoría de transportistas o sus familiares del cantón Santa Isabel han emigrado a Estados Unidos.

Pregunta 4: ¿Recibe usted o sus familiares remesas del exterior? Si la respuesta es no, siga a la pregunta 6.

Tabla 2.4.4.4:

Variables	Cantidad	Porcentaje
Si	62	70,45%
no	26	29,55%
Total	88	100,00%

Gráfico 2.4.4.4:



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: La autora

Análisis e Interpretación

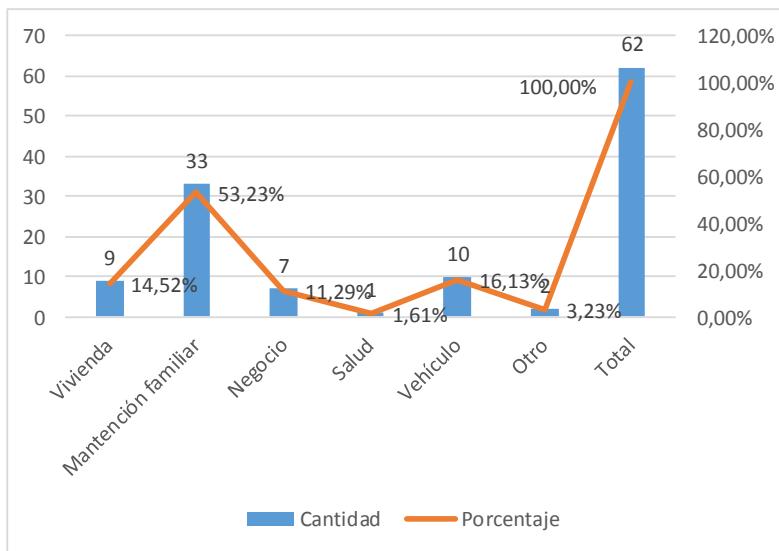
Del 100% de los transportistas encuestados, un 70,45% recibe remesas del exterior, mientras que el 29,46% no las reciben. De lo que se concluye que la mayoría de los transportistas del cantón Santa Isabel o sus familiares sí reciben remesas provenientes del exterior.

Pregunta 5: ¿En qué utiliza usted o sus familiares según sea el caso, las remesas que reciben?

Tabla 2.4.4.5:

Variables	Cantidad	Porcentaje
Vivienda	9	14,52%
Mantención familiar	33	53,23%
Negocio	7	11,29%
Salud	1	1,61%
Vehículo	10	16,13%
Otro	2	3,23%
Total	62	100,00%

Gráfico 2.4.4.5:



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: La autora

Análisis e Interpretación

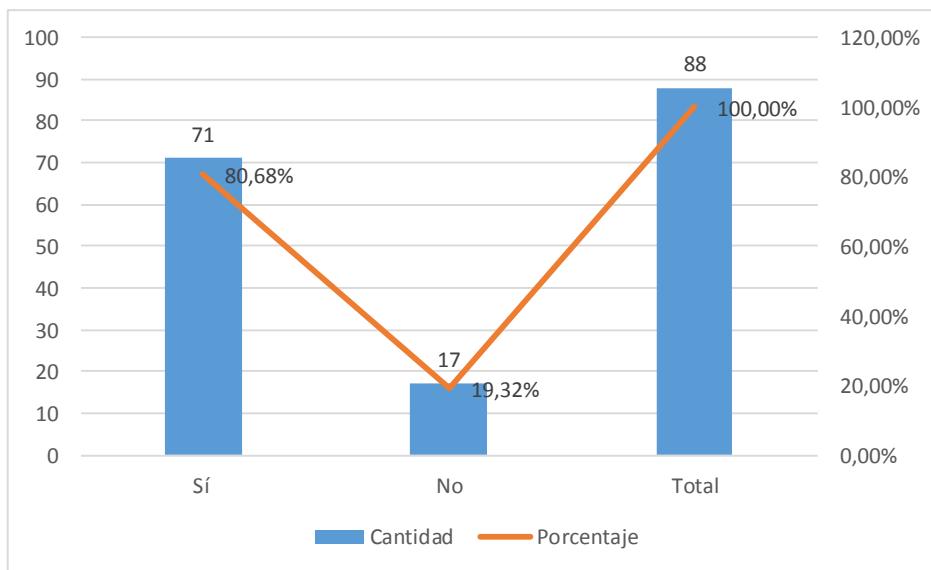
Del 100% de los transportistas del cantón Santa Isabel, el 53,23% manifiesta que sus remesas son utilizadas generalmente para su mantención familiar, mientras que el restante utiliza las mismas en otras finalidades tales como vehículos en un 16,13%, viviendas en un 14,52%, negocios el 11,29% y en inferior medida en salud el 1,61% y el 3,23% otros destino no representativos. Con lo que se concluye que un poco más de la mitad de personas utilizan las remesas para su mantención propia y de sus familiares el 46,77% la utiliza en diferentes tipos de inversión, sea sobre todo en bienes o en negocios.

¿Estaría dispuesto en acceder a asesoramiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel para invertir sus remesas migratorias en el cantón?

Tabla 2.4.4.6:

Variables	Cantidad	Porcentaje
Sí	71	80,68%
No	17	19,32%
Total	88	100,00%

Gráfico 2.4.4.6:



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: La autora

Análisis e Interpretación

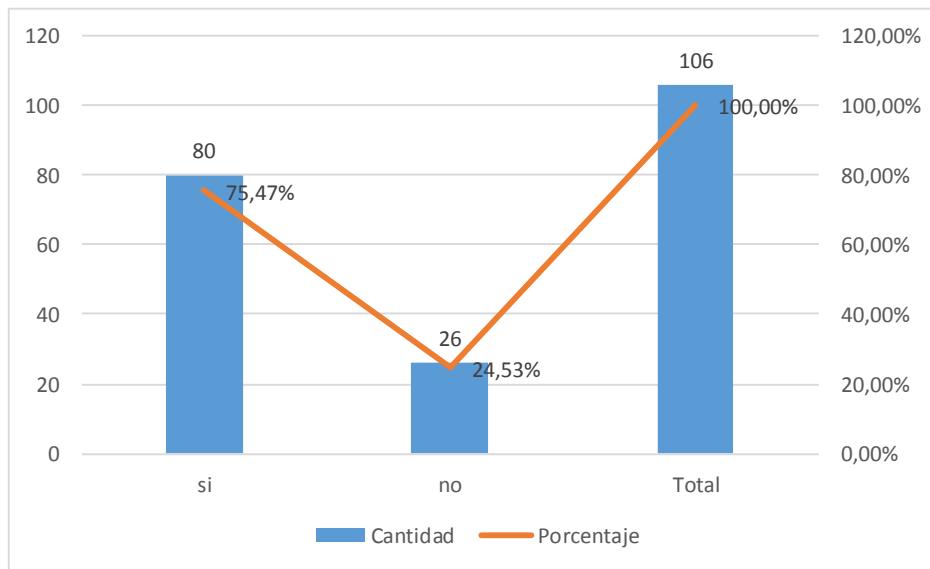
Del 100% de los transportistas del cantón Santa Isabel que reciben remesas, el 80,68% expresa que están dispuestos en acceder a asesoramiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel para invertir sus remesas migratorias en el cantón, en tanto que el 19,32% indica que no tuvieran este interés. Con lo que se determina que la mayoría de personas respaldan la opción de contar con una área municipal que colabore en el asesoramiento para invertir en el cantón.

Pregunta 7: ¿Le interesaría invertir sus remesas en transporte terrestre del cantón de Santa Isabel?

Tabla 2.4.4.7:

Variables	Cantidad	Porcentaje
si	80	75,47%
no	26	24,53%
Total	106	100,00%

Gráfico 2.4.4.7:



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: La autora

Análisis e Interpretación

Del 100% de los transportistas del cantón Santa Isabel, el 75,47% asegura que le interesaría invertir sus remesas en transporte terrestre en el cantón, mientras que el 24,53% indica que no tuvieran este interés. Con lo que se infiere que existe la voluntad de invertir en el cantón Santa Isabel en todo lo que conlleva la actividad de transporte terrestre.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE INCIDENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE INCIDENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

3.1 ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS PARA TEMA MIGRATORIOS

Al tenor del Decreto Ejecutivo N° 150 expedido por el gobierno del Eco. Rafael Correa en fecha 01 de marzo de 2007, es una política de Estado, la construcción de una patria para todos y todas, la no aceptación de la existencia de seres humanos ilegales y la reivindicación del derecho a la libre movilidad humana y del derecho a la participación e interculturalidad.

El Estado asume como su responsabilidad el garantizar a los ciudadanos el ejercicio del derecho que tienen todas las personas a quedarse en su lugar de nacimiento, emigrar o regresar, siempre en condiciones dignas (Pesántez, El retorno de migrantes ecuatorianos y su participación en los programas de gobierno, 2011).

La políticas migratorias del Gobierno Nacional son ejercidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero específicamente a través de su Viceministerio de Movilidad Humana, mismo que es el responsable general de establecer programas de atención integral a las personas migrantes, a sus familias en su lugar de origen o destino e impulsar el programa de retorno voluntario, digno y sostenible en corresponsabilidad con los países de destino.

De tal forma existen ciertas políticas públicas migratorias que el Gobierno Central a lo largo de los últimos años viene sosteniendo, aunque ha habido casos que no han tenido el éxito esperado como la Banca del Migrante o el Plan Cucayo, sin embargo el fondo de las políticas públicas migratorias han nivel nacional han cumplido con buenas expectativas sobre todo en lo concerniente al retorno voluntario de migrantes. En esta contextualización es importante que se precisen hacia donde deben estar orientadas las políticas públicas de esta materia migratoria y que es lo que en breves rasgos está sucediendo en Ecuador y como se entrelaza esta coyuntura con el cantón Santa Isabel.

Criterios básicos para políticas públicas migratorias:

Según Blanca Pesántez hace poco la reflexión teórica en torno a la migración laboral, estaba centrada en la salida de los trabajadores desde su país de origen y las condiciones en las que debían insertarse en las sociedades de destino; sin embargo, la crisis financiera mundial ha dado lugar al cambio de dirección en el análisis, ahora la atención tiende a centrarse en las condiciones del retorno (Pesántez, El retorno de migrantes ecuatorianos y su participación en los programas de gobierno, 2011), aunque considero que el proceso de retorno no es sencillo pues se concatenan una serie de acciones y estrategias que configuren un óptimo escenario en la ciudad de origen y factores externos que permitan que el emigrante pueda pensar y planificar su retorno con posibilidad a invertir sus remesas en una actividad económica y productiva de la localidad, que ha decir de Durand hablamos de que el retorno adquiere similar importancia a la de la partida, pues consiste en reiniciar el proceso migratorio pero en sentido inverso (Durand J., Ensayo teórico sobre las migraciones de retorno; el principio del rendimiento decreciente, 2004).

Retornar significaría renunciar a las posibilidades que ofrecen los países de destino, como el reingresar a eses país nuevamente en caso de ser un migrante irregular, perder beneficios alcanzados de seguridad social en caso de ser un migrante con documentación, además implica organizar la reinserción social y laboral e su país luego de algunos años de ausencia y el posible incumplimiento de sus objetivos iniciales trazados (Pesántez, El retorno de migrantes ecuatorianos y su participación en los programas de gobierno, 2011). Es este el escenario que debe regular el fomento de políticas públicas para que las y los emigrantes nativos del cantón Santa Isabel se interesen en retornar y dar un adecuado destino a las remesas para su debido aprovechamiento.

En este contexto, en Ecuador si bien las políticas públicas en general son definidas por el Viceministerio de Movilidad Humana, no se restringe la posibilidad de que otros niveles de gobierno puedan establecer políticas públicas en beneficio de su localidad y de sus habitantes que han emigrado. El objetivo es trazar las generalidades y estrategias de las políticas públicas y cuáles serían las mismas para el adecuado aprovechamiento de las remesas migratorias del cantón mediante la implementación de planes locales tanto de retorno como de uso de remesas en el cantón Santa Isabel, como dos políticas públicas cantonales permanentes.

La mejor política migratoria comienza por el fortalecimiento de políticas públicas que generen condiciones que hagan de la permanencia, la emigración, el retorno y la integración social, opciones dignas para el desarrollo humano. Es decir la política migratoria es aquella que no

existe explícitamente porque, transversalizada al conjunto de la acción pública del Estado, no prevé acciones específicas extraordinarias a las que persiguen el bienestar colectivo y la sostenida y sostenible ampliación de oportunidades, capacidades y libertades humanas (Mancheta & Peris, 2009), tanto a su partida del país de origen como a su retorno, en donde existan políticas públicas firmes y que garanticen la posibilidad de dar un adecuado destino a las remesas internacionales.

Es importante iniciar citando a (Durand J. , Ensayo teórico sobre las migraciones de retorno; el principio del rendimiento decreciente, 2004) quien se refiere al tema indicando que cuando un trabajador migrante parte de su país de origen, suele tener ciertas metas además de lograr su mantención y la de su familia, por ejemplo: construir o comprar una casa, comprar un lote o un terreno, comprar un automóvil, montar un negocio y cuando esos objetivos se han cumplido, se opta por el retorno.

A ello se complementa lo manifestado por (Papail & Cota, 1996, pág. 14), pues a su criterio el desarrollar actividades sin una relación de dependencia, se constituye en el objetivo de movilidad social que los migrantes quieren alcanzar al final del ciclo migratorio.

A más de la aspiración de poner en marcha un negocio propio, ya se tiene por lo general prevista el área de inserción que suele estar relacionada con la experiencia laboral adquirida en el país de destino (Pesáñez, El retorno de migrantes ecuatorianos y su participación en los programas de gobierno, 2011) o de lo contrario fortalecer la actividad u ocupación que desempeñaban en Ecuador antes de su partida al extranjero.

Políticas públicas y objetivos nacionales de movilidad humana:

La Constitución de la República del Ecuador, en atención a las necesidades específicas de emigrantes y de sus familias, de tal forma el Estado conforma un conjunto de políticas públicas y que varias de ellas se encuentran plasmadas en el articulado constitucional.

De tal forma el artículo 40 de la Constitución de la República del Ecuador establece que se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. El Estado, a través de las entidades correspondientes (Ministerio de Relaciones Exteriores o Defensoría del Pueblo), desarrollará

entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:

1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.
3. Precautelará sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.
4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.
5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros (Asamblea Constituyente, 2008).

El numeral 14) del artículo 66 de la Constitución de la República de Ecuador “reconoce y garantiza a las personas el derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como a entrar y salir libremente del país, cuyo ejercicio se regulará de acuerdo con la ley...” (Asamblea Constituyente, 2008).

El artículo 338 de la Ley Fundamental del Estado tutela que se promoverá y protegerá el ahorro interno como fuente de inversión productiva en el país. Asimismo, generará incentivos al retorno del ahorro y de los bienes de las personas migrantes, y para que el ahorro de las personas y de las diferentes unidades económicas se oriente hacia la inversión productiva de calidad (Asamblea Constituyente, 2008).

El artículo 392 de la Carta Magna dispone que el Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional (Asamblea Constituyente, 2008).

El artículo 416 de la Constitución de la República del Ecuador contempla en su numeral 7 que las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos (Asamblea Constituyente, 2008).

A nivel nacional contamos a través del Viceministerio de Movilidad Humana, con la vigencia y ejecución de lo determinado en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013–2017, el cual al decir de esta cartera de Estado, se constituye en hoja de ruta a seguir por parte del gobierno nacional (Viceministerio de Movilidad Humana, 2016).

Allí están delineadas las directrices de trabajo desde las distintas entidades del Estado. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, ente rector, también está incluido dentro de esta planificación y es aquí desde donde se han establecido las políticas públicas en el tema de Movilidad Humana.

Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias, lo establece el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, para ello indica que se debe:

- a. Impulsar e implementar un marco normativo para la movilidad humana.
- b. Brindar atención y protección a los migrantes ecuatorianos en el exterior.
- c. Promover la regularización del estatus migratorio de ecuatorianos en el exterior.
- d. Fortalecer y articular un sistema de regularización de extranjeros.
- e. Garantizar el debido proceso a las personas deportadas.
- f. Acompañar los procesos de retorno de los ecuatorianos que lo decidan, y fomentar su inclusión económica y social.
- g. Promover la implementación de mecanismos supranacionales, para garantizar la protección de los derechos de las personas en situación de movilidad humana.
- h. Incorporar en el Subsistema Integral de Información de Vulneración de Derechos las particularidades y necesidades de las personas en situación de movilidad.

- i. Desarrollar mecanismos de prevención, control y sanción frente a actos de discriminación y violación de derechos de personas en situación de movilidad humana.
- j. Fomentar e implementar instrumentos educomunicacionales para el respeto a la dignidad de los seres humanos, la erradicación de todas las formas de xenofobia y racismo.
- k. Generar e implementar mecanismos que faciliten la recuperación de capacidades para su inclusión económica.
- l. Fomentar iniciativas que afirmen la convivencia intercultural y promuevan la inclusión social y cultural.
- m. Promover acciones de atención integral a personas en situación migratoria irregular, refugiadas y otras en necesidad de protección internacional.

A nivel regional se establece que se impulsará la implementación de acuerdos migratorios, para construir la ciudadanía suramericana y garantizar los derechos de las personas en condición de movilidad humana, con atención a las necesidades especiales de protección de los grupos de atención prioritaria (Viceministerio de Movilidad Humana, 2016).

3.2 DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN EL CANTÓN SANTA ISABEL

Este tema se centra en la creación y planteamiento de políticas públicas que el Estado, específicamente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel debe implementar y mantener de forma continua a lo largo de los años como un mecanismo, estrategia y dirección para conseguir tres situaciones fundamentales: la primera que los emigrantes del cantón Santa Isabel puedan remitir sus remesas con facilidad al cantón y que los familiares puedan reunirlas, la segunda la posibilidad de que los emigrantes retornen al país y sobre todo al cantón Santa Isabel y la tercera situación que las remesas reunidas puedan ser invertidas en un negocio rentable en el cantón Santa Isabel para su adecuado aprovechamiento, de lo que el último subtema de la investigación se enfocará en los aspectos y planes específicos para el uso de remesas en actividades económicas y con énfasis en el transporte terrestre y las actividades complementarias a ésta.

No es carácter indispensable el hecho de que exista retorno del migrante para poder dar un destino adecuado a las remesas internacionales pero sí es un motivante, por lo que primeramente se entablará la relación general de las políticas públicas, plan de retorno y generalidades para el

adecuado aprovechamiento de remesas, para posteriormente en el siguiente subtema ligarlo a las actividades económicas y planes de uso adecuado de remesas en el cantón, considerando lo que se viene manifestando. En el cantón Santa Isabel no han existido políticas públicas dirigidas al sector migrante, pues todos los planes han sido dirigidos para la ciudadanía en general sin facilitar su acceso a quienes se encuentren en esta situación de movilidad humana, por lo que según la información que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel a sus diferentes programas ningún emigrante mientras no haya retorna o en el primer año de su retorno ha sido beneficiado de los mismos, por lo que se ha visto real esta necesidad a nivel del cantón.

Dentro de ello como encargado de ejecutar las diferentes políticas públicas que orienten el ejercicio de los derechos de migrantes del cantón Santa Isabel el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel debe conformar un departamento especializado en este tema; de tal forma creará el Área de Atención Integral al Migrante.

Estas políticas públicas deberán tener diferentes finalidades, entre ellas que regulen aspectos económicos y de participación de actores involucrados; migración internacional y migración interna. La política migratoria se debe centrar en el bienestar de la persona que asume la obligación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel a través de las disposiciones del Plan Nacional del Buen Vivir enfocados para la atención del fenómeno y la evaluación permanente midiendo los impactos que tiene la política pública en los migrantes, asegurando una eficaz gestión, respeto a los derechos fundamentales y humanos, así como el compromiso en los asuntos a nivel intracantonal.

Con las políticas públicas generales que se establecen en la presente investigación y su vía para fomentarlas, con lo que se puede establecer las políticas públicas específicas que sirvan para viabilizar el uso de remesas internacionales en las diferentes actividades económicas que existen o pueden existir en el cantón Santa Isabel, con un énfasis o tratamiento especial en lo concerniente al transporte terrestre y la normativa seccional necesaria, para lo general y lo específico del tema de la investigación.

Es de esta forma que en el Ecuador se contemplan diferentes opciones para los migrantes sobre todo a través del gobierno central y en algunos casos en gobiernos autónomos descentralizados municipales como el del cantón Cuenca, para el ejercicio concurrente de esta labor, siendo esta la necesidad base a satisfacerse con los fundamentos de la presente investigación, el hecho de que en el cantón Santa Isabel no se dependa estrictamente de lo que se pueda realizar a través

del gobierno central desde la ciudad de Quito como sede donde se concentran todos los ministerios o en su defecto de la ciudad de Cuenca donde están sus organismos desconcentrados, pues en el cantón Santa Isabel a las personas en ocasiones se les dificulta o pierden el interés de acceder a estos servicios. En este aspecto lo que se busca es contar con políticas públicas locales dadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, el cual cuente con su área de Atención Integral al Migrante para facilitar a la ciudadanía que ha emigrado del cantón Santa Isabel y a sus familiares su acceso y que este nivel de gobierno no solo sea el enlace directo sino además dote de propias y particulares políticas públicas en beneficio de la ciudadanía tanto para el retorno de los migrantes y sobre todo para el debido aprovechamiento de remesas internacionales y fomentar negocios a nivel intracantonal sobre todo los relacionados con el transporte terrestre.

En los últimos años con proyectos importantes en el país que se han dado a nivel nacional de acceso exclusivo para las personas en situación de movilidad humana, encontramos por ejemplo a la Corporación Financiera Nacional en la que se entregan créditos sobre todo con fines de actividades económicas de migrantes para montar sus negocios propios o dar un destino junto a sus remesas; es así que es importante citar el caso de Azuay y Cañar sobre el tema que liga directamente con el destino que se plantea con esta investigación se dé a las remesas migratorias:

TABLA N° 3.2.1

Actividades para los migrantes que solicitan créditos.

ÁREAS	PORCENTAJE
Comercio	19.24%
Artesanías	16.43%
Servicios	14.55%
Agropecuario	12.20%
Vivienda	12.20%
Transporte	8.45%
Pecuaria	8.45%
Agrícola	5.63%
Construcción	0.46%
Otros	2.39%
TOTAL	100,00%

Fuente: Pesáñez, Blanca: El retorno de migrantes ecuatorianos y su participación en los programas de gobierno.
Elaborado: Blanca Pesáñez

Esta tabla 3.2.1 nos muestra con claridad un ejemplo de que actividades son las que comúnmente el migrante retornado al Austro ecuatoriano busca invertir sus remesas como su

negocio propio, lo que permite que con el plan respectivo se oriente a algunas de ellas para el cantón Santa Isabel. Recalcando que en el caso de la actividad de transporte se refleja una importante participación, sobre todo considerando que actividades de comercio, artesanías y servicios son varias por lo que se encuentran con mayor porcentaje, en tanto que el transporte se refleja directamente a la actividad de prestar el servicio en cualquiera de sus ámbitos y modalidades planteadas en el tema 1.2 de esta investigación.

De esta forma es que se ha considerado necesario el establecer como política pública un plan local de uso de remesas para el aprovechamiento de las mismas, y para fomentar un sistema de negocio de transporte con participación de migrantes a plantearse en esta investigación.

Generalidades de las políticas públicas migratorias del cantón Santa Isabel:

Como algunas generalidades de las políticas públicas migratorias para el cantón Santa Isabel, que deben aplicarse para la debida fomentación de los dos planes que con esta investigación están planteados, se trazan los siguientes aspectos previos al planteamiento concreto de las mismas:

Las políticas públicas deben tener por objeto algunos aspectos trascendentales que fortalezca la política nacional:

- Cambio en el paradigma gubernamental sobre el fenómeno migratorio.
- Contribuir a una visión de país y ciudad que trabaje y plantea estratégicamente.
- Procurar que los actores involucrados asuman con responsabilidad compartida los retos del tema migratorio.
- Progreso del cantón en sus diferentes ámbitos.
- Garantizar el respeto a los derechos de los migrantes.
- Generar vínculos constructivos y solidarios del cantón con los migrantes.
- Fortalecimiento de la confianza, legitimidad y consolidación de la política pública a través de la vigilancia y control social.
- Reducir la emigración internacional e incentivar el retorno y a su vez la inversión de remesas en su localidad de origen.
- Fomentar no solo el retorno sino lograr su reinserción social y una fuente de desarrollo económico.

Así también estas políticas públicas a plantearse deberán tener entre otras características el siguiente alcance y desarrollo de acciones previas y periódicas:

- Contar con investigaciones periódicas respecto de la migración en el cantón Santa Isabel.
- Enfocar estrategias de labor municipal en el área de desarrollo social migratorio.
- Contar con talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel capacitado y preparado para afrontar la asesoría que requieren los migrantes y sus familias en el cantón Santa Isabel para a su vez replicar conocimientos.
- La asesoría de parte de quienes desarrollen los programas migratorios deben estar orientados a ámbitos psicológicos, laborales, tributarios y de generación de empleo, microempresas, pequeñas empresas y las que fomenten la economía popular y solidaria.

Incidencia de las políticas públicas migratorias del cantón Santa Isabel:

Las políticas públicas migratorias que se planteen para el cantón Santa Isabel tendrán la siguiente incidencia general:

- Reforzar la política migratoria a través de la planeación, monitoreo y evaluación de la misma.
- Disminución de las percepciones y prácticas sociales erróneas que repercuten sobre los objetivos de las políticas públicas (boca a boca), pues afecta a la tranquilidad y al ejercicio de los derechos de las personas migrantes, viéndose requerido mayormente un diálogo social más que los elementos tradicionales que existen al respecto en el cantón.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel requiere considerar al tema migratorio en todos sus planes y proyectos como un todo conjunto.

Las personas que teniendo la calidad de emigrantes que retornen al cantón Santa Isabel, mediante la implementación de las políticas públicas seccionales que se plantean tendrán consagrados para ellos los siguientes derechos:

- Acceder a la información sobre los programas relacionados a los emigrantes.
- Existencia de difusión de sus derechos y obligaciones.
- Garantía estatal de vigencia y perdurabilidad de las políticas públicas que generan confianza en el sector migratorio y que no se vea afectado por el cambio de una administración municipal pues se requiere brindar oportunidades a mediano y largo plazo.
- Recibir incentivos no pecuniarios de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel para facilitar su pronto retorno al cantón y la accesibilidad a un empleo o negocio.

- Participación de emigrantes en los planes de vivienda municipal y de activación productiva.

De semejante manera estos emigrantes retornados deberán tener obligaciones generales:

- Cancelar una tasa de un monto bajo y accesible, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel con la finalidad de sostener sus programas y proyectos migratorios.
- Una vez que formen parte de un proyecto o programa migratorio del cantón procurar permanecer hasta el final por su propio desarrollo, salvo fuerza mayor.
- Promover los programas y proyectos migratorios de Santa Isabel a sus conciudadanos.

Existen diferentes destinos que se pueden dar a las remesas y tipos de negocios para el cantón Santa Isabel.

- Adquisición de viviendas propias.
- Fomento de turismo, mediante restaurantes, hosterías y transporte.
- Inversión agrícola y ganadera.
- Negocios pequeños como (lavanderías de ropa de auto servicio, tutorías de idiomas, alquiler de canchas deportivas, lavanderías de autos y servicios automotrices en general, parqueaderos públicos, etc.)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel para facilitar un correcto modelo de gestión de los negocios que se aperturen gracias a las nuevas políticas públicas que se plantean en la presente investigación, deberá considerar lo siguiente:

- Contar con coordinación interinstitucional para su implementación, tanto con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de su Viceministerio de Movilidad Humana, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Agencia Nacional de Tránsito y Ministerio de Industrias y Productividad.
- Crear un departamento municipal de asistencia y asesoría empresarial para el migrante que ha retornado al cantón o que ingrese a ser partícipe de alguno de los planes, programas o proyectos que como consecuencia de las políticas públicas se planteen.
- Brindar facilidades para adquirir espacios para que funcionen los negocios y concesión de permisos con mayor agilidad y accesibilidad.

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel deberá brindar la asesoría necesaria para el fomento del negocio que la persona migrante se plantea y sea viable.
- Sustentar los proyectos mediante el cobro de una tasa municipal, la cual será en un monto de un cincuenta por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador, en un pago por una sola ocasión al retornar al país la persona migrante que se vaya a beneficiar de un plan municipal de atención para el migrante para el correcto aprovechamiento de sus remesas.

3.3 CREACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE

3.3.1 Objetivo

“Consolidar un área de servicio en beneficio de la ciudadanía emigrante del cantón Santa Isabel, la cual permita y articule el acceso a las diferentes oportunidades locales que mediante política pública plasmada en planes y ordenanzas seccionales este sector de la población sea atendido integralmente y a su vez utilice sus remesas migratorias de forma canalizada y asesorada de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel.”

3.3.2 Funciones

Como la primera medida necesaria para el fomento de las políticas públicas migratorias locales, se creará el Área de Atención Integral al Migrante, que formará parte del Departamento de Acción Social Municipal, quien tendrá entre sus funciones las siguientes:

- Procurar un contacto directo con las personas emigrantes y sus familiares y el acompañamiento y asesoramiento legal, psicológico y social electivo en el cantón Santa Isabel.
- Ejecutar y desarrollar los planes y políticas locales migratorias en el cantón, promoviendo el fácil acceso a los mismos de parte de la ciudadanía.
- Consolidar y mejorar un espacio de participación ciudadana local e interacción que promueva los beneficios de retorno de familiares que han emigrado.
- Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del área en beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo de los planes migratorios locales.

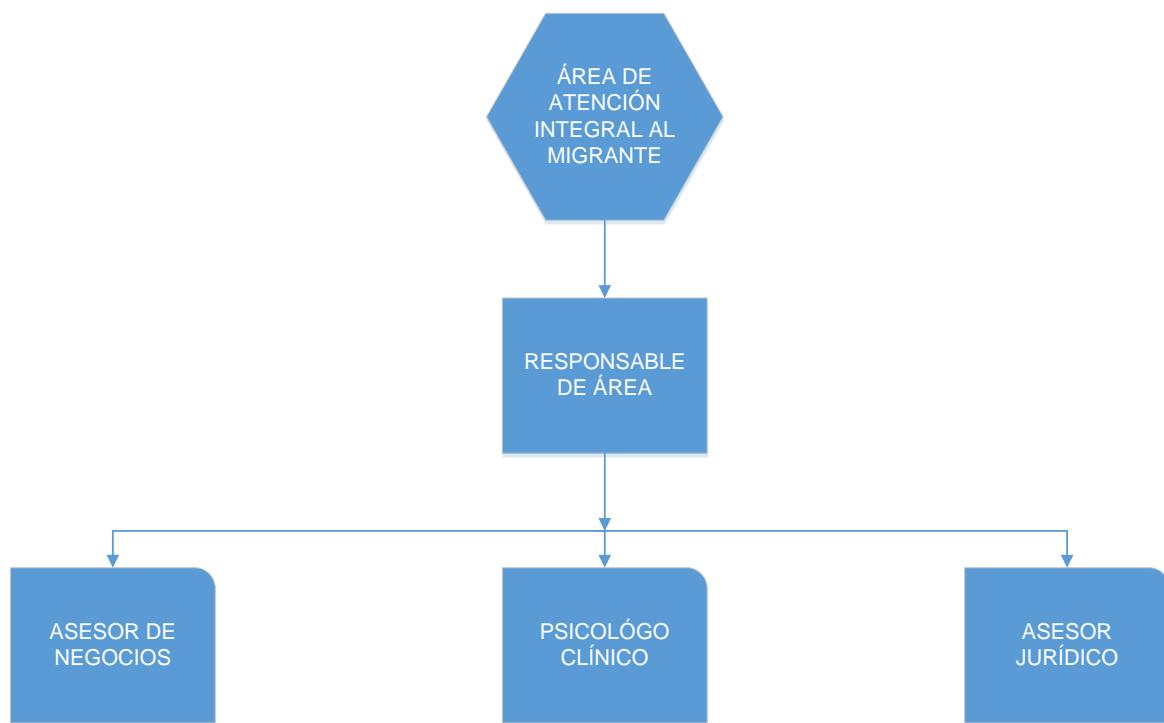
3.3.3 Estructura Orgánica del Área de Atención Integral al Migrante

Esta área perteneciente al departamento de acción social, en su estructura requerirá un responsable y por presupuesto será el único funcionario de la misma, sin embargo contará con la colaboración y trabajo coordinado con el resto de direcciones, departamentos y unidades municipales, para los diferentes ámbitos que esta requiera, sea en soporte psicológico, jurídico o de otra índole, por aspectos presupuestarios.

Cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel cuente con mayores recursos esta área deberá contar con una estructura conformada por un asesor de negocios, un psicólogo clínico y un asesor jurídico, pudiendo ser contratados de forma progresiva en este orden de conformidad con el gráfico 3.3.2.1.

GRÁFICO N° 3.3.2.1

Estructura del Área de Atención Integral al Migrante.



Fuente: Investigación de campo

Elaborado: La autora

3.3.3 Perfiles del talento humano del área:

Los perfiles de los servidores municipales del área son los siguientes:

a) Nombre del Cargo: Responsable de área.

Cargo al que reporta: Jefatura de Acción Social.

Misión del puesto:

Planificar, organizar, ejecutar y supervisar todas las acciones y procesos del área, asegurando eficiencia, eficacia y calidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de las y los migrantes y sus familiares, promoviendo el desarrollo institucional sustentado en la práctica de un liderazgo participativo, aportando al desarrollo socio económico del cantón Santa Isabel, en los términos establecidos en las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Actividades esenciales

- Realizar acercamientos con las personas emigrantes y sus familiares para conocer sus problemáticas.
- Brindar acompañamiento y asesoramiento legal, psicológico y social electivo en el cantón Santa Isabel, coordinando con los perfiles profesionales de la institución.
- Planificar y plantear políticas públicas locales en materia de migración que sea dirigida al adecuado aprovechamiento de remesas.
- Ejecutar y desarrollar los planes y políticas locales migratorias en el cantón, promoviendo el fácil acceso a los mismos de parte de la ciudadanía.
- Crear espacios de participación ciudadana local e interacción que promueva los beneficios de retorno de familiares que han emigrado.
- Supervisar y coordinar el trabajo de los demás funcionarios del área cuando se cuente con los mismos.
- Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del área en beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo de los planes migratorios locales.

PERFIL DEL CARGO

Formación Académica

NIVEL		DESCRIPCIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA
Secundaria Completa		
Universidad Incompleta		
Egresado		
Universidad Completa	X	CIENCIAS SOCIALES, ECONOMÍA, INGENIERÍA COMERCIAL O AFINES CON EL CARGO
Post-Grado : Diplomado – Maestría – Doctorado		

Capacitación o Conocimientos Adicionales

CONOCIMIENTO	BÁSICO	MEDIO	ALTO
Derechos humanos y de movilidad humana			X
Gestión y gerencia de negocios			X
Ánalisis psicológico de problemas sociales y demográficos		X	

Experiencia

AÑOS		DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA
HASTA 1 AÑO		
DE 2 AÑO A 3 AÑOS	X	Áreas afines al cargo
DE 4 AÑOS A 5 AÑOS		
DE 6 AÑOS A 7 AÑOS		
MÁS DE 7 AÑOS		

INFORMACIÓN ADICIONAL

EDAD	
Menor a 20 años	
21 – 24 años	
25 – 30 años	
31 – 35 años	
36 – 40 años	
Mayor de 40 años	
Indistinto	X

SEXO	
Masculino	
Femenino	
Indistinto	X

ESTADO CIVIL	
Soltero(a)	
Casado(a)	
Indistinto	X

DESTREZAS

Manejo de Software

UTILITARIOS	Nivel		
	Básico	Medio	Avanzado
Sistema Operativo (Windows)			X
Hojas electrónicas (Excel)			X
Procesador de Palabras (Word)			X
Presentaciones (Power Point)			X

HABILIDADES ESPECIALES

HABILIDADES	Nivel		
	Normal	Medio	Alto
Comunicación			X
Liderazgo			X
Trabajo en equipo			X
Toma de decisiones			X
Creatividad			X
Orientación a resultados			X
Relaciones interpersonales			X
Atención al público			X

b) Nombre del Cargo: Asesor de negocios.

Cargo al que reporta: Responsable de área.

Misión del puesto:

Planificar, asesorar y estructurar modelos de gestión de negocios y brindar asesoría financiera y contable a todas las personas que soliciten ser beneficiadas de los planes locales de adecuado

aprovechamiento de remesas migratorias en el cantón Santa Isabel, sea directamente a los emigrantes retornados o a sus familiares que residen en el cantón como una forma de promover el desarrollo económico cantonal.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Actividades esenciales

- Elaborar planes de negocios y proyectos que emigrantes se planteen implementar en el cantón Santa Isabel.
- Desarrollar permanentemente una gestión comercial con los negocios que se implementen, buscando la rentabilidad y crecimiento de los mismos.
- Revisar, evaluar y dar seguimiento a labores de los negocios que se hayan apoyado su implementación.
- Identificar y gestionar las potenciales zonas comerciales incrementando oportunidades de negocios.
- Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del área en beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo de los planes migratorios locales.

PERFIL DEL CARGO

Formación Académica

NIVEL		DESCRIPCIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA
Secundaria Completa		
Universidad Incompleta		
Egresado		
Universidad Completa	X	ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, INGENIERÍA COMERCIAL, CONTABILIDAD O AFINES CON EL CARGO
Post-Grado : Diplomado – Maestría – Doctorado		

Capacitación o Conocimientos Adicionales

CONOCIMIENTO	BÁSICO	MEDIO	ALTO
Derechos humanos y de movilidad humana		X	

Gestión y gerencia de negocios			X
Ánalisis psicológico de problemas sociales y demográficos	X		

Experiencia

AÑOS		DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA
HASTA 1 AÑO		
DE 2 AÑO A 3 AÑOS	X	Áreas afines al cargo
DE 4 AÑOS A 5 AÑOS		
DE 6 AÑOS A 7 AÑOS		
MÁS DE 7 AÑOS		

INFORMACIÓN ADICIONAL

EDAD	
Menor a 20 años	
21 – 24 años	
25 – 30 años	
31 – 35 años	
36 – 40 años	
Mayor de 40 años	
Indistinto	X

SEXO	
Masculino	
Femenino	
Indistinto	X

ESTADO CIVIL	
Soltero(a)	
Casado(a)	
Indistinto	X

DESTREZAS

Manejo de Software

UTILITARIOS	Nivel		
	Básico	Medio	Avanzado
Sistema Operativo (Windows)			X
Hojas electrónicas (Excel)			X
Procesador de Palabras (Word)			X
Presentaciones (Power Point)			X

HABILIDADES ESPECIALES

HABILIDADES	Nivel		
	Normal	Medio	Alto
Comunicación		X	
Liderazgo		X	
Trabajo en equipo		X	
Toma de decisiones		X	
Creatividad		X	

Orientación a resultados			X
Relaciones interpersonales		X	
Atención al público		X	

c) **Nombre del Cargo:** Psicólogo clínico.

Cargo al que reporta: Responsable de área.

Misión del puesto:

Brindar atención psicológica a emigrantes que han retornao al cantón Santa Isabel y a sus familiares con la finalidad de mitigar los efectos psicológicos y sociales producidos a consecuencia de la migración para así facilitar la debida adaptación y reinserción social y laboral.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Actividades esenciales

- Brindar atención psicológica a emigrantes y sus familiares.
- Elaborar fichas clínicas de la atención brindada a la ciudadanía.
- Dar seguimiento de casos y evaluaciones de avance y de resultados.
- Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del área en beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo de los planes migratorios locales.

PERFIL DEL CARGO

Formación Académica

NIVEL		DESCRIPCIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA
Secundaria Completa		
Universidad Incompleta		
Egresado		
Universidad Completa	X	Psicología clínica
Post-Grado : Diplomado – Maestría – Doctorado		

Capacitación o conocimientos adicionales

CONOCIMIENTO	BÁSICO	MEDIO	ALTO
Derechos humanos y de movilidad humana			X
Gestión y gerencia de negocios	X		
Ánalisis psicológico de problemas sociales y demográficos			X

Experiencia

ANOS	DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	
HASTA 1 AÑO		
DE 2 AÑO A 3 AÑOS	X	Áreas afines al cargo
DE 4 AÑOS A 5 AÑOS		
DE 6AÑOS A 7 AÑOS		
MÁS DE 7 AÑOS		

INFORMACIÓN ADICIONAL

EDAD	
Menor a 20 años	
21 – 24 años	
25 – 30 años	
31 – 35 años	
36 – 40 años	
Mayor de 40 años	
Indistinto	X

SEXO	
Masculino	
Femenino	
Indistinto	X

ESTADO CIVIL	
Soltero(a)	
Casado(a)	
Indistinto	X

DESTREZAS

Manejo de Software

UTILITARIOS	Nivel		
	Básico	Medio	Avanzado
Sistema Operativo (Windows)			X
Hojas electrónicas (Excel)		X	
Procesador de Palabras (Word)			X
Presentaciones (Power Point)	X		

HABILIDADES ESPECIALES

HABILIDADES	Nivel		
	Normal	Medio	Alto
Comunicación			X
Liderazgo		X	

Trabajo en equipo		X	
Toma de decisiones		X	
Creatividad		X	
Orientación a resultados		X	
Relaciones interpersonales			X
Atención al público			X

d) Nombre del Cargo: Asesor jurídico.

Cargo al que reporta: Responsable de área.

Misión del puesto:

Brindar asesoría jurídica a las y los emigrantes y a sus familiares respectos de sus derechos migratorios por su situación de movilidad humana, derechos laborales, constitución de negocios y empresas y demás aspectos que viabilicen el retorno de migrantes al cantón Santa Isabel y la implementación y sostenimiento adecuado de sus negocios.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Actividades esenciales

- Asesorar legalmente a emigrantes y a sus familiares respectos de sus derechos migratorios por su situación de movilidad humana, derechos laborales, constitución de negocios y empresas.
- Dar seguimiento a los proyectos y negocios para el cumplimiento de sus obligaciones legales y empresariales.
- Capacitar a emigrantes y sus familiares sobre diferentes aspectos sociales y legales para el correcto manejo de sus negocios.
- Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del área en beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo de los planes migratorios locales.

PERFIL DEL CARGO

Formación Académica

NIVEL		DESCRIPCIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA
Secundaria Completa		
Universidad Incompleta		
Egresado		
Universidad Completa	X	DERECHO

Post-Grado : Diplomado – Maestría – Doctorado		
--	--	--

Capacitación o Conocimientos Adicionales

CONOCIMIENTO	BÁSICO	MEDIO	ALTO
Derechos humanos y de movilidad humana			X
Gestión y gerencia de negocios		X	
Ánalisis psicológico de problemas sociales y demográficos			X

Experiencia

AÑOS		DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA
HASTA 1 AÑO		
DE 2 AÑO A 3 AÑOS	X	Áreas afines al cargo
DE 4 AÑOS A 5 AÑOS		
DE 6 AÑOS A 7 AÑOS		
MÁS DE 7 AÑOS		

INFORMACIÓN ADICIONAL

EDAD	
Menor a 20 años	
21 – 24 años	
25 – 30 años	
31 – 35 años	
36 – 40 años	
Mayor de 40 años	
Indistinto	X

SEXO	
Masculino	
Femenino	
Indistinto	X

ESTADO CIVIL	
Soltero(a)	
Casado(a)	
Indistinto	X

DESTREZAS

Manejo de Software

UTILITARIOS	Nivel		
	Básico	Medio	Avanzado
Sistema Operativo (Windows)			X

Hojas electrónicas (Excel)		X	
Procesador de Palabras (Word)			X
Presentaciones (Power Point)			X

HABILIDADES ESPECIALES

HABILIDADES	Nivel		
	Normal	Medio	Alto
Comunicación			X
Liderazgo		X	
Trabajo en equipo		X	
Toma de decisiones			X
Creatividad		X	
Orientación a resultados		X	
Relaciones interpersonales			X
Atención al público			X

3.3.3 Presupuesto para implementación del área

Anualmente se deberá destinar el presupuesto y los fondos suficientes para la sostenibilidad de los planes como una de las medidas para lograr un desarrollo del cantón y contar con el retorno de migrantes y la utilización de sus remesas en el cantón. Sustentar los proyectos además mediante el cobro de una tasa municipal, la cual será en un monto de un cincuenta por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador, en un pago por una sola ocasión al retornar al país la persona migrante que se vaya a beneficiar de un plan municipal de atención para el migrante para el correcto aprovechamiento de sus remesas conforme se ha indicado.

Se manejan tres escenarios, el primero que es el recomendable para el periodo 2016-2017 (inicio del proyecto), el segundo el gasto corriente hasta la tercer fase desde el periodo 2017-2018 en adelante y finalmente el de implementación paulatina de subprocesos de apoyo y personal hasta el año 2021 (pudiendo cada año aumentar un funcionario).

TABLA N° 3.3.3.1

Presupuesto anual Área de Atención Integral al Migrante de Santa Isabel 2016-2017.

PRESUPUESTO ANUAL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE	
PERIODO: agosto 2016/julio 2017	
CONCEPTO	MONTO
MOBILIARIO	\$ 390
EQUIPOS DE OFICINA	\$ 550
SUELdos	\$ 10.800
BENEFICIOS SOCIALES	\$ 1.266
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 160
PUBLICIDAD	\$ 1.100
TOTAL	\$ 14.266

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado: La autora.

Tomando el sueldo del único funcionario inicial para este periodo de 900 dólares, la dotación de una oficina básica y la difusión publicitaria de las actividades de la misma.

A partir del periodo agosto 2017 en adelante por cada año los gastos serán como la siguiente tabla establece:

TABLA N° 3.3.3.2

Presupuesto Anual Area de Atención Integral al Migrante de Santa Isabel 2017-2018.

PRESUPUESTO ANUAL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE	
PERIODO: agosto 2017/julio 2018	
CONCEPTO	MONTO
SUELdos	\$ 10.800
BENEFICIOS SOCIALES	\$ 1.278
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 110
PUBLICIDAD	\$ 400
TOTAL	\$ 12.588

Fuente: Investigación de campo

Elaborado: La autora

Finalmente el tercer escenario cuando se logre completar el equipo de trabajo necesario para un óptimo desenvolvimiento del área, conforme a continuación se detalla:

TABLA N° 3.3.3.3

Presupuesto Anual Área de Atención Integral al Migrante de Santa Isabel 2021-2022.

PRESUPUESTO ANUAL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE	
PERIODO:	agosto 2021/julio 2022
CONCEPTO	MONTO
MOBILIARIO	\$ 1.170
EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1.650
SUELdos	\$ 37.800
BENEFICIOS SOCIALES	\$ 4.862
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 640
PUBLICIDAD	\$ 700
TOTAL	\$ 46.822

Fuente: Investigación de campo

Elaborado: La autora

3.3.4 Ingresos por la implementación del área

Como consecuencia de la tasa municipal que va a recaudarse cuando el emigrante inicie con la ejecución de su proyecto o negocio para dar un adecuado destino a sus remesas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel podrá percibir un monto que servirá para cubrir algunos de los gastos corrientes que el área de Atención Integral al Migrante tendrá. Sin embargo la ganancia no será de tipo financiera sino de otra índole.

Es decir netamente social, pues los beneficios serán en muchos de los casos el retorno del emigrante, el fomento de un nuevo negocio para un emigrante y su familia y el desarrollo cantonal; por lo que si bien los ingresos netos que perciba el área no cubren con los gastos, el destinar parte del presupuesto municipal tiene una rentabilidad social.

TABLA N° 3.3.4.1

Proyección de Ingreso Anual Área de Atención Integral al Migrante de Santa Isabel 2016-2017.

PROYECCIÓN DE INGRESO ANUAL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE					
PERÍODO: agosto 2016/julio 2017					
CONCEPTO	VALOR DE LA TASA	Nº DE MIGRANTES CENSO 2010	PORCENTAJE DE MIGRANTES INTERESADOS	Nº DE MIGRANTES INTERESADOS	MONTO
Tasa municipal	183	1054	5%	52,7	\$ 9.644

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: La autora

En un escenario general e inclusive negativo se aspira que un 5% por lo menos de emigrantes o sus familiares deseen acogerse a los beneficios de los planes que el Área de Atención Integral al Migrante promueva, considerando además que se han utilizado los datos del último censo del Ecuador que fue hace 6 años atrás lo que es de presumirse que dicho número ha aumentado en parte.

De este dato se proyecta que anualmente aumente un uno por ciento de migrantes interesados en el proyecto durante los siguientes cinco años, hasta conseguir como primera meta que un cuarenta y cinco por ciento de migrantes o sus familiares se encuentren invirtiendo sus remesas en el cantón Santa Isabel con el respaldo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, sin necesariamente haber retornao aún al cantón, es decir que para el año 2022 considerando un posible aumento del salario básico unificado la proyección de ingresos sería la siguiente:

TABLA N° 3.3.4.2

Proyección de Ingreso Anual Área de Atención Integral al Migrante de Santa Isabel 2021-2022.

PROYECCIÓN DE INGRESO ANUAL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE					
PERÍODO: agosto 2021/julio 2022					
CONCEPTO	VALOR DE LA TASA	Nº DE MIGRANTES CENSO 2010	PORCENTAJE DE MIGRANTES INTERESADOS	Nº DE MIGRANTES INTERESADOS	MONTO
Tasa municipal	213	1054	10%	105,4	\$ 22.450

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: La autora

3.4 PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

En el cantón Santa Isabel se ha considerado importante para atender las necesidades migratorias del cantón el planteamiento de políticas públicas, pero que las mismas no sean simplemente las nacionales que el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio de Movilidad Humana en sí el Gobierno Nacional pueda plantear, sino que las políticas públicas a proponerse sean ejercidas y mantenidas en vigencia a nivel local e intracantonal en beneficio de la ciudadanía que ha emigrado, sus familiares y el cantón en general.

De tal forma las siguientes políticas públicas a plasmarse a través de la creación del área encargada de la atención integral al migrante antes indicada y los planes a plantearse se podrán brindar nuevas oportunidades locales a la ciudadanía.

1. Consolidar un área de servicio en beneficio de la ciudadanía emigrante del cantón Santa Isabel, la cual permita y articule el acceso a las diferentes oportunidades locales que mediante política pública plasmada en planes y ordenanzas seccionales este sector de la población sea atendido integralmente y a su vez utilice sus remesas migratorias de forma canalizada y asesorada de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel.
2. Incidir en el retorno físico de emigrantes que hayan decidido o que tengan considerado como una posibilidad el regresar al país y sobre todo al cantón Santa Isabel para continuar con sus proyectos y planes de vida; mediante diversos mecanismos, entre ellos facilidades y medidas para la disminución de trabas económicas y legales, así también para su reinserción social y laboral.
3. Incentivar y crear mecanismos de inversión de remesas migratorias internacionales en el cantón Santa Isabel, en diferentes negocios y actividades productivas en general con énfasis en el transporte terrestre, los cuales de forma conjunta y articulada contribuyan al sostenible desarrollo económico local.

3.4.1 Plan Local de Retorno: “De vuelta a tu tierra”

Objetivo y política que cumple

“Incidir en el retorno físico de emigrantes que hayan decidido o que tengan considerado como una posibilidad el regresar al país y sobre todo al cantón Santa Isabel para continuar con sus proyectos y planes de vida; mediante diversos mecanismos, entre ellos facilidades y medidas

para la disminución de trabas económicas y legales, así también para su reinserción social y laboral.”

Fundamentación

En base a sus políticas nacionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel, con prioridad entre sus objetivos tiene el velar por el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas que residan en el cantón o fuera de él, fomentando un desarrollo social, económico y productivo sostenible en el tiempo. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel promueve el mantenimiento de las costumbres ancestrales, culturales y de sentido de pertenencia hacia la tierra donde nacieron miles de personas trabajadoras, emprendedoras, honestas y llenas de valores positivos para la sociedad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel, en calidad de delegatario del Estado como un nivel de gobierno autónomo y descentralizado, establece en sus políticas locales de ejercicio de la función pública el crear servicios de atención social ciudadana y tutelar su acceso fácil, libre y directo para las personas de Santa Isabel, los cuales abarquen salud, empleo y participación en la toma de decisiones. Reconoce que el desarrollo económico del cantón se ha debido en gran medida al envío de remesas internacionales de las y los emigrantes que dejando su tierra natal han emigrado fuera del cantón y del país en búsqueda de una nueva y diferente oportunidad, quienes han dado de su esfuerzo para el bienestar de sus familias que han permanecido en el cantón; así a su vez contribuyen notablemente al crecimiento cantonal en infraestructura y desarrollo económico.

Dentro de la actividad económica del cantón existe una preponderante que ha conseguido encasillar al cantón Santa Isabel como uno de los más productores agrícolas del Austro sobre todo de la cebolla y el tomate riñón, que ha movido las actividades comerciales con otros cantón; por lo que también se reconoce y gratifica a los emigrantes del cantón Santa Isabel que con su ayuda y remesas invertidas en el cantón en varios casos se ha destinado dichos recursos a la adquisición de terrenos productivos y a la actividad agrícola cantonal.

Segmentación

El permanente Plan Local de Retorno “De vuelta a tu tierra” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel está dirigido para personas nacidas o que hayan residido en el cantón Santa Isabel previo a migrar y que en la actualidad persista su calidad de

emigrante en otro país y en lo que fuere pertinente a quienes formen parte de la migración interna de Santa Isabel.

Estrategia y objetivos específicos

En virtud de estos antecedentes y como una retribución al emigrante de Santa Isabel, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel constituye mediante política pública la creación del permanente Plan Local de Retorno: “De vuelta a tu tierra”; el que comprende dos aspectos y objetivos específicos, el primero el establecer el escenario adecuado en el cantón Santa Isabel para que los emigrantes se sientan atraídos hacia el retorno y el segundo el facilitar el retorno del emigrante y su reinserción social.

Este plan al tenor de las políticas públicas nacionales, busca coordinada y concurrentemente incidir en el retorno físico de aquellas personas migrantes que hayan decidido o que tengan considerado como una posibilidad el regresar al país y sobre todo al cantón Santa Isabel para continuar con sus proyectos y planes de vida; mediante diversos mecanismos, entre ellos facilidades y medidas para la disminución de trabas económicas y legales, así también para su reinserción social y laboral. De esta forma se promueve además el derecho a un regreso digno para aquellas personas que hayan sido forzadas a hacerlo por causas legales de falta de documentación.

El presente plan se regularizará vía normativa seccional y será ejecutado a través del Área de Atención Integral al Migrante.

Ejes de trabajo

Es así que el permanente plan local de retorno “De vuelta a tu tierra”, para el desarrollo de sus dos objetivos específicos, contará con lo siguiente para establecer el escenario adecuado en el cantón Santa Isabel para que los emigrantes se sientan atraídos a retornar:

- Campaña informativa de beneficios de retorno a Santa Isabel.
- Levantamiento de una base de datos de emigrantes del cantón.
- Acercamiento a los familiares o personas allegadas al migrante.
- Fidelización a los programas del plan de parte de los familiares y del migrante.
- Creación de programas municipales de vivienda, en lo que considerará el destinar terrenos grandes y en condiciones adecuadas con fácil acceso y todos los servicios básicos para la construcción de urbanizaciones y condominios para emigrantes que decidan retornar.

- Los programas de vivienda deberán considerar la cercanía a instituciones educativas y a transporte.
- Coordinar con casas comerciales y parqueaderos de compra venta de vehículos fuentes de financiamiento para que emigrantes que deseen adquirir vehículos puedan hacerlo adecuadamente.
- Desarrollar paralelamente el Plan Local de Uso de Remesas.
- Coordinar con el Viceministerio de Movilidad Humana el retorno del migrante al cantón Santa Isabel a través de los proyectos que esta institución mantiene.
- Brindar asesoría psicológica previa a los familiares de migrantes que se han quedado viviendo en Santa Isabel.

Metodología

Para el desarrollo del plan se contará con lo siguiente para establecer el escenario adecuado en el cantón Santa Isabel para facilitar el retorno del emigrante y su reinserción social

- Asesoría previa en materia jurídica, de derechos migratorios y de retorno.
- Implementar un sistema de comunicación mediante correos electrónicos, video llamadas o llamadas telefónicas con el migrante para establecer el nexo correspondiente y las explicaciones debidas del plan.
- Vincular al migrante a las caravanas itinerantes del Viceministerio de Movilidad Humana para viabilizar su retorno dentro del periodo del año que le corresponda a la ciudad o Estado donde resida el migrante. Así también coordinar su retorno digno con esta institución
- De ser el caso, hacer partícipe al migrante al Plan Local de Uso de Remesas para su adecuado aprovechamiento y que a su retorno acceda a los beneficios del mismo al contar además ya con el escenario adecuado para su retorno.
- Levantar la información de conocimientos, habilidades y ocupación del migrante para involucrarlo a bolsas de empleo y de ser factible cooperar en la búsqueda de un trabajo apropiado y que cumpla que sus expectativas dentro del cantón Santa Isabel.
- Mejorar los espacios y mecanismos de participación y comunicación de las personas migrantes con su familia y la comunidad en general para la reinserción social y laboral.
- Brindar asesoría psicológica al retorno a más de sus familiares, a los migrantes y dar el seguimiento correspondiente.

- Levantar informes socio-económicos de la situación actual de los migrantes y sus familiares para dar la guía y orientación apropiada para el retorno y la reinserción laboral y social como complemento a todo lo manifestado.

Sustentabilidad y meta

Con el presente plan se conseguirá la posibilidad de que emigrantes del cantón Santa Isabel cuenten con motivantes suficientes para retornar a su ciudad y país de origen, con la esperanza de contar con un nuevo proyecto de vida y en gran medida con reorganizar sus familias y fuentes económicas de ingreso, sea por inversión propia de remesas para su negocio o por conseguir un empleo en el cantón que sustente en la forma que necesitan. El presente plan deberá tener una vigencia de 15 años mientras se consigue un retorno considerable de emigrantes.

3.4.2 Plan Local de Uso de Remesas: “Invierte en Santa Isabel”

Objetivo y política que cumple

“Incentivar y crear mecanismos de inversión de remesas migratorias internacionales en el cantón Santa Isabel, en diferentes negocios y actividades productivas en general con énfasis en el transporte terrestre, los cuales de forma conjunta y articulada contribuyan al sostenible desarrollo económico local.”

Fundamentación

En base a las políticas nacionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel, con prioridad entre sus objetivos tiene el velar por el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas que residan en el cantón o fuera de él, fomentando un desarrollo social, económico y productivo sostenible en el tiempo. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel busca el conseguir un desarrollo económico cantonal con la contribución de remesas migratorias y una retribución para ellos por haber invertido en el cantón Santa Isabel.

Segmentación

El permanente Plan Local de Uso de Remesas: “Invierte en Santa Isabel” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel está dirigido para personas del cantón Santa Isabel que tengan o hayan tenido la calidad de emigrante en otro país y en lo que fuere pertinente a quienes formen parte de la migración interna de Santa Isabel, así también está dirigido el presente plan a los familiares de los emigrantes antes mencionados.

Estrategia y objetivos específicos

En virtud de estos antecedentes y como una retribución al emigrante de Santa Isabel, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel constituye mediante política pública la creación del permanente Plan Local de Uso de Remesas: “Invierte en Santa Isabel”; el que comprende los siguientes objetivos y alcances considerando las políticas públicas nacionales que el Viceministerio de Movilidad Humana ha orientado, se encuentra lo siguiente:

- Incentivar y orientar las inversiones productivas y sociales que las personas y colectivos de migrantes deseen realizar en el Ecuador y para ello brinda información general sobre oportunidades de negocio.
- Ofrecer asesoramiento técnico especializado y promueve ayudas públicas y privadas.
- Apoyar e integrar los conocimientos, saberes, prácticas y habilidades que han adquirido las personas ecuatorianas en el exterior en procesos de desarrollo humano en el país.
- Promover servicios adaptados a las particulares necesidades financieras de migrantes oriundos del cantón Santa Isabel.
- Facilitar el acceso a los emigrantes a los diferentes servicios que instituciones públicas y privadas mantienen en su beneficio, tales como Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Relaciones Exteriores a través de su Viceministerio de Movilidad Humana, Ministerio de Trabajo.
- Articular que los emigrantes puedan ser partícipes de beneficios que impulse el Viceministerio de Movilidad Humana y/o apoyar para que los emigrante en diferentes instituciones públicas o financieras puedan obtener una provisión de un capital inicial “semilla” no reembolsable para el emprendimiento de sus negocios que el área de Atención Integral del Migrante de Acción Social Municipal de Santa Isabel asesore e impulse su concreción al interior del cantón.
- Asesoramiento para obtención de créditos en la Corporación Financiera Nacional para emprender proyectos productivos, para inversión y para negocios.

En base a todas las generalidades planteadas en el capítulo 3.2 de esta investigación, este plan plantea dos grandes ámbitos como su estrategia, el primero el destinar a las remesas en diferentes sectores económicos generales del cantón Santa Isabel y el segundo el destinar a las remesas en el transporte terrestre del cantón Santa Isabel.

El presente plan se regularizará vía normativa seccional y será ejecutado a través del Área de Atención Integral al Migrante.

Metodología

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel coordinará y facilitará el acceso a créditos en los casos en que las remesas reunidas no sean suficientes; se impulsará dentro del plan que los migrantes reúnan remesas hasta un monto que cubra mínimo un 30% del monto total que requiere para la inversión necesaria para el negocio.

Para garantizar que se puedan reunir y no sean mal utilizadas las remesas, una vez que la persona manifieste su interés por participar en el plan cumpliendo los requisitos que se establezcan, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, a través de su área de Atención Integral al Migrante incentivará que se puedan ahorrar las remesas hasta cumplir el mínimo anteriormente indicado mediante la creación de cuentas financieras y el debido envío de las remesas con lo que se pueden hacer pólizas para garantizar el buen uso de las remesas.

El restante 70% máximo se gestionará la obtención de créditos con las mejores tasas de interés en la Corporación Financiera Nacional o en instituciones financieras, sin perjuicio de diferentes tipos de respaldos que se logre conseguir en instituciones públicas como el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores. Este crédito será cancelado en el caso de retorno con lo que se obtenga de las utilidades del negocio y en el caso de que no exista retorno también se podrá contar con las nuevas remesas que vaya generando el migrante.

Ésta área municipal dará un seguimiento y monitoreo permanente a los diferentes proyectos que impulse, asesoramiento, guía y respaldo, con la finalidad de que los negocios sean sostenibles en el tiempo y que no quiebren, con lo que los migrantes puedan contar con sus ingresos mensuales suficientes para que el migrante y su familia se encuentren motivados en permanecer en Ecuador y en Santa Isabel y que no tenga que verse obligado nuevamente a migrar en búsqueda de diferentes oportunidades.

Ejes de trabajo

a) Sectores económicos generales del cantón Santa Isabel:

En vista de que es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel intervenga en el adecuado uso de remesas, mediante el presente plan para dotar la asesoría necesaria en la creación y mejoramiento de los diferentes negocios, se constituyen las posibilidades de crear negocios bajo el modelo de gestión recomendable para cada caso, de lo que se encargará el Área de Atención Integral al Migrante. El objetivo es respaldar a las

personas migrantes del cantón a ser beneficiarios y acceder a los diferentes planes que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel plantea de forma permanente, sobre todo los de carácter agrícola y productivo que son los que actualmente promueve esta entidad, sin perjuicio de nuevos proyectos y negocios que se promoverán en el cantón para conseguir un desarrollo económico sostenible local y necesarios para Santa Isabel.

Los negocios que en el cantón Santa Isabel se requieren sin perjuicio de otros que el migrante plantea, se consideran aquellos que fomenten el turismo y negocios pequeños que presten servicios. Los negocios pueden ser restaurantes y hosterías, o lavanderías de ropa de auto servicio, tutorías de idiomas, alquiler de canchas deportivas, lavanderías de autos y servicios automotrices en general, parqueaderos públicos, etc.

Estas actividades son las que se pueden implementar para dar un buen destino a las remesas y utilizarlas con las habilidades que pudieran haber adquirido en su periodo como migrantes. Además se incentivará para que las personas destinen su dinero en actividades agrícolas, ganaderas o artesanas que fortalezcan el desarrollo cantonal.

b) Transporte terrestre del cantón Santa Isabel:

El principal objetivo de la investigación y del plan es que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel incentive a los migrantes a que inviertan su dinero obtenido por su trabajo en el exterior en el sector del transporte terrestre, pues en el cantón Santa Isabel uno de los mayores conflictos que se ha presentado es esta actividad económica, que como servicio público debe ser debidamente prestado, con calidad, universalidad y eficiencia.

En el cantón Santa Isabel existen diferentes modalidades de transporte que se encuentran operando conforme se ha manifestado, pero según los estudios cantonales (Plan de Movilidad Sostenible y su Actualización) se ha determinado que el transporte terrestre requiere ser atendido y que se necesita también la participación activa de la ciudadanía para mejorar el servicio.

En este sentido, por cuanto las remesas internacionales son una de las formas más importantes de ingresos en el cantón Santa Isabel, es procedente que se destinen las remesas para mejorar el transporte terrestre, tanto en la conformación de nuevas compañías o cooperativas de transporte, así como para la renovación de la flota vehicular, incremento de unidades en las diferentes modalidades, adquirir nuevas herramientas de operación de transporte entre ellas

radiocomunicación, taxímetros, sistemas integrados de recaudo y demás medios tecnológicos que mejoren el sistema de transporte cantonal.

El destino de remesas en estos tipos de actividades garantiza no solo a que mejore el transporte intracantonal ya que también cumple con la finalidad que más les interesa a los emigrantes, el obtener utilidad y ganancia con la inversión que realicen con sus remesas. Financieramente según entrevistas realizadas a la dirigencia de transporte en relación con la información proporcionada por el estudio de consultoría de Actualización del Plan de Movilidad del cantón Santa Isabel aproximadamente en la actualidad los ingresos líquidos mensuales que percibe un socio de una compañía de transporte en el cantón Santa Isabel bordean los 600 a 1000 dólares dependiendo de la jornada laboral que trabaje la unidad y la modalidad, siendo las que más utilidad perciben las operadoras de bus.

La renovación de la flota vehicular con la utilización de las remesas, así como la posible generación e inversión en nuevas compañías y cooperativas de transporte que cuenten con una nueva visión al haber adquirido experiencia en otros países, responde a las necesidades del cantón y a la intención que migrantes pueden tener para utilizar lo que hayan logrado ahorrar de sus remesas.

Una alternativa de inversión complementaria para dar el destino a las remesas es que los vehículos de transporte que difundan publicidad en sus vehículo con diferentes materiales y tipos de publicidad. Es un nuevo concepto para profesionales de la publicidad y el volante a través de vehículos publicitarios, con la que puede iniciar una red de publicidad en el cantón, en el cual ahorrando dinero se puede revender y alquilar espacios publicitarios, alcanzando un objetivo más amplio que con las carteleras estáticas que normalmente son utilizadas pues los vehículos en movimiento llegan a un mayor número de personas.

Sustentabilidad y meta

Todos estos elementos que reúne este Plan Local de Uso de Remesas “Invierte en Santa Isabel”, son los que permitirán a los emigrantes a dar un destino apropiado a sus remesas y que el cantón se desarrolle de una forma diferente que la actual, permitiendo la reinserción laboral y a su vez social del migrante que ha retorna y que los ciudadanos accedan a estas posibilidades de inversión y sobre todo la asesoría que brindará esta área de Atención Integral al Migrante. El presente plan deberá tener una vigencia de 20 años mientras se consigue que la ciudadanía emigrante brinde un adecuado destino a las remesas migratorias.

3.5 ANTEPROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE Y FOMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS DEL CANTÓN SANTA ISABEL

Los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados de los planes y políticas públicas migratorias deberán ser normados a través de una ordenanza municipal que garantice el debido respeto y aplicación a la misma.

Esta ordenanza contendrá cada una de las características que se han planteado en estos planes y de esta forma se conseguirá dar el adecuado aprovechamiento de las remesas migratorias y dar solución y atención a los problemas sociales que tienen los migrantes desde un nivel local que lo haga de forma directa o lo articule el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel con el Gobierno Nacional del Ecuador.

De tal forma a continuación se plantea un anteproyecto de ordenanza que viabilizará los planteamientos que esta investigación sostiene y que de considerarse factible el Concejo Cantonal de Santa Isabel apruebe y siguiendo el procedimiento legal correspondiente.

Anteproyecto de Ordenanza de Creación del Área de Atención Integral al Migrante y Fomento de Políticas Pùblicas Migratorias del Cantón Santa Isabel EL CONCEJO CANTONAL DE SANTA ISABEL

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador garantiza la no discriminación por condición migratoria, la igualdad de derechos y oportunidades, en su artículo 40 determina que el Estado desarrollará diferentes acciones para el reconocimiento de los derechos de los migrantes;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 338 determina que el Estado generará incentivos al retorno del ahorro y de los bienes de las personas migrantes, y para que el ahorro de las personas y de las diferentes unidades económicas se oriente hacia la inversión productiva de calidad.;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 392 establece que el Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno;

Que, el artículo 29 del COOTAD, indica que el ejercicio de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social;

Que, el mismo cuerpo legal en su artículo 57, literal a), establece la atribución del concejo municipal para el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, literal c) que indica, crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

Que, el artículo 568 del COOTAD señala que, las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del Alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios: literal g) servicios administrativos;

En uso de sus atribuciones y facultades concedidas por la Constitución de la República del Ecuador y la ley,

EXPIDE:

La siguiente: ORDENANZA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE Y FOMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS DEL CANTÓN SANTA ISABEL

**TÍTULO I
GENERALIDADES**

Artículo 1.- Créase el Área de Atención Integral al Migrante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, como una dependencia técnica de nivel operativo y administrativo perteneciente a Acción Social, cuya titularidad recae en una persona responsable de área y será quien se encargue de brindar un servicio en beneficio de la ciudadanía migrante del cantón Santa Isabel, la cual permita y articule el acceso a las diferentes oportunidades

locales que mediante política pública plasmada en planes y ordenanzas seccionales este sector de la población sea atendido integralmente y a su vez utilice sus remesas migratorias de forma canalizada y asesorada de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel.

La presente ordenanza contiene las normas generales para el fomento de políticas públicas migratorias del cantón Santa Isabel.

Artículo 2.- Las funciones y atribuciones del Área de Atención Integral al Migrante son las siguientes:

- Procurar un contacto directo con las personas emigrantes y sus familiares y el acompañamiento y asesoramiento legal, psicológico y social electivo en el cantón Santa Isabel.
- Ejecutar y desarrollar los planes y políticas locales migratorias en el cantón, promoviendo el fácil acceso a los mismos de parte de la ciudadanía.
- Consolidar y mejorar un espacio de participación ciudadana local e interacción que promueva los beneficios de retorno de familiares que han emigrado.
- Proponer políticas públicas migratorias en beneficio de la ciudadanía migrante del cantón Santa Isabel.
- Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del área en beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo de los planes migratorios locales.

Artículo 3.- En el ejercicio de la facultad de proponer políticas públicas migratorias en beneficio de la ciudadanía migrante del cantón Santa Isabel se deberá considerar primordialmente las que regulen aspectos económicos y de participación de actores involucrados; migración internacional y migración interna.

La política migratoria se debe centrar en el bienestar de la persona que asume la obligación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel a través de las disposiciones del Plan Nacional del Buen Vivir enfocados para la atención del fenómeno y la evaluación permanente midiendo los impactos que tiene la política pública en los migrantes, asegurando una eficaz gestión, respeto a los derechos fundamentales y humanos, así como el compromiso en los asuntos a nivel intracantonal.

Artículo 4.- Las políticas públicas que plantea el Área de Atención Integral al Migrante tienen el siguiente objeto:

1. Cambio en el paradigma gubernamental sobre el fenómeno migratorio.
2. Contribuir a una visión de país y ciudad que trabaje y plantea estratégicamente.
3. Procurar que los actores involucrados asuman con responsabilidad compartida los retos del tema migratorio.
4. Progreso del cantón en sus diferentes ámbitos.
5. Garantizar el respeto a los derechos de los migrantes.
6. Generar vínculos constructivos y solidarios del cantón con los migrantes.
7. Fortalecimiento de la confianza, legitimidad y consolidación de la política pública a través de la vigilancia y control social.
8. Reducir la emigración internacional e incentivar el retorno y a su vez la inversión de remesas en su localidad de origen.
9. Fomentar no solo el retorno sino lograr su reinserción social y una fuente de desarrollo económico.

Artículo 5.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a través de su Área de Atención Integral al migrante mantendrá un desarrollo de acciones previas y periódicas para la implementación de planes y proyectos generados por su política pública:

1. Contar con investigaciones periódicas respecto de la migración en el cantón Santa Isabel.
2. Enfocar estrategias de labor municipal en el área de desarrollo social migratorio.
3. Contar con talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel capacitado y preparado para afrontar la asesoría que requieren los migrantes y sus familias en el cantón Santa Isabel para a su vez replicar conocimientos.
4. La planificación del alcance de la asesoría de parte de quienes desarrollen los programas migratorios deben estar orientados a ámbitos psicológicos, laborales, tributarios y de generación de empleo, microempresas, pequeñas empresas y las que fomenten la economía popular y solidaria.

Artículo 6.- Las políticas públicas migratorias que se planteen para el cantón Santa Isabel tendrán la siguiente incidencia general:

1. Reforzar la política migratoria a través de la planeación, monitoreo y evaluación de la misma.
2. Disminución de las percepciones y prácticas sociales erróneas que repercuten sobre los objetivos de las políticas públicas (boca a boca), pues afecta a la tranquilidad y al

ejercicio de los derechos de las personas migrantes, viéndose requerido mayormente un diálogo social más que los elementos tradicionales que existen al respecto en el cantón.

3. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel requiere considerar al tema migratorio en todos sus planes y proyectos como un todo conjunto.

Artículo 7.- Las personas que teniendo la calidad de emigrantes que retornen a Santa Isabel o sus familiares que residan en el cantón, mediante la implementación de las políticas públicas seccionales que se plantean tendrán consagrados para ellos los siguientes derechos:

1. Acceder a la información sobre los programas relacionados a los emigrantes.
2. Existencia de difusión de sus derechos y obligaciones.
3. Garantía estatal de vigencia y perdurabilidad de las políticas públicas que generan confianza en el sector migratorio perdurabilidad en el tiempo.
4. Recibir incentivos no pecuniarios de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel para facilitar su pronto retorno al cantón y la accesibilidad a un empleo o negocio.
5. Participación de emigrantes en los planes de vivienda municipal y de activación productiva.

Artículo 8.- Los beneficiarios de los servicios que preste el Área de Atención Integral al Migrante tienen las siguientes obligaciones generales:

1. Cancelar la tasa correspondiente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel por los servicios prestados.
2. Una vez que formen parte de un proyecto o programa migratorio del cantón procurar permanecer hasta el final por su propio desarrollo, salvo fuerza mayor.
3. Promover los programas y proyectos migratorios de Santa Isabel a sus conciudadanos.
4. Las demás que establezca la presente ordenanza y el convenio de adhesión a un plan municipal migratorio.

Artículo 9.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel para facilitar un correcto modelo de gestión de los negocios que se aperturen a consecuencia de las políticas públicas migratoria que mantenga, considerará lo siguiente:

1. Contar con coordinación interinstitucional para su implementación, tanto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Agencia Nacional de Tránsito y Ministerio de Industrias y Productividad.

2. Asesorar empresarialmente para el migrante que ha retornao al cantón o que ingrese a ser partípice de alguno de los planes, programas o proyectos que como consecuencia de las políticas públicas se planteen.
3. Brindar facilidades para adquirir espacios para que funcionen los negocios y concesión de permisos con mayor agilidad y accesibilidad.
4. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel deberá brindar la asesoría necesaria para el fomento del negocio que la persona migrante se plantea y sea viable.

TÍTULO II

ESTRUCTURA DEL ÁREA

Artículo 10.- El Área de Atención Integral al Migrante tendrá en su estructura un responsable y tres tipos de asesoría, la de negocios, la jurídica y psicología clínica.

Artículo 11.- Las funciones del responsable de área son las siguientes:

1. Realizar acercamientos con las personas emigrantes y sus familiares para conocer sus problemáticas.
2. Brindar acompañamiento y asesoramiento legal, psicológico y social electivo en el cantón Santa Isabel, coordinando con los perfiles profesionales de la institución.
3. Planificar y plantear políticas públicas locales en materia de migración que sea dirigida al adecuado aprovechamiento de remesas.
4. Ejecutar y desarrollar los planes y políticas locales migratorias en el cantón, promoviendo el fácil acceso a los mismos de parte de la ciudadanía.
5. Crear espacios de participación ciudadana local e interacción que promueva los beneficios de retorno de familiares que han emigrado.
6. Supervisar y coordinar el trabajo de los demás funcionarios del área cuando se cuente con los mismos.
7. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del área en beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo de los planes migratorios locales.

Artículo 12.- Las funciones del asesor de negocios son las siguientes:

1. Elaborar planes de negocios y proyectos que emigrantes se planteen implementar en el cantón Santa Isabel.
2. Desarrollar permanentemente una gestión comercial con los negocios que se implementen, buscando la rentabilidad y crecimiento de los mismos.

3. Revisar, evaluar y dar seguimiento a labores de los negocios que se hayan apoyado su implementación.
4. Identificar y gestionar las potenciales zonas comerciales incrementando oportunidades de negocios.
5. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del área en beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo de los planes migratorios locales.

Artículo 13.- Las funciones del asesor jurídico son las siguientes:

1. Asesorar legalmente a emigrantes y a sus familiares respectos de sus derechos migratorios por su situación de movilidad humana, derechos laborales, constitución de negocios y empresas.
2. Dar seguimiento a los proyectos y negocios para el cumplimiento de sus obligaciones legales y empresariales.
3. Capacitar a emigrantes y sus familiares sobre diferentes aspectos sociales y legales para el correcto manejo de sus negocios.
4. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del área en beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo de los planes migratorios locales.

Artículo 14.- Las funciones del psicólogo clínico son las siguientes:

1. Brindar atención psicológica a emigrantes y sus familiares.
2. Elaborar fichas clínicas de la atención brindada a la ciudadanía.
3. Dar seguimiento de casos y evaluaciones de avance y de resultados.
4. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del área en beneficio de la ciudadanía y para el desarrollo de los planes migratorios locales.

TÍTULO III

PLANES MIGRATORIOS

Artículo 15.- La ciudadanía migrante o sus familiares podrán ser beneficiarias de los diferentes planes migratorios y acceder a todas las oportunidades que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel a través del Área de Atención Integral al Migrante, para cuyo caso recaudará una tasa al tenor de la presente ordenanza.

Por cada plan que acceda una persona emigrante o sus familiares deberán cancelar un monto de un cincuenta por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador, en un pago por una sola ocasión al retornar al país la persona migrante o al iniciar un negocio.

En el caso de un inmigrante que resida en el cantón Santa Isabel cancelará el ciento cincuenta por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador cuando un negocio aporte al desarrollo cantonal.

Artículo 16.- El Área de Atención Integral al Migrante implementará permanentemente diferentes planes y políticas públicas locales en beneficio de los migrante para articular al gobierno nacional con el local.

Artículo 17.- El Área de Atención Integral al Migrante impulsará el desarrollo del Plan Local de Retorno: “De vuelta a tu tierra”, cuya finalidad es incidir en el retorno físico de emigrantes que hayan decidido o que tengan considerado como una posibilidad el regresar al país y sobre todo al cantón Santa Isabel para continuar con sus proyectos y planes de vida; mediante diversos mecanismos, entre ellos facilidades y medidas para la disminución de trabas económicas y legales, así también para su reinserción social y laboral y se encuentra detallado en la plan anexo de la presente ordenanza.

Artículo 18.- El Área de Atención Integral al Migrante impulsará el desarrollo del Plan Local de Uso de Remesas: “Invierte en Santa Isabel”, cuya finalidad es incentivar y crear mecanismos de inversión de remesas migratorias internacionales en el cantón Santa Isabel, en diferentes negocios y actividades productivas en general con énfasis en el transporte terrestre, los cuales de forma conjunta y articulada contribuyan al sostenible desarrollo económico local y se encuentra detallado en la plan anexo de la presente ordenanza.

Artículo 19.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel incentivará a los migrantes y a sus familiares a que inviertan sus remesas obtenido por su trabajo en el exterior en diferentes actividades productivas cantonales y el sector del transporte terrestre.

Artículo 20.- En los casos en que la ciudadanía migrante o sus familiares requieran emprender un negocio, el Área de Atención Integral al Migrante primordialmente promoverá la generación de nuevas operadoras de transporte terrestre renovación de flota vehicular y promoción de publicidad en unidades de transporte, al ser uno de los objetivos primordiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel el mejorar y garantizar un servicio público de transporte de calidad y un desarrollo económico cantonal adecuado.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- Los planes generados para el cumplimiento de políticas públicas migratorias locales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel deberán ser promovidos

periódicamente para conseguir el retorno de emigrantes al cantón y la generación de nuevos negocios y fuentes de empleo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- En el plazo de 30 días el Área de Atención Integral al Migrante deberá planificar la ejecución de todos los planes necesarios para el adecuado y cabal cumplimiento de las políticas públicas migratorias locales iniciando con un proceso de difusión e información.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Cantonal de Santa Isabel, a los días del mes de del dos mil dieciséis.

GRÁFICOS DE ANÁLISIS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO

Es importante contar con gráficos ilustrativos y que detallan el procedimiento a seguir para una adecuada viabilización de las políticas públicas y proyectos planteados en la presente investigación; así como los vínculos internos y externos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel mantiene para dicho fin y su análisis de estrategias para el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales, para la correcta incidencia de las políticas públicas a trazarse.

Los símbolos de los fluogramas a plantearse a continuación mantienen la siguiente funcionalidad (Caja y Auditoría Dadial, 2011), (Nistal, 2008):

- Terminal:



Representa el inicio o fin del diagrama de flujo.

- Entrada y salida:



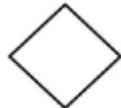
Representa los datos de entrada y salida.

- Proceso:



Indica todas las acciones o cálculos que se ejecutarán con los datos de entrada u otros obtenidos.

- Decisión:



Representa las comparaciones de dos o más valores, tiene dos salidas de información falso o verdadero.

- Subrutina:



Llama a un proceso determinado o subrutina. Una subrutina es un módulo independiente del módulo principal que realiza una tarea determinada y al finalizar regresa el control de flujo al módulo principal.

- Documento:



Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se utilice, se genere o salga del proceso.

- Datos almacenados:



Datos almacenados en forma de diagrama de flujo, y puede utilizarse en cualquier etapa que almacene datos.

- Proceso alternativo:



Indica una acción o instrucción que puede o no realizarse.

- Impresión o tarjeta:



Elementos del entorno (normativa) a considerar para el desarrollo de una actividad.

- Relación fuerte: _____

- Relación débil: -----

- Relación normal: _____

- Institución pública:

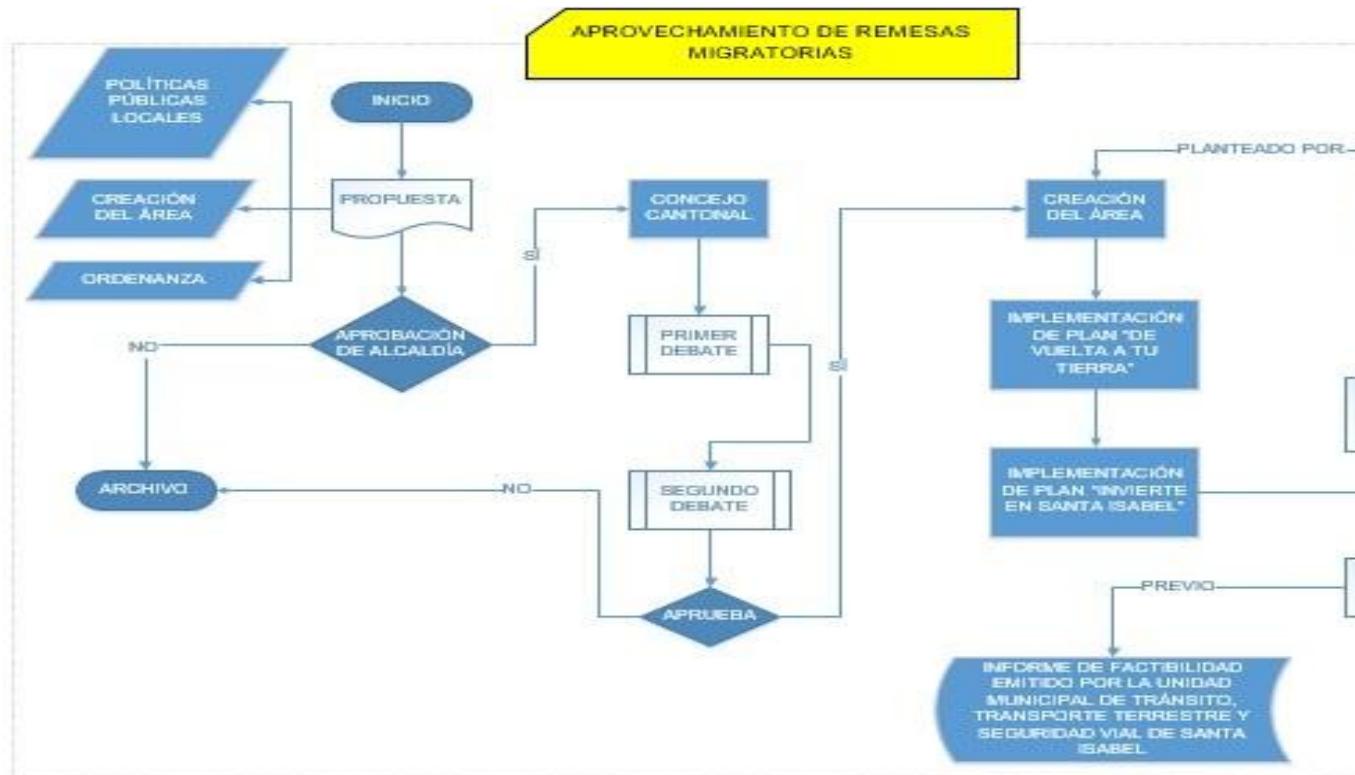


- Organización social:

PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN SANTA ISABEL

GRÁFICO 3.5.1

Aprovechamiento de remesas migratorias.

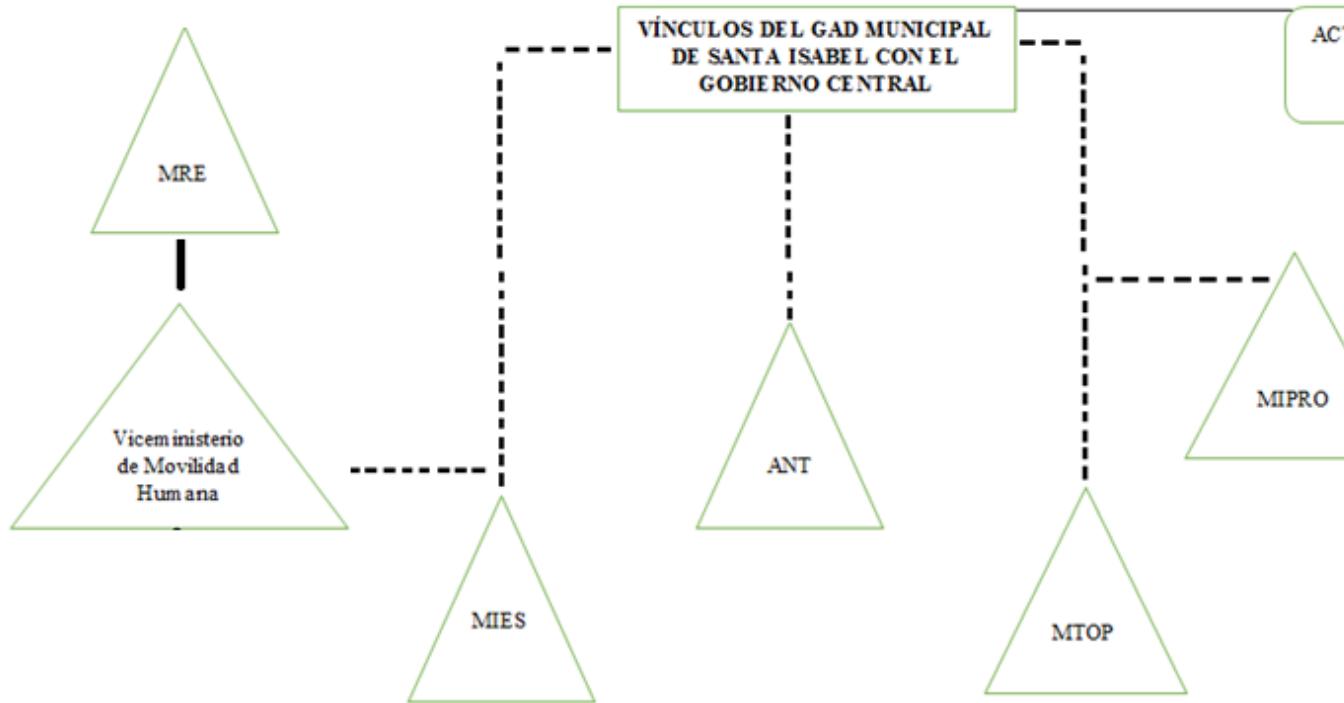


Fuente: Investigación de campo.

Elaboración: La autora.

GRÁFICO 3.5.2

Vínculos del GAD Municipal de Santa Isabel con el Gobierno Central.



Fuente: Investigación de campo.

Elaboración: La autora.

Éste gráfico 3.5.2 nos detalla cuales son los vínculos externos que posee el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, quienes vienen a ser actores interinstitucionales en migración y transporte, que es lo requerido en esta investigación. En una totalidad son organismos dependientes del gobierno central, pues en el mismo recaen la mayoría de competencias y rectoría en la materia, por lo que es necesario establecer su misión y la relación que mantienen con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel.

- Ministerio de Industrias y Productividad.- MIPRO:

Misión: Formular y ejecutar políticas públicas, para la transformación del patrón de especialización industrial, que genere condiciones favorables para el Buen Vivir (Ministerio de Industrias y Productividad, 2016).

Con el Ministerio de Industrias y Productividad el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, como nivel de gobierno seccional al igual que al resto de entidades del gobierno central, puede acudir directamente sin ningún tipo de intermediario, sobre todo para el desarrollo de planes, programas y proyectos en beneficio de la colectividad, que impulsan el emprendimiento y la producción de negocio, micro y mediana empresa; sin embargo esta relación se mantiene débil por no guardar una misma línea política en la actualidad estos dos niveles de gobierno. Cuando no se maneja una agenda política común, acuerdos programáticos o ideología, los proyectos se ven afectados y al final es la ciudadanía la perjudicada, por lo que el mantener una relación sólida, no simplemente con este Ministerio sino en general con el gobierno central en cualquier administración dependerá de las estrategias, que se utilicen para los proyectos se conviertan en política pública del Estado, la cual garantice perdurabilidad de los mismos y una actuación sine qua non de estas instituciones públicas.

- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- MTOP:

Misión: Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del país (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2016).

Con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la relación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, es normal en los casos de obras públicas, pero en lo concerniente al transporte, que es la razón que nos confluye a determinar a esta institución como un actor involucrado en la materia de investigación, la relación es débil, pues en todo lo concerniente al tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de conformidad con el

ordenamiento jurídico y la estructura orgánica del gobierno nacional, le compete a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, coordinar y observar las disposiciones del organismo técnico del MTOP es decir de la ANT, a quien se analizará a continuación. Ésta situación ha hecho que la relación sea débil, pues en lo que compete a obras pública cada organismo mantiene competencia según el tipo de vía, por lo que no confluyen en la mayoría de los casos y lo demás el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, trabaja en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito.

- Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.- Agencia Nacional de Tránsito; ANT:

Misión: Planificar, regular y controlar la gestión del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el territorio nacional, a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre, prestando servicios de calidad que satisfagan la demanda ciudadana; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo del País, en el ámbito de su competencia (Agencia Nacional de Tránsito, 2016).

Con la ANT la relación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, es en general débil y en este caso sin embargo, se puede decir; que la relación más que débil o sólida es permanente, lo que obliga a que se tenga cierto grado de vinculación obligada. En otras palabras la fuerza y la necesidad es lo que obliga a que la relación entre estas dos instituciones sea de estricta observancia, ya que al tenor del numeral 6) del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos mantienen la competencia exclusiva de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial y a su vez la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como las resoluciones del Consejo Nacional de Competencias determinan que estas competencias deben ser desarrolladas al tenor de las políticas, lineamientos y directrices del organismo técnico del Ministerio del Sector, es decir; de la Agencia Nacional de Tránsito. Sin embargo de lo expuesto vale indicar que en la actualidad está obligada relación ha hecho que la misma sea debilitada en grandes magnitudes, pues lo político y administrativo ha primado sobre lo técnico; particular que debe contar con una estrategia que promueva su reconciliación funcional.

Esta institución ha coordinado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel diferentes proyectos, sobre todo en el Centro de Emprendimiento de Santa Isabel creado

en el año 2012, con apoyo directamente a los artesanos y al aparato productivo cantonal, sobre todo en la parroquia Shaglli del cantón Santa Isabel, zona de objetivo fundamental de este centro.

Por aspectos de planificación, regulación y control de tránsito se suscribieron convenios en los años 2011, 2012 y 2013, mediante el cual el Gobierno Central dotaba de señalización y semaforización al cantón Santa Isabel, de lo que mantenía la Policía Nacional cuando era el ente competente.

Finalmente la Agencia Nacional de Tránsito ya sea de forma directa o a través de su dependencia adscrita denominada Comisión de Tránsito del Ecuador, ha brindado capacitaciones al personal de la Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

- Ministerio de Inclusión Económica y Social.- MIES:

Misión: Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2016).

Con el Ministerio de Inclusión Económica y Social la relación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, es semejante forma que lo ya expuesto en el caso del Ministerio de Industrias y Productividad, sin embargo por las mismas razones indicadas en ese caso, la relación se ha tornado débil, con el pasar de los años y los desacuerdos políticos. Sin embargo, este Ministerio al ser netamente de índole social debe atender los requerimientos, que de este tipo se planteen, sin importar del donde emanen, pues la ciudadanía es la que los necesita sin importar la vía por la cual se canalice, lo que facilitaría la implementación de cualquier nuevo proyecto que se plantee como los de esta investigación.

Sin perjuicio de lo manifestado entre las dos instituciones se ha laborado en diferentes aspectos, sobre todo a partir del año 2010 mediante un proyecto denominado “CNH” que consiste en la dotación de guarderías para niños y niñas de edad preescolar el cual se desarrolla hasta la

actualidad. La dependencia a cargo del proyecto es el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Santa Isabel.

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.- MREMH:

Misión: El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Con el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Viceministerio de Movilidad Humana la relación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, con estas dependencias se ha mantenido débil no solo por factores políticos, sino por la baja o escasa generación de planes, programas y proyectos que se han articulado en los últimos años; siendo el objetivo primordial de las políticas públicas que esta investigación plantea, el hecho de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel sea aquel puente canalizador entre la ciudadanía, los migrantes y sus familiares, con el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Viceministerio de Movilidad Humana. De tal forma todas las estrategias que se plantean son encaminadas a cumplir con este fin de articular a los beneficios estatales a la ciudadanía, producto de una relación sólida interinstitucional y de real incidencia de nuevas políticas públicas locales en transporte, productividad, migración y fines sociales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, con la de ese entonces Secretaría Nacional del Migrante SENAMI impulsó un proyecto de alto impacto en los años 2011 y 2012 denominado “Juventud, Empleo y Migración” en donde se destinó un presupuesto de cinco millones de dólares distribuido en algunos cantones de la Cuenca del Jubones (Santa Isabel, Girón, Nabón y Cuenca). El objetivo de este proyecto fue brindar un apoyo directo al migrante en todo tipo de necesidades migratorias que se presenten; entre otras necesidades atendidas por ejemplo se presentó un caso en el que un migrante de la parroquia Shaglli del cantón Santa Isabel falleció en Estados Unidos, por lo cual la SENAMI intervino directamente y se hizo cargo de trasladar el cuerpo y todo lo que ello implica sin ningún tipo de costo para sus familiares, los cuales fueron asumidos en su cabalidad por el Estado.

- Estrategia para la problemática en relación con las instituciones

Con todo lo manifestado y analizado se desprende que en general las relaciones en la actualidad entre el Gobierno Central y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, son de acceso directo por ser un organismo descentralizado a quien los ministerios y demás entes del gobierno nacional atienden los requerimientos, sin embargo las mismas se mantienen débiles por lo que al ser actores interinstitucionales en la rama de la migración y el transporte terrestre, se requiere que se mantengan niveles más elevados de vinculación y acercamiento entre estos dos niveles de gobierno; por lo que como estrategia básica en este aspecto se plantea que en todo lo concerniente a movilidad humana por ser un sector de alta vulnerabilidad no se observe de que afinidad política es cada Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante la implementación de políticas públicas nacionales que como objetivo tengan el: “Facilitar de manera amplia el acceso a las personas migrantes a todos los servicios que presta el gobierno central mediante la articulación e intermediación de ser necesario de un nivel de gobierno que así lo solicite sin ningún tipo de restricción.” Es decir; con este objetivo trazado en una política pública, cualquier nivel de gobierno que quiera acercar los servicios del gobierno central a la ciudadanía podrá convertirse en un ente articulador e intermediario, con el cual las personas puedan con mayor facilidad satisfacer sus necesidades derivadas de la migración. Al ser el acercamiento difícil por la irregular relación entre estos dos niveles de gobierno, la mayor problemática de este tema, la estrategia es que dicho cerco se rompa al permitir el libre acceso de parte de un Gobierno Autónomo Descentralizado a los servicios y a plantear sus propias políticas públicas locales, como un ejercicio concurrente de esta competencia, sin embargo de lo cual deberán obligatoriamente, ceñirse a las disposiciones del Ministerio Rector en Movilidad Humana; pues al ser políticas públicas nacionales no se ve en riesgo el declive o la negativa de lo planteado en la presente investigación y así se conseguirá que exista una real articulación interinstitucional de los diferentes actores de la movilidad humana y del transporte terrestre ecuatoriano y del cantón Santa Isabel, en beneficio ciudadano y por el desarrollo cantonal.

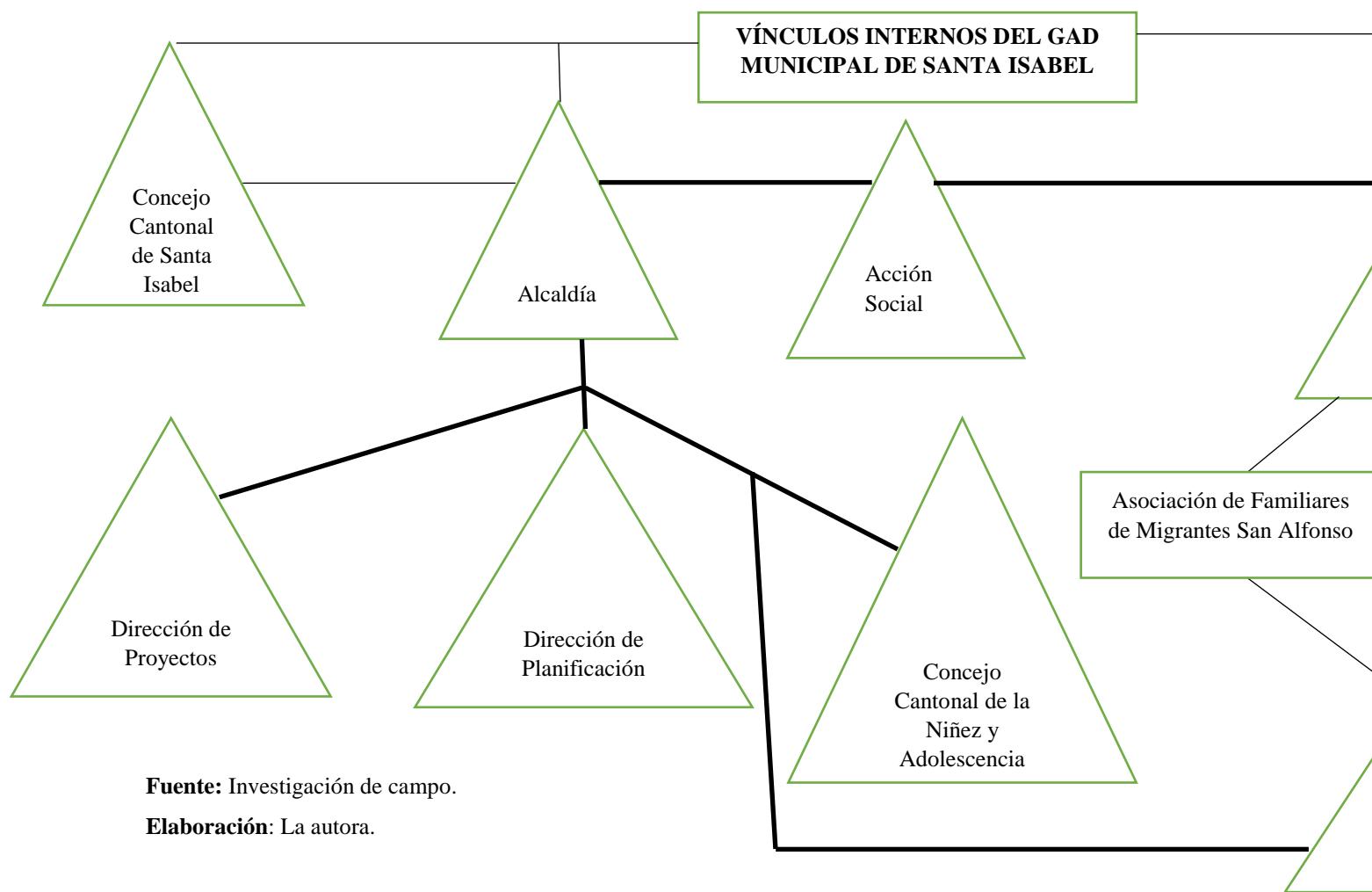
Vínculos internos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel

El gráfico 3.5.3 nos detalla cuales son los vínculos internos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, quienes vienen a ser actores importantes en migración y transporte, que es lo requerido en esta investigación. En su totalidad son áreas y departamentos dependientes del gobierno seccional, que laboran en actividades en beneficio de

la ciudadanía, en la planificación y ejecución de planes y proyectos, que de manera mancomunada se articulan bajo las directrices que la normativa municipal emita y que el Concejo Cantonal o la Alcaldía resuelva.

GRÁFICO 3.5.3

Vínculos internos del GAD Municipal de Santa Isabel.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 CONCLUSIONES

- La migración se ha proliferado en Latinoamérica en las últimas dos décadas, sin excluirse de este fenómeno el cantón Santa Isabel de la provincial del Azuay.
- La migración en el cantón Santa Isabel según los censos poblacionales realizados por el INEC en los años 2001 y 2010, se ha observado que ha sido producida como consecuencia de la búsqueda de trabajo y de ingresos económicos, de lo que se producen remesas migratorias que son destinadas por lo general a la mantención familiar y cuya diferencia y ahorros son utilizados para adquirir viviendas, vehículos o contar con negocios familiares.
- A nivel nacional el Estado ecuatoriano cuenta con la implementación de políticas públicas y reconocimiento constitucional de derechos, que con la tutela del Ministerio de Relaciones Exteriores se conseguirá progresivamente la participación de ciudadanos ecuatorianos migrantes en los planes de gobierno; sobre todo conseguir el pronto retorno de emigrantes y un ahorro de remesas.
- Las consecuencias sociales y económicas están estrechamente relacionadas debido a que las personas, que emigran suelen tener mayores posibilidades laborales en el país de destino además; de ser más aptas para ciertas actividades laborales, a cambio logran mejorar sus condiciones sociales y económicas al igual que mejora la condiciones de su familia, esta realidad implica una pérdida de recursos humanos para los países subdesarrollados.
- Las consecuencias de índole psicológica de la migración son diversas como separación de los cónyuges, los costos emocionales de los hijos, la semiruptura con sus raíces culturales, además mientras se regulariza su situación en el país de destino se encuentra en una situación de gran vulnerabilidad, sobre todo mientras no cuenta con la documentación legal para trabajar, psicológicamente la inserción forzada en una sociedad extraña y muchas veces hostil le expone a problemas como la discriminación y la xenofobia. La emigración en el Ecuador generalmente es del padre cabeza de hogar

generándose desunión, el crecimiento de los hijos sin los padres, pero en ocasiones con la capacidad de adquirir fácilmente bienes por las remesas que les envían sus padres.

- El cantón Santa Isabel representa el 3.7% de las remesas migratorias que percibe la provincia del Azuay de diferentes países sobre todo de Estados Unidos y España, lo que ha producido un impacto positivo en la sociedad, sin embargo por general el destino de dichas remesas no siempre han sido debidamente utilizados al no existir un ahorro o inversión significativa.
- El análisis de casos realizado en esta investigación ha denotado circunstancias de personas que han progresado y contribuido al desarrollo cantonal de Santa Isabel, que teniendo una calidad de emigrantes en otros países, han podido reunir remesas para destinarlas en su cantón de origen, ejemplos que motivan a que la administración municipal preste atención a este sector de la población quienes han demostrado que utilizando sus remesas migratorias se puede conformar negocios productivos y rentables.
- Las políticas públicas que deba plantearse de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel deberán incidir y estar apalancadas al desarrollo del Cantón y a su vez personal de los emigrantes. La finalidad de un debido aprovechamiento de las remesas es conseguir negocios como los exemplificados, solventes y beneficiosos para la sociedad, lo que se alcanzará a través de políticas públicas locales referentes a las remesas migratorias.
- Es indispensable el fomento de políticas públicas locales en el cantón Santa Isabel que mediante la creación de una área municipal encargada en temas migratorios, se articule y acerque a la ciudadanía del cantón a los beneficios y servicios que brindan el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás entidades estatales, que a su vez localmente se viabilice el retorno de emigrantes a su ciudad de origen y a su vez consigan mantener en Santa Isabel, un adecuado uso de remesas migratorias en negocios que promuevan un desarrollo cantonal con la debida asesoría municipal.
- Las políticas públicas migratorias que se planteen para el cantón Santa Isabel incidir en reforzar la política migratoria a través de la planeación, monitoreo y evaluación de la misma, así también la disminución de las percepciones y prácticas sociales erróneas que repercuten sobre los objetivos de las políticas públicas (boca a boca), pues afecta a la tranquilidad y al ejercicio de los derechos de las personas migrantes, viéndose requerido mayormente un diálogo social más que los elementos tradicionales que existen al respecto en el cantón.

- El servicio de transporte terrestre en el cantón Santa Isabel requiere ser de calidad, para ello la Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Santa Isabel coordinará con el Área de Atención Integral al Migrante la regulación de nuevas operadoras y renovación de flotas vehiculares con la utilización de remesas migratorias.
- El cantón Santa Isabel ha sido desatendido en materia de remesas y migración pues no cuenta con accesibilidad próxima y directa a los servicios gubernamentales, por lo que al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, le corresponde articular y vincular a la ciudadanía con los mismos. Es imperativo que las políticas públicas locales se desarrolle en armonía con las nacionales como una medida de tutela y garantía de los derechos humanos, migratorios y que permitan promover un desarrollo económico y productivo en el cantón, con énfasis en que el servicio público concesionado de transporte terrestre sea eficiente, universal, accesible y de calidad.

4.2 RECOMENDACIONES

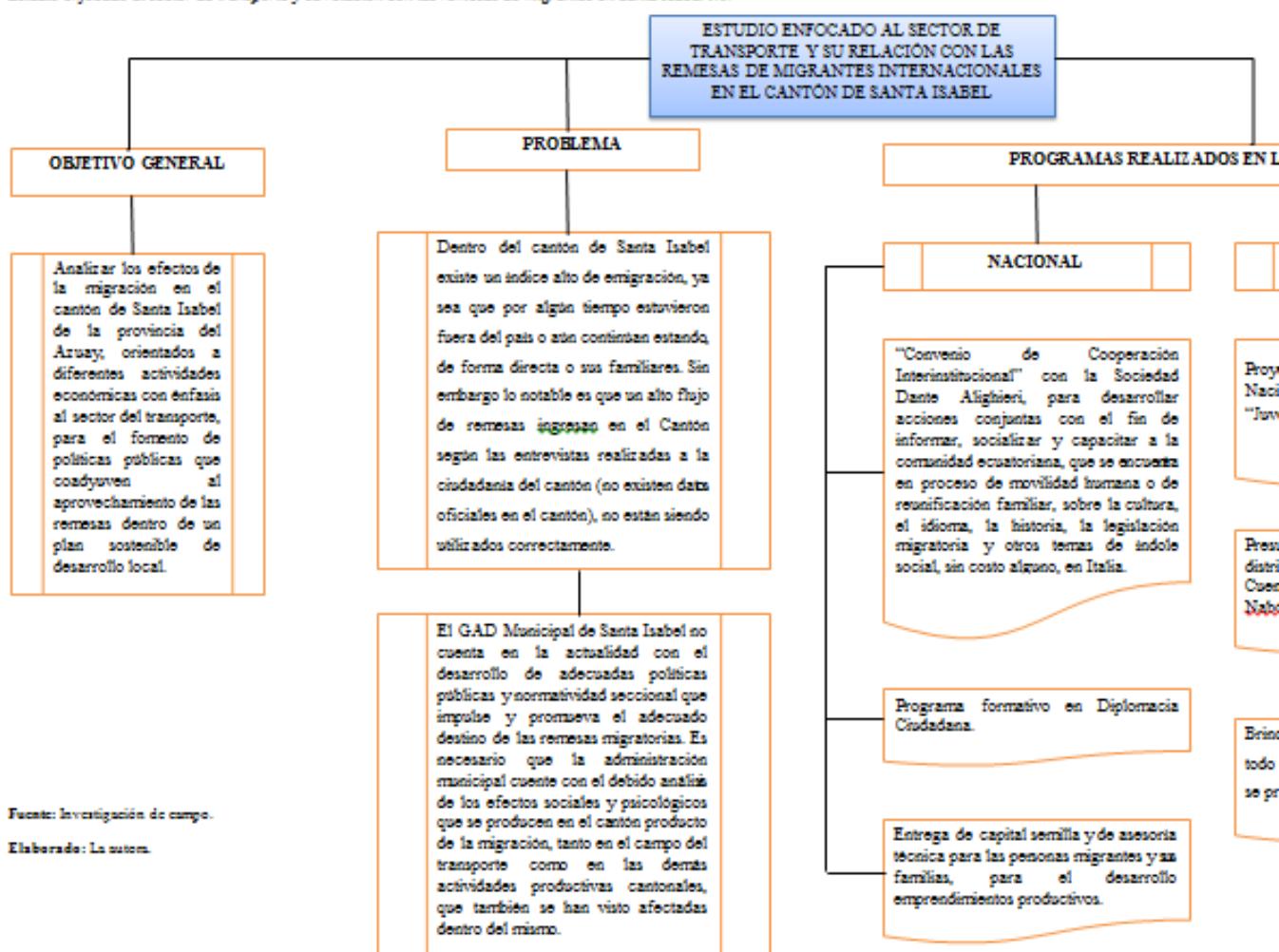
- Vincular al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel a los servicios, planes y programas que mantiene el Gobierno Nacional y otras entidades estatales en beneficio de los migrantes del cantón y promover el desarrollo cantonal.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel requiere considerar al tema migratorio en todos sus planes y proyectos como un todo conjunto.
- Crear mediante ordenanza el Área de Atención Integral al Migrante dotándole de todas las funciones y atribuciones que le permitan brindar toda la asesoría legal, psicológica y de negocios necesaria para el adecuado retorno y reinserción laboral y social del migrante y sus familiares, así como para la generación de nuevas políticas públicas locales en el cantón Santa Isabel. Esta área tendrá como objetivo ser consolidada como un servicio en beneficio de la ciudadanía emigrante del cantón Santa Isabel, la cual permita y articule el acceso a las diferentes oportunidades locales que mediante política pública plasmada en planes y ordenanzas seccionales este sector de la población sea atendido integralmente y a su vez utilice sus remesas migratorias de forma canalizada y asesorada de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel.
- La ordenanza antes recomendada a su vez deberá contar con la aprobación de los planes locales de migración que Santa Isabel requiere y han sido planteados como política pública a implementarse en el cantón.
- Implementar el Plan Local de Retorno “De Vuelta a Tu Tierra” como una forma de conseguir desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel que los migrantes que han tenido que salir del cantón Santa Isabel cuenten con el escenario adecuado que les motive a retornar a su ciudad de origen. El objetivo de este plan es incidir en el retorno físico de emigrantes que hayan decidido o que tengan considerado como una posibilidad el regresar al país y sobre todo al cantón Santa Isabel para continuar con sus proyectos y planes de vida; mediante diversos mecanismos, entre ellos facilidades y medidas para la disminución de trabas económicas y legales, así también para su reinserción social y laboral.
- Mediante el Plan Local de Uso de Remesas “Invierte en Santa Isabel” el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel deberá motivar y siguiendo todos los parámetros establecidos en esta investigación, a la ciudadanía que tenga, reciba o haya ahorrado remesas migratorias y que no cuenten con un destino que le permita aprovecharlas. Este plan tiene como objetivo incentivar y crear mecanismos de inversión

de remesas migratorias internacionales en el cantón Santa Isabel, en diferentes negocios y actividades productivas en general con énfasis en el transporte terrestre, los cuales de forma conjunta y articulada contribuyan al sostenible desarrollo económico local.

- El Plan Local de Uso de Remesas “Invierte en Santa Isabel”, permitirá a los emigrantes a dar un destino apropiado a sus remesas y que el cantón se desarrolle de una forma diferente que la actual, permitiendo la reinserción laboral y su vez social del migrante que ha retornado y que los ciudadanos accedan a estas posibilidades de inversión y sobre todo la asesoría que brindará el área de Atención Integral al Migrante.
- El plan “Invierte en Santa Isabel” deberá tener dos ejes de trabajo; el primero el gestionar y asesorar mediante el planteamiento de modelos de gestión y planes de negocios de actividades económicas requeridas de inversión en el cantón, ya sea agricultura, turismo u otro de las diferentes índoles plasmadas en esta investigación. El segundo eje de trabajo es el que dicha asesoría sea destinada al fomento de negocios de transporte terrestre, mediante la conformación de nuevas operadoras, así como mejorar la calidad de servicio mediante la renovación de la flota vehicular cantonal.
- La Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Santa Isabel deberá analizar la viabilidad y emitir los informes de factibilidad correspondientes para la regulación del transporte terrestre y el mejoramiento del servicio a través del aprovechamiento adecuado de las remesas migratorias, para lo cual articulará todas sus actividades con el Área de Atención Integral al Migrante.
- Evaluar y dar seguimiento a migrantes que se hayan acogido a los planes, políticas, programas y en general a toda asesoría del Área de Atención Integral al Migrante como una forma de garantizar y tutelar el éxito de la ayuda municipal.
- Promover el desarrollo cantonal y adecuado aprovechamiento de las remesas migratorias mediante la implementación de nuevas políticas públicas que mediante anteproyecto el Área de Atención Integral al Migrante se presente.
- Con la identificación de las necesidades migratorias el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel requerirá de forma progresiva instaurar los diferentes planes establecidos en esta investigación en aplicación del anteproyecto de ordenanza propuesto, considerando cada una de las estrategias, metodologías, segmentación e incidencia correspondiente en materia de remesas y movilidad humana como una forma de mitigar los factores críticos negativos de la migración.

TABLA N° 4.2.1

Estudio enfocado al sector de transporte y su relación con las remesas de migrantes en Santa Isabel 1/3.

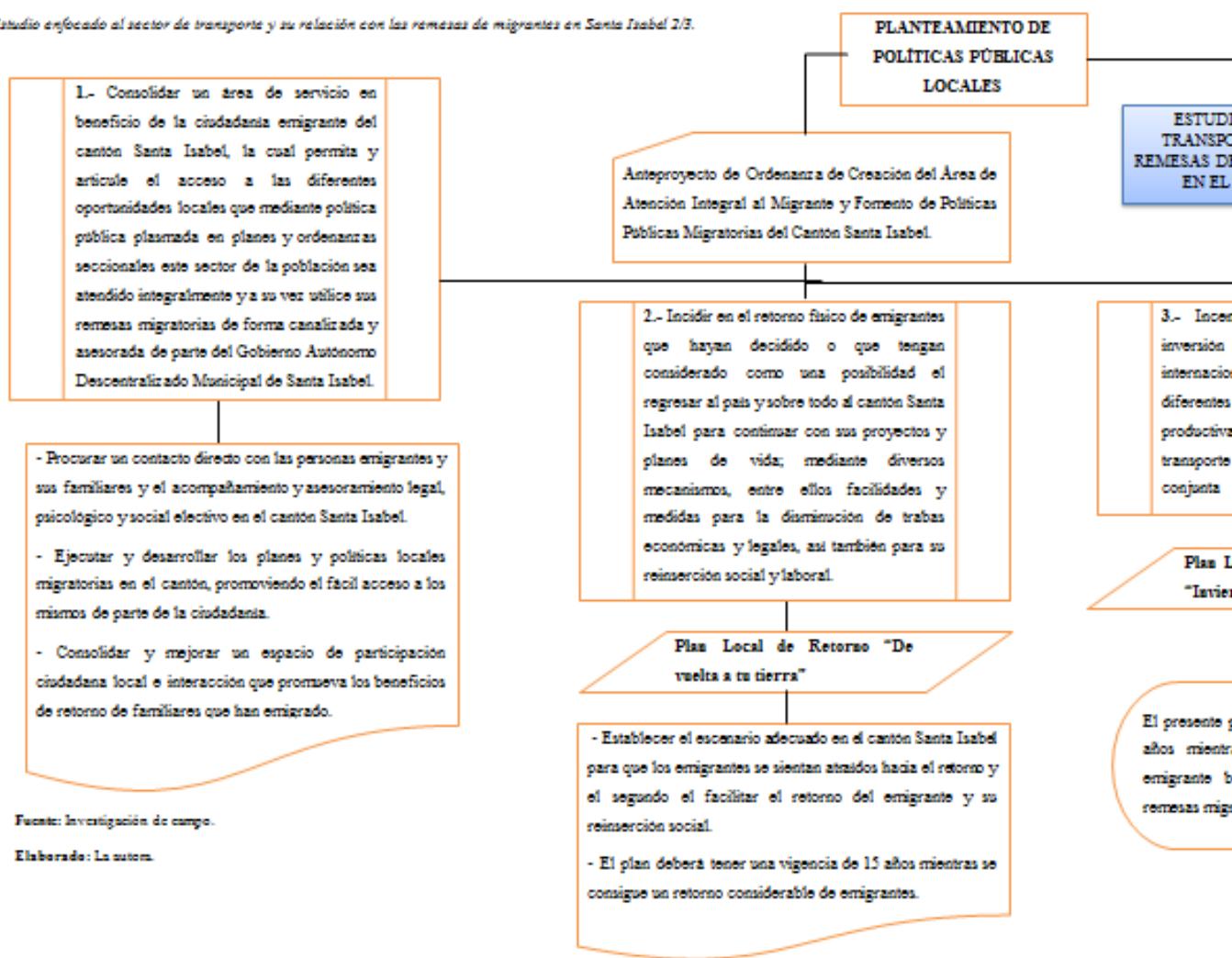


Fuente: Investigación de campo.

Elaborado: La autora.

TABLA N° 4.2.1

Estudio enfocado al sector de transporte y su relación con las remesas de migrantes en Santa Isabel 2/3.

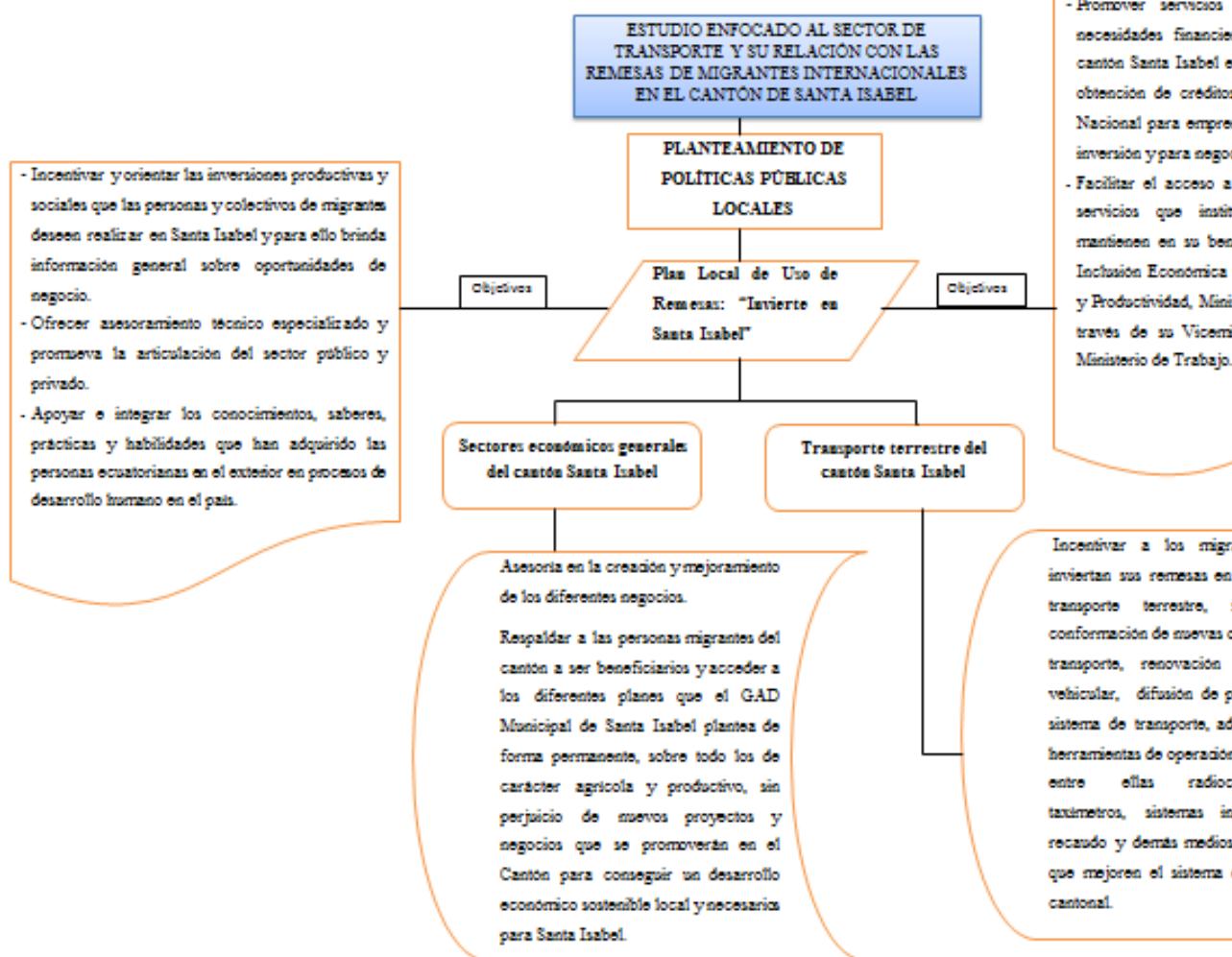


Fuente: Investigación de campo.

Elaborado: La autora.

TABLA N° 4.2.1

Estudio enfocado al sector de transporte y su relación con las remesas de migrantes en Santa Isabel 3/3.



ANEXOS

DISEÑO DE TESIS

1.- SELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

Según estudios realizados recientemente referente a la población migrante del cantón de Santa Isabel, el resultado fue que un gran porcentaje de habitantes han migrado a países del primer mundo en busca de trabajo para mejorar su situación económica y poder enviar remesas a sus familiares de su país de origen y este comportamiento es continuo, ya que los padres inculcan a sus hijos y familias en cumplir el sueño americano o toman como ejemplo a su hermano mayor y al cumplir la mayoría de edad efectúan la migración y se ha convertido en un círculo vicioso. Es importante analizar este impacto ya que la migración indocumentada es un fenómeno que ocurre en todo el mundo y en el que están incluidos los niños y niñas como nuevos actores y América Latina no es la excepción donde su emigración es principalmente a Estados Unidos y España; es así el caso de Ecuador, de la provincia del Azuay y especialmente en el cantón de Santa Isabel en donde se llevará a cabo la investigación de esta problemática. En este sentido el objeto de la investigación es realizar un estudio emergente y necesario para saber en la actualidad hacia donde se está destinando los rubros económicos migrantes, conocer de qué forma ha incidido en el sector del transporte terrestre, sus efectos sociales, económicos, políticos y psicológicos, dentro de un marco de progresividad de migración a partir del año 1996 hasta la actualidad y sí poder brindar posibles soluciones a las diversas problemáticas del cantón en la materia, en el sector del transporte y la ciudadanía migrante; y finalmente determinar las consecuencias que refleje con las posibles soluciones que indique este estudio, y determinar la viabilidad del mismo, mediante el debido fomento de políticas públicas de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, para tomar medidas a mediano y largo plazo que transforme la situación actual del transporte cantonal y la repercusión que ha tenido la emigración en el mismo; para a su vez determinar el camino a seguir y las diferentes consecuencias actuales y futuras.

Delimitación del tema de tesis

- Contenidos:** Estudio de migración.

- b) **Campo de aplicación:** Sector de Transporte y su Relación con la Remesas de Migrantes Internacionales.
- c) **Espacio:** Cantón Santa Isabel.
- d) **Periodo:** 2016.

“ESTUDIO ENFOCADO AL SECTOR DE TRANSPORTE Y SU RELACIÓN CON LAS REMESAS DE MIGRANTES INTERNACIONALES EN EL CANTÓN DE SANTA ISABEL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY”.

JUSTIFICACIÓN

Justificación académica:

Este proyecto contribuirá académicamente como fuente sostenible de investigación para futuros técnicos y servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel donde podrán encontrar información factible, viable y veraz sobre el escenario actual de la migración cantonal, con énfasis en el sector de transporte y la relación con sus remesas, y de igual manera será una información básica para realizar proyectos de actualización de la misma en el Cantón de Santa Isabel de la provincia del Azuay y el fomento de políticas públicas y normatividad jurídica necesaria para el correcto aprovechamiento de mentadas remesas.

Justificación Institucional:

Esta investigación autorizada formará parte de una fuente de información que servirá para desarrollar políticas públicas y ordenanzas alineadas para los ciudadanos como parte activa de programas de estudio de movilidad humana y transporte para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel.

Impacto Social:

El tema de los estudios migratorios cobra preeminencia a partir del año 2000 tras una latente crisis social, económica y política en el Ecuador que provocó la emigración de miles de ecuatorianos a diferentes países receptores, sobre todo a Estados Unidos, España y otros países europeos. En la actualidad no hay mayores estudios sobre los rubros económicos donde conllevan el destino de las remesas en el cantón ni tampoco los efectos sociales y psicológicos que dicho movimiento migratorio ha producido en la ciudadanía de Santa Isabel ya sean en el

sector del transporte o en otra actividad productiva cantonal. Si bien otros análisis han abarcados el tema de migración no hay mayor información sobre las remesas que ingresan esta zona y la relación que tiene con el sector del transporte y determinar la calidad de vida que llevan sus familiares.

Por otro lado con este estudio se puede valorar la realidad de las remesas e incentivar y promover la constitución o el mejoramiento de operadoras de transporte ya que este es la mayor problemática que tiene el cantón de Santa Isabel, es evidente que los usuarios no tienen un buen servicio de transporte y básicamente la razón es por no haber suficientes unidad de vehículos que brinden el servicio en la zona urbana y rural en las diferentes modalidades de: taxis, bus, escolar e institucional y transporte de camionetas.

DESCRIPCIÓN OBJETO DE ESTUDIO

Estudio Institucional

- **Razón social:** Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón de Santa Isabel.
- **Dirección:** Av. Pasaje y Euclides Gómez.
- **Email:** unidadtransitosantaisabel@outlook.com
- **Teléfonos:** 0984366038
- **Objetivo Institucional:** Competencia exclusiva para la regulación, planificación y control del tránsito y el control público.

Principales actividades:

La Unidad de Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, tiene las atribuciones para la organización, planificación, administración, y control de las actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios relacionados con la movilidad, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

El Consejo Nacional de Competencias transfirió las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a la Municipalidad de Santa Isabel el 26 de abril del 2012, a través de la Resolución N° 006-CNC-2012, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 712 del 29 de mayo de 2012.

En fecha 15 de agosto 2012 el I. Concejo Cantonal de Santa Isabel, como órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado municipal, y en uso de sus atribuciones, creó mediante ordenanza la Unidad Municipal de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Santa Isabel UMTTSV-SI. El artículo 13 literal g) de la citada Ordenanza, establece las atribuciones de la UMTTSVSI, para la organización, administración, regulación y control de las actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios relacionados con la movilidad, tránsito y transporte terrestre en el cantón Santa Isabel, incluidas las de otorgamiento de títulos habilitantes para la operación del transporte terrestre dentro del cantón Santa Isabel;

La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial transfirió las competencias para planificar, regular y controlar el Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial a la Municipalidad de Santa Isabel el 17 de mayo del 2013, a través de la Resolución N° 029-DE-ANT-2013, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 372 del 29 de Noviembre del 2012. De igual forma en fecha 24 de julio del 2015 certificó las competencias de matriculación y revisión técnica vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel mediante Resolución N° 439-DE ANT-2015.

El Consejo Nacional de Competencias transfirió las competencias del modelo de gestión tipo B de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel a través de la Resolución N° 0003-CNC-2015, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 475 de 08 de abril del año 2015.

Relaciones Interinstitucionales:

- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Agencia Nacional de Tránsito.
- INEC.
- GAD Municipal del cantón Santa Isabel.

Problemas más sentidos:

Dentro de las diferentes actividades que se realizan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel y sobre todo en la Unidad de Tránsito en el cantón de Santa Isabel se ha podido determinar el alto índice de socios de compañías de transporte intracantonales que está íntimamente relacionados con las remesas de migrantes internacionales del cantón, la

mayoría de los socios (al igual que en general todo el Austro ecuatoriano) poseen o han poseído familiares migrantes y muchos de ellos han experimentado el conocido sueño americano.

Con este estudio se pretende relacionar la problemática principal que es la falta y en ocasiones mala administración de las operadoras de transporte en el cantón y resolver con la integración de la fuga del talento humano y los rubros económicos migratorios que están siendo mal invertidos; la intención de la investigación es obtener información de las remesas migratorias.

Se busca sobre todo conocer en que influye de la migración en el transporte terrestre y en otras actividades productivas de relevancia en el cantón Santa Isabel, y los efectos sociales y psicológicos de la migración en el cantón, con énfasis en transportistas y sus familiares.

Clima Organizacional:

La Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón de Santa Isabel, es un organismo que tiene 2 años desde que tiene las competencias y prácticamente es una institución nueva, con personal técnico, jurídico y un excelente ambiente laboral.

Perspectivas de la institución:

La Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón de Santa Isabel otorgará el apoyo técnico, para que se desarrolle esta investigación, y prestará las instalaciones para que se efectúe el estudio en lo que corresponda.

PROBLEMATIZACIÓN

Descripción del Problema:

Dentro del cantón de Santa Isabel existe un índice alto de emigración, ya sea que por algún tiempo estuvieron fuera del país o aún continúan estando, de forma directa o sus familiares, sin embargo lo que es notable es que un alto flujo de remesas ingresan y han ingresado en el cantón según las entrevistas realizadas a la ciudadanía del cantón (no existen datos oficiales en el cantón), sin embargo no están siendo utilizados correctamente, y el Gobierno Autónomo Descentralizado no está realizando y no cuenta en la actualidad con el desarrollo de adecuadas políticas públicas y normatividad seccional que impulse y promueva el adecuado destino de las remesas migratorias. Es necesario que la administración municipal cuente con el debido análisis

de los efectos sociales y psicológicos que se producen en el cantón producto de la migración, tanto en el campo del transporte como en las demás actividades productivas cantonales, que también se han visto afectadas dentro del cantón.

Listado de Problemas:

- a) Se presenta una desconfianza por parte de los familiares en destinar el dinero en identidades financieras e inversión.
- b) Existe desconocimiento o falta de información para dar un buen manejo eficiente de estos rubros económicos, convirtiéndose las remesas en dinero de bolsillo.
- c) No se ha dado valor o importancia de los rubros económicos provenientes de migrantes.
- d) La repercusión que se da en la desconfianza, en destinar el dinero en algo productivo se debe a la inestabilidad Bancaria que hemos tenido en los últimos 15 años en el Ecuador, sobre todo en los años 1996-2006 tiempo en el que la emigración se proliferó de gran manera.
- e) Las consecuencias o la falta de información de cómo destinar el dinero o el mal uso del mismo ha generado que estos rubros no sean invertidos y por lo tanto no está dando un beneficio al país.
- f) Los efectos sociales y psicológicos producto de la migración son situaciones que requieren del fomento de políticas públicas de protección integral y de promoción del adecuado uso de remesas migratorias.
- g) Los rubros económicos están siendo mal utilizados o siendo mal invertidos: por lo general lo están haciendo dinero del bolsillo; o muchos de los casos realizan inversiones en construcciones de casas muy grandes esperando que el familiar migrante regrese y nunca regresan y esos bienes inmuebles se dañan ya que no están habitadas y no se les da un mantenimiento y más bien el dinero no es un beneficio para la comunidad peor aún al país. La mayoría de estos inmuebles no le dan la funcionalidad esperada.
- h) La escasez de trabajo y su difícil acceso en el cantón Santa Isabel es evidente; es por esa razón que se ha visto la necesidad de analizar la factibilidad de la conformación de compañías de transporte y del contar con eficientes políticas públicas cantonales; ya que cada día se desplazan más personas a su interior y por ser un cantón de clima caliente y sus atractivos, su actividad económica es netamente para satisfacer las necesidades del turista; y la falta de buses y un incremento de unidades vehiculares para que puedan

acceder en el ámbito rural; de igual forma muchas de las operadoras son conformadas por personas oriundas de la ciudad de Cuenca, por lo que se está desaprovechando esta oportunidad de crear plazas de trabajo en beneficio de la ciudadanía residente del cantón de Santa Isabel.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar los efectos de la migración en el cantón de Santa Isabel de la provincia del Azuay, enfocado al sector del transporte, para el fomento de políticas públicas que coadyuven al aprovechamiento de las remesas dentro de un plan sostenible de desarrollo local.

Objetivos Específicos

- Identificar los destinos de las remesas internacionales en Santa Isabel y su influencia en el sector del transporte terrestre.
- Determinar los efectos sociales y psicológicos de la migración en Santa Isabel con énfasis en los transportistas y sus familiares.
- Plantear estrategias de políticas públicas para el aprovechamiento de las remesas de migrantes en el transporte y en otros sectores económicos de Santa Isabel.

MARCO TEÓRICO

Marco Antecedentes

“La Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los Migrantes, clasifica a las causas de migración en cinco grupos:

- La exclusión social y económica.
 - La atracción que ejercen los países más desarrollados.
 - La necesidad que tienen estos países de contar con la migración.
 - Los conflictos armados internos.
 - Los desastres naturales.
- Lo anterior pone de manifiesto que no se está ante móviles únicos, pues a veces confluyen varias causas.” (Albán, Migración y derechos humanos: elementos para el debate, 2009)

“Recientemente Alarcón (2000) discutiendo acerca del papel de los denominados clubes o asociaciones de migrantes comenta que, en términos generales, existe un debate académico entre dos posiciones en torno al impacto económico de las remesas que los migrantes envían a sus lugares de origen, denomina a éstas la escuela “pesimista” y la “optimista”. La posición optimista, de acuerdo con Alarcón (2000), sostiene que las remesas crean una forma de dependencia económica en la medida en la que éstas son causadas, en su mayor parte, en el consumo dando lugar a una nula o escasa inversión productiva. Por otro lado, la escuela optimista sostiene que el punto de vista de la posición pesimista no da suficiente crédito a las inversiones productivas de los migrantes, a los efectos indirectos de los ahorros, y al impacto de las remesas en la promoción del crecimiento económico a través del gasto en el consumo. Según la posición optimista, las remesas generan un efecto multiplicador en la demanda agregada, en el empleo y en la inversión de capital en el gasto en general. (Calfat & Roldán, Migración internacional y remesas, 2011)

“La provincia del Azuay ha sufrido, además de las catástrofes ambientales y climáticas, un permanente retroceso de la agricultura y la artesanía y el estancamiento de la producción industrial. Como consecuencia de esta situación en los últimos 10 años, la migración se ha convertido en la mejor manera de solucionar la economía de la población. Santa Isabel no podía ser la excepción, pues desde la década de los 60 existe una fuerte tendencia migratoria producto de la poca diversidad de las actividades económicas, disminución de tierras aptas para la agricultura a causa de la erosión, etc. Las personas se dirigían especialmente a Cuenca, Machala y Quito pero a partir de los años 80 los flujos migratorios se dan hacia el exterior siendo los países de destino Estados Unidos y España. Según los datos del Censo 2010 durante los últimos años han emigrado 1034 personas que representa el 6 % del total de la población del cantón Santa Isabel, de los cuales el 78 % son hombres y el 22 % son mujeres, que comparando con los datos del Censo 2001 notamos que la migración tiende a disminuir ya que la migración de aquel censo fue de 1126 personas.

El principal motivo por el cual tuvieron que salir del país es por trabajo, según los datos analizados del actual censo tenemos que el 82 % viajaron en busca de trabajo, el 16 % por unión familiar, el 1 % por estudios y el restante por motivos desconocidos.

Según entrevistas realizadas a familiares de los migrantes, la gran mayoría pertenecen a los sectores medios y bajos de la sociedad.

El fenómeno migratorio ha sido especialmente de la población masculina joven, de acuerdo al censo 2010 tenemos que de 17 a 25 años han emigrado un total de 457 personas, y dentro de 26 a 35 años han emigrado 253 personas, siendo los principales países de destino los Estados Unidos con un promedio de 63 %, seguido por España con un promedio de 13 %, con un porcentaje bajo de 0,97 % se encuentra Perú, por último un 0,19 % se encuentra en los países de Argentina, Holanda y Suecia". (Juca, 2011).

Marco Teórico

La presente investigación tiene como finalidad el analizar los efectos de la migración en el cantón de Santa Isabel de la provincia del Azuay, enfocado al sector del transporte, para el fomento de políticas públicas que coadyuven al aprovechamiento de las remesas dentro de un plan sostenible de desarrollo local; es por ello que mediante la misma se realiza un planteamiento que comprende tres grandes aspectos que interactúan uno con otro y van ligados entre sí: el primero consiste en identificar los destinos de las remesas internacionales en el cantón Santa Isabel y su influencia en el sector del transporte terrestre que opera en el cantón; el segundo es un aspecto vital de la investigación pues abarca no solo temas económicos sino las consecuencias y los efectos sociales y psicológicos que la migración produce en Santa Isabel con énfasis en los transportistas y sus familiares, sin dejar de lado a otras actividades productivas del cantón, de tal forma el último y tercer aspecto de influencia para la investigación y como objetivo que la misma persigue para plantear una propuesta que busque mejorar la situación actual es plantear estrategias de políticas públicas para el aprovechamiento de las remesas de migrantes en el transporte y en otros sectores económicos de Santa Isabel como la forma de promover el desarrollo local del cantón Santa Isabel la cual como complemento regule normativamente ciertos aspectos en diferentes niveles para una armoniosa solución a la problemática.

La migración ha sido abordada desde diversos tipos y dinámicas en dependencia de las causas o motivaciones que generan la movilidad y del aspecto espacio temporal en que se da el fenómeno. Estos tipos y dinámicas se entrecruzan entre sí y hacen que el análisis de la migración sea complejo y bastante amplio.

Entre los tipos de migración se encuentran principalmente la migración forzada bien sea interna o externa, la migración voluntaria por razones de estudio, turismo o económicas (trabajo) y la

migración temporal o permanente. El concepto de migración forzada se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).

La migración voluntaria es aquella mediante la cual la persona se moviliza por voluntad propia sin presiones externas. Y la migración temporal que implica una movilidad por un tiempo específico o determinado después del cual se produce un retorno o permanente que como su nombre lo indica denota asentamiento definitivo en el lugar de destino diferente al del origen.

Estos tipos o formas de migración presentan a su vez varias dinámicas que están marcadas por el contexto y las causas en que se da la migración. Sin embargo existe gran diversidad en los tipos y clasificación de la migración y se pueden encontrar términos como migración clandestina, de retorno, individual, masiva, ordenada, de personas calificadas, semi calificadas y no calificadas, entre muchos otros de menor importancia.

La movilidad humana se ha transformado en una situación proliferada en el mundo, sobre todo en países en vías de desarrollo o subdesarrollados, siendo países de Norte América y europeos los receptores de la población migrante por lo que en el desarrollo de la investigación se analizará y canalizará todos los tipos de migración fundamental para el ejercicio de los derechos y obligaciones de quienes se han visto involucrados en ello, a lo que se ligará todo lo concerniente a las remesas migratorias.

En general el uso más común del término remesa es cuando hablamos de un envío de dinero que una persona o individuo hace de un país a otro, usualmente del país en el que se encuentra a otro en el que todavía esté su familia, como medio de pago para que esta pueda subsistir en su ausencia, lo cual será conceptualizado más adelante según diferentes autores. Las remesas a nivel individual son un importantísimo movimiento de dinero si tenemos en cuenta que en el último siglo la tasa de emigración de un país a otro ha aumentado mucho y que en la mayoría de los casos los inmigrantes que llegan a un país pasan por una primera etapa de adecuación en la que sólo viaja el hombre o padre de familia mientras que la mujer y los hijos permanecen en su lugar de origen recibiendo este dinero constantemente para solventar gastos y lo que van reuniendo no tienen un destino e inversión específica.

Ramírez, señala que la gran mayoría de los estudios en torno a remesas han encontrado que estas se destinan principalmente para satisfacer las necesidades del hogar (Vega Briones, 2012). Las remesas sirven a la vez para la compra de distintos bienes duraderos, incluidos lotes y vivienda, y que es sumamente reducidas la porción de remesas que se destinan a inversiones productivas o al ahorro. Aunque no se ignora que con frecuencia las remesas proporcionan el capital inicial para impulsar la formación de negocios (familiares en su gran mayoría).

En otras palabras las remesas son fondos que los emigrantes envían a su país de origen, normalmente a sus familiares. El envío de fondos por parte de emigrantes es un evento que ha ocurrido desde el siglo XIX con el aumento de las corrientes migratorias, pero recién a fines del siglo XX ha alcanzado un desarrollo elevado debido a la mejora en los sistemas de comunicación a nivel mundial y al mayor desarrollo de la banca a nivel internacional. Las remesas familiares son transferidas de recursos de personas en el exterior, principalmente de Estados Unidos y Europa, aunque pueden ser de cualquier parte del mundo que envían a personas diferentes.

Existen otros factores que influyen en la movilidad humana que siempre dentro de estudios como el presente deben estar claro, el de comunidad y el de transnacionalismo los cuales serán definidos en el marco conceptual. Anticipadamente vale indicar que la comunidad es un grupo de seres humanos que tienen ciertos elementos en común, tales como el idioma, costumbres, edad, ubicación geográfica, etc. Por lo general, en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades, que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada. Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo en común, como puede ser el bien común; si bien esto no es algo necesario, basta una identidad común para conformar una comunidad sin la necesidad de un objetivo específico.

En este sentido, bajo el concepto de transnacionalismo a darse posteriormente, las personas que viven vidas transnacionales forman su identidad colectiva desde múltiples afiliaciones y posiciones y enlazan su pertenencia a complejos sentidos de apego y múltiples lealtades hacia asuntos, personas, lugares y tradiciones que se extienden más allá de los límites de su lugar de residencia. Es decir, las vidas transnacionales son cruce y encuentro de diversas contextualidades espaciales. Al hablar de remesas migratorias tienen que ver que los actores de la migración, tienen vínculos sociales, económicos, culturales, etc. Por lo tanto para el estudio necesitamos información que tan real son estos vínculos; es decir; nos podría ayudar a dar

respuestas sobre qué tan dispuestos están los migrantes en invertir y aprovechar adecuadamente sus remesas migratorias basádonos en que el vínculo económico y cultural básicamente, lo cual perfectamente puede destinarse para la prestación del servicio público de transporte terrestre.

Los recopiladores German Calfat y Diego Roldán contribuyeron al debate de su relación, lo cual colaboran para la reflexión sobre migración, remesas y desarrollo el cual consta en cuatro partes; la primera habla sobre las remesas y desarrollo: perspectivas desde el sector de educación; la segunda parte remesas, usos y potencialidades desde la perspectiva desde el sector del desarrollo; la tercera parte se trata sobre el impacto social y psicológico de la migración; y por último la cuarta parte migración y políticas públicas (Calfat & Roldán, 2011). Este libro va a ser de suma importancia para el desarrollo de esta investigación, pues facilitará con información real de la utilización de las remesas migratorias y el impacto social que este conlleva.

Por otra parte la dinámica de la movilidad humana basadas a través de la experiencia puertorriqueña y sus patrones migratorios, se basa en la discusión teórica de los términos fundamentales de Migración, Diáspora y Transnacionalismo para saber las causas y efectos sobre la forma en la que se entiende nuestro sentido de pertinencia , análisis de la evolución política, el análisis se desarrolló desde una variedad de experiencias individuales y colectivas para entender el proceso de la migración (Sánchez, 2013). Este libro será una guía en los temas de desarrollo y dar un mayor entendimiento del proceso migratorio.

La ciudadanía es una construcción social, por lo que las luchas de la humanidad en los últimos siglos han sido lucha de los excluidos para conseguirla. Una ciudadanía que solo alcanza su nivel más alto si es plenamente incluyente y universal. La ciudadanía universal está en la nueva agenda de la globalización humana, más allá de los mercados, de los productos culturales y de los poderes mezquinos y en pugna, por tal sentido los migrantes son la avanzada de esta ciudadanía universal. De tal forma se puede dimensionar los derechos en el campo migratorio insistiendo la participación como expresión del derecho a promover, defender y exigir los demás derechos (Organización Internacional para las Migraciones, 2010). Este libro aclarara el tema de derecho como migrante.

En la presente investigación una vez entendidos los aspectos generales de la movilidad humana, es importante enmarcarse dentro de las generalidades del transporte terrestre que influyen a su vez en la migración; pues el transporte terrestre significa un gran aporte al desarrollo sostenible

del país cuando es capaz de contribuir de forma positiva, o al menos neutra, al desarrollo económico de los territorios sin comprometer excesivamente el paisaje, usando fuentes de energía lo más limpias posibles, así como contribuyendo a la vertebración del territorio. La movilidad, dentro del ámbito del transporte terrestre y de su regulación, se enmarca dentro del Plan Nacional del Buen Vivir pues esta movilidad se enfoca a considerar a todos los elementos necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad de desplazarse libremente, de comunicarse con otros puntos del territorio, de acceder a los servicios básicos y sociales; y también se enfoca a la necesidad de movilización de las áreas de producción y de comercialización. La ley ecuatoriana considera que el transporte terrestre es un servicio público, en vista de que es esencial, una actividad económica y estratégica del Estado, pues consiste en la movilización libre y segura de personas y/o de bienes de un lugar a otro, haciendo uso del sistema vial nacional, terminales terrestres y centros de transferencia de pasajeros y/o carga en el territorio ecuatoriano. Por otra parte su organización y regulación es concebida como un elemento fundamental contra la informalidad, que mejora la competitividad y logra un desarrollo productivo, económico y social del país, interconectado con la red vial internacional. Esta prestación de servicio está sujeta a normas de calidad que garanticen un transporte eficiente, cálido, accesible y universal en los términos previstos por la ley de la materia (Arévalo Segarra A. , 2015). El transporte terrestre tiene varios ámbitos dependiendo de donde prestan el servicio a nivel intracantonal, intercantonal, interprovincial, internacional, entre otros; ligado a ello están los diferentes tipos de transporte terrestre, dentro de lo que está el público y el comercial que prestan un servicio público y el por cuenta propia y particular que no prestan un servicio público. Estos tipos y ámbitos de transporte serán los que se tengan en consideración al momento de plantear políticas públicas que a mediano y largo plazo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel ya sea mediante programas, proyectos o normativa, para conseguir los objetivos específicos y el general de la presente investigación.

En este esquema y contexto es que analizará la migración en el Azuay, con énfasis en el cantón Santa Isabel pues a lo largo de los últimas dos décadas se ha convertido en una realidad y una problemática provincial, por lo que su análisis será fundamental para el trazado de las debidas políticas públicas a nivel intracantonal de Santa Isabel. Sin embargo vale desde ya considerar que en Ecuador según datos del Proyecto IMILA del CELADE y División de Población de las Naciones Unidas en Ecuador en una población en el año 2010, de 14483000 personas y cerca de 995000 de ellas serían emigrantes, es decir el 6,9% de la población total, a diferencia que inmigrantes en el Ecuador son apenas 182000, que representan apenas el 1,3% de la población

nacional (CEPAL, 2010). Esto es ya una muestra de que lo que se viene planteando es de que la emigración en el Ecuador es una realidad latente, mucho más por el hecho de que es de conocimiento general en nuestro país que gran parte de estas personas provienen de las provincias del Austro ecuatoriano de las que el cantón Santa Isabel forma parte y queda incluido en este porcentaje de emigrantes. Dicho proyecto arroja también como un resultado el que entre el año 2000 y el 2010, nacieron 13993 ecuatorianos en España y 15017 ecuatorianos en Estados Unidos, por lo que la población sigue creciendo fuera del país y de sus ciudades de origen nativo.

Con estos antecedentes se planteará todos los efectos que han existido en el transporte terrestre producto de la migración, partiendo de los sociales y psicológicos de las y los transportistas y sus familiares; para posteriormente poder analizar la repercusión que tiene en este sector y los destinos que tienen las remesas internacionales de migrantes en ellos, por cuanto con ello se comprobarán los factores críticos positivos y negativos que se han producido en el cantón como consecuencia de la migración.

Es de esta forma que la investigación como marco fundamental tiene el planteamiento de políticas públicas para el adecuado aprovechamiento de remesas migratorias en el cantón Santa Isabel, y que las mismas en gran medida puedan ser utilizadas en el sector del transporte terrestre para mejorar a la par la prestación de mentado servicio público. Sin embargo para plantear estas políticas públicas se requiere tener un grupo focal con quien trabajar, es decir con el emigrante quien salió de Santa Isabel a otro país y que haya reunido dinero en estos años para poder invertir de una forma adecuada y retornar al Ecuador y sobre todo a Santa Isabel y que la administración municipal pueda complementar las acciones que el gobierno central ejerza para esta finalidad, que a partir del año 2008 han ido en aumento pero que no son las suficientes, sobre todo al ser generales y no aterrizadas en territorio, que en el cantón Santa Isabel permita viabilizar la creación de negocios e inversión en el sector del transporte. Esta situación se vuelve más difícil por cuanto como Blanca Pesáñez en su obra corporativa Migración Internacional y Remesas (Calfat & Roldán, 2011), parafrasea a Durand (2004), que el retorno adquiere una importancia similar a la del momento de partida porque consiste en “reiniciar el proceso migratorio pero en sentido inverso”, es decir significaría renunciar a las posibilidades que ofrecen los países de destino, entre ellas, la de ingresar nuevamente al extranjero, sobre todo, en el caso de los migrantes en condición irregular, perder los beneficios que alcanzaron en varios ámbitos en los casos que lograron obtener la documentación. Además significaría organizar la

reinserción social y laboral en su país de origen (específicamente en el cantón Santa Isabel) luego de algún tiempo de ausencia, así como interrumpir un proceso que no logró todavía el cumplimiento de unos objetivos que posiblemente se trazaron inicialmente; por todo este panorama es que las políticas públicas que se inserten en la presente investigación que será base para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel pueda desarrollar el escenario adecuado para que sus conciudadanos puedan retornar al cantón y destinar sus recursos adecuadamente y aprovechar las remesas internacionales producidas en una actividad económica a nivel intracantonal como perfectamente puede ser el transporte terrestre demandado en el cantón Santa Isabel que además aporte a la libre movilidad y desplazamiento de las personas del cantón, tanto nativas como el gran porcentaje de extranjeros que han inmigrado al cantón por su cálido clima y muy buen ambiente para vivir.

El desarrollo de los pueblos depende y va ligado al armonioso y a la pertinente creación y ejercicio de las políticas públicas que el Estado establezca, que en el caso de la migración lo que se debe fomentar son las garantías necesarias para que la ciudadanía cuente con estos programas de retornos voluntarios, dignos y sostenibles en la debida corresponsabilidad entre Gobierno Central y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel. Esta política pública no simplemente debe quedar normada sino de aplicación inmediata y progresiva, en la forma que la investigación planteará; sin embargo es importante considerar que en la misma se analizará también la factibilidad de que emigrantes de Santa Isabel puedan invertir sus remesas en el transporte terrestre por cuanto de la investigación que se realice dependerá su viabilidad o la posibilidad de destinar a otros sectores económicos del cantón Santa Isabel, pues lo importante es mitigar los efectos sociales y psicológicos en el emigrante y sus familiares, para que por su parte los factores positivos que la investigación establezca sean explotados y los negativos como se indicó sean mitigados.

Como Miguel Carbonell recuerda que Vitale advierte que reflexionar sobre los migrantes significa reflexionar sobre nosotros mismos, sobre aquellos de nosotros que son los más débiles, los recién llegados, los que no tienen todos los derechos y deben enfrentar un entorno social, político, económico, laboral. Personal y hasta jurídico sumamente adverso. Aunque solamente fuera por este cúmulo de adversidades, los migrantes deberían ser hoy en día un tema fundamental de cualquier teoría de los derechos fundamentales, si entendemos –como lo ha explicado Luigi Ferrajoli– que tales derechos son precisamente “las leyes del más débil” (Carbonell & Otros, 2009). Es decir que hasta sector en estado de vulnerabilidad es a quien el

Estado debe perseguir el dotar de garantías mínimas y básicas, mediante políticas públicas para viabilizar su retorno a su ciudad de origen (Santa Isabel).

La finalidad de esta tutela estatal y en el caso de Santa Isabel de una tutela de un gobierno autónomo descentralizado municipal, debe estar plasmada en una normativa seccional, pero para evitar que sea únicamente un deber plasmado carente de políticas públicas y de un mecanismo de ejercicio de tales objetivos, es importante que en el cantón exista como lo ha normado el Concejo Metropolitano de Quito una ordenanza que se encarga de delinear principios rectores y un sistema cantonal (en el caso de Quito es Distrital) de movilidad humana, que reúna ejes básicos como mesa cantonal que establezca mecanismos permanentes de participación, una red cantonal de servicios especializados de acogida, asesoría legal, social, psicológica, asistencia, etc., también se puede considerar observatorios ciudadanos de movilidad humana, entre otros ejes que en el desarrollo de políticas públicas se puedan contar, que permitan a su vez asentarse en materia de transporte terrestre como aquella forma de dirigir adecuadamente sus remesas en beneficio personal, de sus familias y de la ciudadanía en general.

Retomando el caso del Distrito Metropolitano de Quito, en la Ordenanza Metropolitana 071, que regula entre otros aspectos la promoción, protección y garantía de los derechos de las personas que viven en situación de movilidad humana, es un ejemplo de desarrollo de normas y políticas a nivel seccional en beneficio de un grupo focal, que para Santa Isabel en la investigación se enfocará más que en sus inmigrantes, en sus emigrantes con la finalidad de conseguir su pronto retorno y adecuado uso de remesas. Es así que por ejemplo en esta citada ordenanza, define a la movilidad humana como aquella que se encuentra inserta en el proceso de globalización, donde diferentes actores y grupos sociales reproducen desigualdades y encuentran oportunidades, en un contexto de profundización de iniquidades y discriminación a nivel mundial y de relaciones sistemáticas entre las políticas económicas y el deterioro de la situación de la población, las mismas que deben ser transformadas positivamente, por lo que se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se reconocerá a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria (Carbonell & Otros, 2009). Movilidad humana que en ejercicio de políticas públicas que brinden seguridad jurídica, por ser claras, justas y precisas, permitan a la ciudadanía en esta situación de movilidad a poder acceder a los diferentes beneficios que como personas tienen derecho y que el Estado en cualquiera de sus niveles como ente y un actor principal de su desarrollo reconozca y brinde las diferentes facilidades y mecanismos efectivos para su ejercicio.

Marco Conceptual

Condiciones del transporte terrestre: El transporte terrestre de personas o bienes responderá a las condiciones de responsabilidad, universalidad, accesibilidad, comodidad, continuidad, seguridad, calidad, medio ambiente, estandarización y tarifas equitativas.

Ciudadanía.- Es el estatus que otorga derechos y obligaciones a los individuos. (Parra, 2003).

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: GAD; Es el gobierno y administración que rige sobre una circunscripción territorial conformada por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquia urbana, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con el COOTAD; gobierno autónomo descentralizado que promueve el desarrollo la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. La circunscripción territorial corresponde al área de cobertura del servicio o zona de servicio.

Habilitación vehicular: Constituyen las autorizaciones mediante las cuales la UMTTSV-SI, en base al título habilitante o resolución de incremento o cambio de unidad otorgado a la operadora, habilita a los vehículos para prestar el servicio, previa la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas de la flota, quienes contendrán un registro municipal a nombre de la operadora por cada unidad. Las habilitaciones operacionales se encuentran fuera del comercio, por lo que no son por ningún concepto y a ningún título, gratuito u oneroso, transferibles o transmisibles, ni otorgados a título individual de los socios de conformidad a lo dispuesto por la ley.

Migración.- Son los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativa. (Ruiz García, 2002). El concepto genérico de “migración” alude al desplazamiento de individuo o poblaciones dentro del territorio de un mismo Estado o de un Estado a otro (Organización Internacional para las Migraciones, 2010).

Movilidad Humana.- Es la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas), que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o

hacia el exterior. La movilidad es un concepto reciente, cuya utilidad es integrar en una sola idea a todas las formas de movimiento de personas, como el refugio, la migración internacional, la movilidad forzada por delitos transnacionales (trata de personas), la movilidad en el marco de sistemas de integración, entre otras. A su vez, se reconoce que cada una de estas formas de movilidad está influida por una serie de factores sociales, políticos, culturales, económicos, etc. (Módulo II: Movilidad Humana. Gestión Fronteriza Integral en la subregión andina., 2012)

Nacionalidad.- Es cuando existe un sentido de pertenencia étnica y cultural que ha limitado la ciudadanía al obligarla a pertenecer a una comunidad política nacional jurídicamente delimitada. (Parra, 2003).

País de Origen.- Territorio del cual procede una corriente emigratoria (Cabanellas, 1986).

País de Destino.- Aquel al cual se dirige una corriente inmigratoria (Cabanellas, 1986).

Políticas Públicas.- Son aquellas estrategias encaminadas a resolver problemas públicos. El enfoque de Políticas Públicas tiene dos dimensiones: el estudio de la multicausalidad de los procesos decisionales y el conocimiento de la mejor opción para lograr las soluciones. (Ejea Mendoza, 2006).

Remesas.- Son transferencias internacionales, que fluyen desde los migrantes hacia sus familias y comunidades de origen; son entonces la forma en que esta fracción del salario del migrante se transfiere a sus familias y comunidades de origen para la reproducción social de la familia y la comunidad, como lo hace cualquier otro ingreso salarial en esas mismas comunidades. (Canales Cerón, 2008).

Servicio público.- Los servicios públicos, son la prestación que efectúa la administración en forma directa o indirecta (a través de particulares mediante una concesión sujeta a regulación del Estado) para satisfacer una necesidad de interés general. Este elemento esencial en los servicios públicos hace referencia a que la prestación del servicio por ninguna causa debe ser interrumpida. Esta característica hace a la eficiencia de la prestación (Marienhoff, Tomo II).

Tarifa: Precio que para el transporte terrestre fijan las autoridades competentes de tránsito y transporte terrestre.

Transnacionalismo.- Se describe como una condición en la cual las relaciones no gubernamentales reguladas a través de fronteras espaciales persisten entre individuos que comparten una cultura común y una memoria histórica, una experiencia común de dispersión y el deseo de mantener simbólicamente el lugar de origen o regresar físicamente a él (Sánchez, 2013).

Transporte terrestre.- Es la acción y efecto de movilizar o trasladar personas y/o bienes de un lugar a otro por vía terrestre.

Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial: UMTTSV; Instancia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel, competente para la planificación, regulación, gestión y control del tránsito, transporte y seguridad vial dentro del cantón Santa Isabel, salvo el control operativo en vía.

HIPÓTESIS

Hipótesis Central:

La migración se ha dado en el cantón de Santa Isabel por la falta de plazas de trabajo y es evidente que se está mal utilizando las remesas migratorias y no colabora al crecimiento del cantón.

Hipótesis complementarias I:

Por no realizar o dar un buen destino o inversión a rubros económicos migratorios; esto genera que el dinero no está siendo productivo y como consecuencias los nativos están migrando a los cantones vecinos como es en el cantón Cuenca y; por lo tanto no genera avances en el cantón de Santa Isabel, para dar solución a esta problemática; en tal sentido se requiere el contar con una serie de políticas públicas para el fiel aprovechamiento de las remesas migratorias de la ciudadanía del cantón y sus familiares.

Hipótesis complementario II:

El cantón de Santa Isabel es uno de los más grandes en población de la provincia del Azuay y el tercero en extensión, lo que le da un carácter importante para formular la normativa jurídica seccional necesaria para la correcta gestión de la política pública que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel fomente como una medida a mediano y largo plazo para el adecuado destino de las remesas migratorias que además permitan direccionarlo para la mejora de la calidad y accesibilidad del servicio público de transporte terrestre.

ESQUEMA TENTATIVO

Introducción

Capítulo I

Movilidad humana y transporte terrestre.

1.1 La movilidad humana.

1.2 El transporte terrestre.

Capítulo II

Migración y remesas migratorias.

2.1 La migración en el Azuay con énfasis en el cantón de Santa Isabel.

2.2 Efectos sociales y psicológicos de la migración en el cantón Santa Isabel, con énfasis en transportistas y sus familiares.

2.3 Factores críticos positivos y negativos de la migración en el cantón de Santa Isabel.

2.4 Remesas internacionales de migrantes en el cantón de Santa Isabel y su repercusión en el sector del transporte terrestre y otras actividades productivas.

Capítulo III

Análisis de la incidencia de la política pública.

3.1 Análisis de políticas públicas enfocadas para tema migratorios.

3.2. Diseño de políticas públicas locales en el cantón Santa Isabel.

3.3 Creación del área de Atención Integral al Migrante.

3.4 Propuesta de políticas públicas locales.

3.5 Anteproyecto de ordenanza de creación del área de atención integral al migrante y fomento de políticas públicas migratorias del cantón Santa Isabel.

Capítulo IV

Conclusiones de la investigación.

4.1 Conclusiones.

4.2 Recomendaciones.

OBJETIVOS	CAPÍTULOS
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los destinos de las remesas internacionales en Santa Isabel y su influencia en el sector del transporte terrestre. 	<p>Capítulo I</p> <p>Movilidad humana y transporte terrestre.</p> <p>1.1 La movilidad humana.</p> <p>1.2 El transporte terrestre.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Determinar los efectos sociales y psicológicos de la migración en Santa Isabel con énfasis en los transportistas y sus familiares. 	<p>Capítulo II</p> <p>Migración y remesas migratorias.</p> <p>2.1. La migración en el Azuay con énfasis en el cantón de Santa Isabel.</p> <p>2.2. Efectos sociales y psicológicos de la migración en el cantón Santa Isabel, con énfasis en transportistas y sus familiares.</p> <p>2.3. Factores críticos positivos y negativos de la migración en el cantón de Santa Isabel.</p> <p>2.4. Remesas internacionales de migrantes en el cantón de Santa Isabel y su repercusión en el sector del transporte terrestre y otras actividades productivas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Plantear estrategias de políticas públicas para el aprovechamiento de las remesas de migrantes en el transporte y en otros sectores económicos de Santa Isabel. 	<p>Capítulo III</p> <p>Análisis de la incidencia de la política pública.</p> <p>3.1 Análisis de políticas públicas enfocadas para tema migratorios.</p> <p>3.2. Diseño de políticas públicas locales en el cantón Santa Isabel.</p> <p>3.3 Creación del área de Atención Integral al Migrante.</p> <p>3.4 Propuesta de políticas públicas locales.</p> <p>3.5 Anteproyecto de ordenanza de creación del</p>

	área de atención integral al migrante y fomento de políticas públicas migratorias del cantón Santa Isabel.
--	--

VARIABLES Y CATEGORIAS

Cuadro de variables y categorías:

ESQUEMA TENTATIVO	VARIABLES LAS VARIABLES SE DEBEN ALIMENTAR DEL MARCO CONCEPTUAL	INDICADORES
Capítulo I Movilidad humana y transporte terrestre. 1.1 La movilidad humana. 1.2 El transporte terrestre.	- País de destino. - País de origen. - Movilidad humana. - Operadoras de transporte terrestre. - Migrantes. - Ciudadanía.	- Número de unidades de transporte. - Número de emigrantes del cantón. - Tipo de ciudadanía emigrante.
Capítulo II Migración y remesas migratorias. 2.1. La migración en el Azuay con énfasis en el cantón de Santa Isabel. 2.2. Efectos sociales y psicológicos de la migración en el cantón Santa Isabel, con énfasis en transportistas y sus familiares. 2.3. Factores críticos	- Retornos voluntarios. - Garantías migratorias. - Desarrollo de escenarios. - Actividad económica. - Remesas internacionales.	- Número de personas que han retornao al país. - Número de escenarios y posibilidades de destino de remesas.

<p>positivos y negativos de la migración en el cantón de Santa Isabel.</p> <p>2.4. Remesas internacionales de migrantes en el cantón de Santa Isabel y su repercusión en el sector del transporte terrestre y otras actividades productivas.</p>		
<p>Capítulo III</p> <p>Capítulo III</p> <p>Análisis de la incidencia de la política pública.</p> <p>3.1 Análisis de políticas públicas enfocadas para tema migratorios.</p> <p>3.2. Diseño de políticas públicas locales en el cantón Santa Isabel.</p> <p>3.3 Creación del área de Atención Integral al Migrante.</p> <p>3.4 Propuesta de políticas públicas locales.</p> <p>3.5 Anteproyecto de ordenanza de creación del área de atención integral al migrante y fomento de políticas públicas migratorias del cantón Santa Isabel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reinscripción laboral. - Reinscripción social. - Políticas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la ordenanza. - Número de características y políticas públicas.

DISEÑO METODOLÓGICO

El análisis cuantitativo será en base a encuestas lo que permitirá formar una base de datos estadística para realizar un análisis veraz de la realidad que tiene el cantón de Santa Isabel en materia de migración y de transporte terrestre.

Por otro lado el método cualitativo a ser usado es en base a entrevistas y grupos focales que permitan dar una mayor perspectiva del modo de vida que tienen los migrantes en estudio.

Método Cuantitativo:

- Estadísticas
- Encuestas
- Inventario en el campo

Método Cualitativo:

- Grupo focal
- Taller
- Testimonio

CRONOGRAMA DE TRABAJO

<u>SEMANAS</u>	ABR.				MAY.				JUN.			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Recolección y Clasificación de información	X	X										
Redacción del capítulo I			X	X								
Redacción del capítulo II					X	X						
Redacción del capítulo III							X	X				
Revisión del supervisor									X			
Redacción de la tesis corregida										X		
Revisión final de supervisor											X	
Presentación												X

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Nacional de Tránsito. (21 de Septiembre de 2016). *ANT*. Obtenido de http://www.ant.gob.ec/index.php/ant/vision-mision-y-objetivos#.V-L6a_DhDIU
- Alarcón, R. (2001). *Sending Money Home: Latino Remittances to Latin America*. Estados Unidos: Rowman & Littlefield Publishers (forthcoming).
- Albán, R. (2009). *Migración y derechos humanos: elementos para el debate*. Bogotá.
- Amparo, A. J. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista del departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia*, 59- 76.
- Arévalo Segarra, A. (2015). *Tesis Regulación Administrativa del Transporte Terrestre a la Luz de la Constitución de la República del Ecuador*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial*. Quito-Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (2013). *Estadísticas Macroeconómicas*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (2014). *Evolución de las Remesas Región AUSTRO primer trimestre*. Quito.
- Banco Central del Ecuador. (2013). *Principales provincias beneficiadas por remesas*. Quito.
- Brigitte, L. (2013). *Impactos socioculturales de la migración*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cabanellas, G. (1986). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Buenos Aires: Heliasta.
- Caja y Auditoría Dacial. (16 de Noviembre de 2011). <http://dadialcajayauditoria>. Recuperado el 21 de Septiembre de 2016, de <http://dadialcajayauditoria: http://dadialcajayauditoria.blogspot.com/>
- Calfat , G., & Roldán, D. (2011). *Migración internacional y remesas: Contribuciones al debate de su relación con el desarrollo*. Ecuador: BP Corp.
- Canales Cerón, A. (2008). *Remesas y Desarrollo en América Latina. Una Relación en busca de Teoría*. Guadalajara.
- Canales, A. (2005). *El papel de las remesas en la configuración de relaciones familiares transnacionales*. México: Universidad Autónoma del Estado de México .
- Canales, A. (2011). *El nexo remesas-desarrollo. Evidencias y lecciones desde América Latina*. Quito: Bp Corp.

- Carbonell, M., & Otros. (2009). *Los Derechos en la movilidad humana: del control a la protección*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Cebada Contreras, M. d., & Fernández Guzmán, E. (2011). *Diversidad cultural y migración (economía, cultura, salud y política)*. México: D- Universidad autónoma del Estado de México.
- CEPAL. (2010). *Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Consejo Nacional de Población de México. (2010). *Indices de intensidad migratoria Mexico-Estados Unidos*. México .
- Durand, J. (2004). *Ensayo teórico sobre las migraciones de retorno; el principio del rendimiento decreciente*.
- Durand, J. (2007). *Remesas y Desarrollo. Las dos caras de la moneda*. México: SEGOB-CONAPO.
- Ejea Mendoza, G. (2006). *Teoría y Ciclo de las Políticas Públicas*. México.
- El Universo. (27 de Febrero de 2005). Las remesas sirven para crear microempresas. *El Universo*.
- Flores Morales, J. d. (2010). *Estudio sobre las familias emigrantes y su incidencia en las relaciones escolares y familiares de los hijos, realizado en el sexto o séptimo año de educación general básica, de la escuela Agustín Carrión Heredia de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay*. Cuenca.
- Gárate Peña, C. E. (2015). *Consultoría Actualización del Plan de Movilidad del cantón Santa Isabel*. Santa Isabel: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel.
- Guevara, R. A. (s.f.).
- Herrera, G., & Carrillo, M. C. (2009). *Transformaciones familiares en la experiencia migratoria ecuatoriana*. Ecuador: Melánges de la casa de Velázquez .
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *Proyecciones de la Población de la República del Ecuador 2010-2050*. Quito: INEC.
- Juca, M. (2011). *Tesis: Análisis Geográfico y Demográfico de los Cantones: San Fernando y Santa Isabel*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Lozano, F. (2004). *Efectos económicos de la migración México-Estados Unidos, implicaciones y retos para ambos países*. México: Consejo Nacional de Población.
- Mancheta, B., & Peris, J. (2009). *La nueva política migratoria integral del Ecuador en la encrucijada*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Marienhoff, M. (Tomo II). *Tratado de Derecho Administrativo: Servicios públicos. Actos de la Administración Pública.* . Buenos Aires.

Mendieta, R. (2011). *Capturando el ahorro de los emigrantes. Un análisis comparativo Ecuador-México.* Quito: Bp Corp.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (21 de Septiembre de 2016). *MIES.* Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/misionvision/>

Ministerio de Industrias y Productividad. (21 de Septiembre de 2016). *MIPRO.* Obtenido de <http://www.industrias.gob.ec/valores-mision-vision/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (21 de Septiembre de 2016). *Cancillería.* Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.ec/valores-mision-vision/>

Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (21 de Septiembre de 2016). *MTOP.* Obtenido de <http://www.obraspublicas.gob.ec/valores-mision-vision/>

Módulo II: Movilidad Humana. Gestión Fronteriza Integral en la subregión andina. (2012). *Módulo II: Movilidad Humana. Gestión Fronteriza Integral en la subregión andina.* Perú.

Nistal, T. A. (2008). *Mapas y Redes Sociales: desde la investigación a la intervención social.* Huelva: Revista de Trabajo Social PORTULARIA, N° VIII .

Ochoa Moreno, W. S. (2009). *Influencia de la migración en la calidad de vida de los hogares lojanos.* Loja: Instituto de investigaciones económicas .

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). *La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes.* UNESCO.

Organización Internacional para las Migraciones. (2010). *Derechos y obligaciones de los migrantes.* Uruguay.

Organización Internacional para las Migraciones. (2012). *Derecho y Obligaciones de los Migrantes.* Suiza.

Papail, J., & Cota, R. (1996). *La reinserción de los migrantes internacionales en sus ciudades de origen.* México.

Parra, J. F. (2003). *Acercamiento al Derecho de la Migración y la Ciudadanía Transnacional.* España: Universidad de Salamanca.

Pesáñez, B. (2011). *El retorno de migrantes ecuatorianos y su participación en los programas de gobierno.* Quito: Bp COrp.

Petit, J. M. (2003). *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre las familias y sus derechos.* . Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Presidencia de la República del Ecuador. (2012). *Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial*. Quito-Ecuador.

Resano Pérez, E., Wong Luna, R., & Martínez Martíñon, L. (2006). *El ingreso en hogares con migración hacia Estados Unidos*. Mexico: Red papeles de población.

Ruiz García, A. (2002). *Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad. Oaxaca: Coordinación estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño*.

Sánchez, L. (2013). *Migración, Diáspora e identidad*. Universidad de los Andes.

Vega Briones, G. (2012). *Migración, Clubes de Migrantes y Usos de las Remesas: El Caso del Estado de México*. Bogotá.

Viceministerio de Movilidad Humana. (21 de 07 de 2016). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Obtenido de www.cancilleria.gob.ec